UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS 24-08-2018 11:48:40
2018IE13254 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:555 - SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO/AGUIRRE ARENAS
Destino: OFICINA ASESORA DE JURIDICA/GONZALEZ TURIZO GIOHA
Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE OBLIGACIONES CONTRA
Obs.: CONTRATO 158 DE 2018

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

MEMORANDO

SGR- 2018

PARA: **GIOHANA CATARINE GONZÁLEZ TURIZO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Subdirectora de Gestión del Riesgo.

ASUNTO: Entrega documentos soporte Obligaciones contrato 158-2018.

Respetada Doctora,

Por la presente comedidamente allego a su despacho documentos soporte de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales contempladas y del Anexo Técnico que hace parte integral del contrato 158 de 2018 con el fin de que sean anexados al expediente contractual.

- Actas de reuniones realizadas con el contratista.
- Informe preliminar al supervisor de visita inicial.
- Informes de visita al lugar de almacenamiento.
- Inventario detallado de pólvora almacenada entregado por el IDIGER.

Agradeciendo sean incluidos en el expediente contractual y sin otro en particular.

Cordialmente,

MARIA ANGELICA ARENAS AGUIRRE

Proyectó: Marcela Castro O
Revisó: Carlos Zapata
Anexan (101) folios

24/08/18
3:25PM

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA
- CONTRATO 158 de 2018

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Bogotá D.C 10 de mayo de 2018

Arquitecto
JORGE ALBERTO PARDO TORRES
Subdirector de Gestión del Riesgo
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
Ciudad,

Asunto: Informe recepción material Contrato 158 de 2018 "Contratar los Servicios de Recolección, Manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital", al contratista Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.

Respetado Subdirector,

Nos permitimos informar lo efectuado el día siete (07) de mayo de 2018 en el área de almacenamiento temporal de la pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital, la cual estará ubicada en La Gloria, Puente la Esperanza Tuna Rural, localidad de Suba, predio con matricula inmobiliaria 50N-151549, cuyo lugar se venía desarrollando el contrato por parte de IDIGER con Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.

Ya que la entidad IDIGER entregaría el material a la UAECOB y al Operador contratado (Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.) mediante contrato de prestación de servicios No. 158-2018, cuyo objeto es "la prestación de los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (Destrucción o Devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito capital", se realizaron las siguientes actividades así:

1. Recepción de la pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital:

 - Se procedió a realizar el conteo detallado de uno de los SIRE registrados en los documentos que reposan en el IDIGER, verificando el SIRE 4881976, sin novedad en cada uno de los elementos que lo conforman.
 - Se verificaron los SIRE de acuerdo a listado entregado donde se lograron verificar que se hallan almacenados los siguientes SIRE; 4843872, 4843913, 4843951, 4843952, 4843994, 4849124, 4844185, 4844206, 4844212, 4844533, 4844534,

4844552, 4844627, 4844633, 4845516, 4844671, 4845515, 4844990, 4845539, 4845564, 4845571, 4848119, 4851314, 4851730, 4865202 y 4881976.

- No se pudo constatar la cantidad de kilos que IDIGER reporta, ya que no se poseían los medios para tal fin.
- No se recibieron los documentos soportes de cada SIRE, quedando como compromiso la entrega de IDIGER de dicha documentación.
- IDIGER recogió las carpas y logística que tenía instalada para el proceso de recolección y almacenaje del material, ya que estas eran de su propiedad y no del cotratista.

2. Verificación de la infraestructura suministrada por Voladuras Controladas de Colombia S.A.S., para dar inicio al contrato

Se puedo observar que es un área semi rural, dedicada a labores agrícolas (cultivo – ganadería), recreación (canchas de futbol, zona de esparcimiento y juegos), la cual cuenta con barreras naturales que permiten minimizar las ondas acústicas y otros fenómenos que se puedan generar al momento de hacer la disposición final de la pólvora, el área es amplia, lo cual permitiría realizar los fosos requeridos para la destrucción del material o su almacenamiento. Área amplia y libre de árboles o arbustos. Barreras naturales (cercas vivas) que permitirían mitigar efectos de onda acústica, vías de acceso, que permitirán ubicar la logística requerida para el procedimiento. Viviendas retiradas del área de la posible disposición final. El área esta demarcada y delimitada con cinta de peligro y letreros que indican el material almacenado.

Se poseen 4 extintores de 10 libras, 01 para circuitos eléctricos y 03 Tipo ABC. Existe un contenedor de 20 pies, donde se halla almacenado el material tiene 2 puntos de ventilación, está revestido con láminas de icopor, sobre mojones de cemento y debidamente aterrizado con polo a tierra. Se mantiene podado el pasto en el área de almacenamiento, limpia de maleza, arbustos y material seco, el cual podría generar un posible incendio. Se instaló un terraplén para separar los contenedores y dar mayor seguridad al material en caso de explosión y evitar la iniciación entre ellos por simpatía. Fue instalado un baño móvil, el cual brinda salubridad en el área. Existe otro contenedor de 40 pies que estaba siendo transportado al área destinada para el almacenamiento, el cual no se pudo verificar debidamente.

Del material almacenado se evidencia que está apilado por cada SIRE debidamente marcado y organizado, de forma que los SIRE que no tienen orden de destrucción se encuentran al fondo del contenedor y los que ya poseen orden están próximos a la entrada, esto con el fin de evitar la manipulación innecesaria y deterioro.

Se tiene a disposición un almacenista permanente y seguridad privada, lo cual garantiza la debida custodia y aseguramiento del material.

El personal de seguridad lleva una minuta en la cual se registra el personal que ingresa al lugar.

3. Verificación del vehículo destinado a la recolección y transporte del material suministrado por Voladuras Controladas de Colombia S.A.S., para dar inicio al contrato

Del vehículo se verifico su funcionamiento sin embargo deben hacerse los acondicionamientos para realizar la correcta ejecución del contrato. El vehículo posee el pito o sirena indicadora de reversa, así como está matriculado como vehículo de servicio público, tipo furgón, sin pico y placa. Verificados los documentos se encuentran en regla.

4. Documentación del personal

Se verifico que fue entregada la documentación de tres especialistas en manejo de explosivos, la cedula de ciudadanía y el diploma que los acredita como tal, en medio magnético, se recibió vía correo electrónico con fecha 03 de mayo de 2018.

Se verifico que fue entregada la documentación de tres auxiliares para el manejo de materia, donde se ve la cedula de ciudadanía y el certificado en manipulación de explosivos y accesorios expedido de la Escuela de Ingenieros Militares, se recibió vía correo electrónico con fecha 03 de mayo de 2018.

Se verifico que fue entregada la documentación de un conductor de vehículo, donde se anexan cedula de ciudadanía, la licencia de conducción vigente y el certificado en manipulación de explosivos y accesorios emanado de la Escuela de Ingenieros Militares, se recibió vía correo electrónico con fecha 03 de mayo de 2018.

5. Recomendaciones

5.1 Área de almacenamiento temporal

Teniendo en cuenta la visita y el análisis primario es necesario se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Es necesario instalar un polo a tierra a la entrada del área de almacenamiento temporal y otro frente a cada contenedor, con el fin de que el personal que ingresa, debe descargar la energía estática con la que llega.

- Es obligatorio instalar una cerca de siete (7) hilos de alambre de púas, concertina u otro tipo de cerca que impida el ingreso de personal extraño, no autorizado o curioso al área de almacenamiento, y mejore las condiciones de seguridad de los contenedores. Antes de instalar la cerca es necesario se envíe

al Supervisor del contrato la propuesta para ser aprobada.

- Para la correcta ejecución del contrato es preciso instalar las carpas, estibas o aglomerados de madera que faciliten la logística en la verificación, recepción o entrega del material a almacenar.
- Hace falta instalar un punto limpio que facilite la recolección de basuras o desechos.
- Para mejorar la señalización del lugar donde se encuentra el material se debe realizar una demarcación con los letreros respectivos en la cerca y otros 25 metros por lo menos antes de la cerca, para prevenir el ingreso a personal ajeno a las labores de seguridad o almacenamiento.
- Se recomienda aplicar un herbicida para neutralizar el pasto debajo de cada contenedor y evitar un riesgo por falta de control del pasto.
- Con la finalidad de minimizar el ingreso de personal no autorizado al área de almacenamiento se hace necesario delimitar el área donde se ubican los contendores del área donde estarán ubicadas las carpas y logística requerida para el proceso de recepción.
- En el área donde se ubica la recepción del material se debe disponer de elementos de seguridad industrial para las personas que ingresan, entre estos elementos como mínimo debe contar con casco de seguridad, guantes y talonera antiestática.
- Para una correcta iluminación del espacio se debe tener a disposición del contrato o dos reflectores para iluminación del área.
- Con la finalidad de constatar el peso del material cuando este llegue al lugar de almacenamiento o este en proceso de reintegro, es necesario mantener una báscula mecánica y estibas o aglomerados en madera en el lugar.

5.2 Contenedores para almacenamiento

Teniendo en cuenta la visita y el análisis primario es necesario se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones para el almacenamiento en estructura portátil además de las ya contenidas en la NTC 5297 y NTC2050.

- Cada contendor debe estar acondicionado en material antiestático al interior, material anti chispa o madera, cumpliendo lo dispuesto en la NTC 1700.
- Se debe incrementar las áreas de ventilación en cada uno de los contenedores, la ventilación debe apoyarse en rejillas ubicadas en los laterales del contenedor con la finalidad de que facilite la circulación del aire al interior del contenedor.
- El espacio mínimo entre las paredes del contenedor y el material almacenado será 20 centímetros, al igual que un corredor de movilidad el cual facilite el tránsito y movimiento del material y del personal en el momento de la manipulación teniendo en cuenta la proporción 60 y 40 (60 % ocupación y 40% ventilación).

5.3 Vehículo de recolección y transporte.

Teniendo en cuenta la visita y el análisis primario es necesario se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones para el vehículo además de las contenidas en el Decreto 1609 de 2002, NTC1692 y NTC4232:

- El vehículo debe contar con sistema de comunicaciones y un listado de contactos impresa.
- El vehículo debe tener instalados dos extintores tipo ABC de mínimo 20 libras, así como ropa protectora de la talla del conductor y mínimo una linterna intrinsicamente segura con baterías de repuesto.
- Rótulos de identificación. según características de ficha técnica.
- Debe estar acondicionado con un material anti chispa y antiestático que cumpla con esta función.
- Dentro de los elementos básicos para el proceso de recolección y transporte de los elementos objeto del contrato debe contar con una báscula mecánica y estibas o aglomerados en madera para su recepción, conteo y pesaje.
- El vehículo debe contar con una escalera antiestática y anti chispa o en madera, que permita el acceso del personal al interior del furgón con el material recolectado ya sea para el cargue o descargue del mismo.
- El tubo de escape de gases del vehículo debe adaptarse hacia la parte de adelante y o comprometer el área de carga.
- El vehículo se debe contar con un polo a tierra (cola de ratón) que permita la descarga de la energía estática que el vehículo posea para evitar chispas o un posible corto.
- El vehículo debe contener siempre un kit de recolección y limpieza de derrames para sustancias explosivas, de acuerdo a la tarjeta de seguridad NTC 4532.
- El vehículo debe contener un kit de demarcación (mínimo 6 conos grandes y cinta para demarcar) para ubicarlos en caso de transbordo de material, recolección o un posible cambio de vehículo.
- Se debe contar con elementos que permitan asegurar la carga, evitando así el desplazamiento de los mismos durante el recorrido del vehículo.

5.4 Documentación del personal

Teniendo en cuenta los documentos recibidos y el análisis primario es necesario se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones para aportar los correctamente los documentos que se solicitan:

- Se deben anexar las actas de grado de los diplomas del personal que se pretende validar como técnicos.
- Se deberán exigir las hojas de vida de cada una de las personas que harán parte de la labor y cumplimiento en la ejecución del contrato.

- Se deben anexar los certificados que validen la experiencia de los técnicos que es de mínimo 5 años en el manejo de explosivos y accesorios.
- Se deben anexar los certificados en manejo de explosivos y accesorios del personal que harán parte de la labor y cumplimiento en la ejecución del contrato.
- El contratista deberá aportar el certificado para transporte de mercancías peligrosas del conductor, siempre y cuando este se encuentre reglamentado e implementado.
- Se debe verificar la originalidad de las actas, diplomas y certificados mediante una solicitud a la entidad que los expidió.

A lo anterior se le anexara registro fotográfico de la visita y las actividades alrededor de la misma.

Sin otro el particular y atendiendo a su requerimiento quedamos pendientes de sus comentarios o sugerencias.

Cordialmente,

SS (P) ADAN GAMALIEL TORRES TARAZONA
Asesor Especialista Tecnólogo en Explosivos

CINDY MARCELA CASTRO OVALLE
Contratista Subdirección de Gestión del Riesgo.

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS 18-06-2018 04:38:40
2018IE9054 O 1 Fol:3 Anex:0
Origen: Sd 357 - SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO/PARDO TORRES
Destino: OFICINA ASESORA DE JURIDICA/GONZALEZ TURIZO GIOHA
Asunto: REMISION POLIZAS DE CUMPLIMIENTO AJUSTADAS CONTRAT
Obs:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

MEMORANDO

SGR- 2018

PARA: **GIOHANNA CATARINE GONZÁLEZ TURIZO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Subdirector de Gestión del Riesgo

ASUNTO: Remisión Pólizas de cumplimiento ajustadas Contrato 158 de 2018.

Respetada Doctora.

Por la presente comedidamente remito Pólizas de cumplimiento ajustadas al Acta de Inicio del contrato 158 de 2018, remitidas por el contratista a esta Subdirección.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO PARDO TORRES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO

Proyectó y Revisó: Marcela Castro O

19/06/18 11 AM

7

CLIENTE: *Client:*	***UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA***				
PROYECTO: *Project:*	***CONTRATO No.158 DE 2018***				
CONTENIDO: *Content:*	*CAMBIO DE PRDIO DE ALMACENAMIENTO*				
CÓDIGO DEL DOCUMENTO: *Document code:*	VCC_CA_UAECOB_002	**VERSIÓN:** *Version:*	001	**HOJA:** *Sheet:*	1 / 1

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA

Nit: 900.475.948-1

Marc

Marc

Bogotá D.C. 27 de Junio de 2018

Arquitecto:
JORGE ALBERTO PARDO
Subdirector de Gestión del Riesgo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad

2018ER5199
28 JUN 2018 H: 1:37

Por medio de la presente informo que por motivos ajenos a nuestra voluntad, y por requerimiento de los propietarios del predio la Gloria, Puente la Esperanza Tuna Rural de la localidad de suba, debemos retirar de este predio el campamento donde actualmente funciona el almacenamiento temporal de Pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital.

Con el propósito de dar continuidad y cumplimiento al Contrato No. 158 de 2018, informamos que ya contamos con una nueva ubicación para instalar el campamento para el Almacenamiento temporal del material pirotécnico mencionado, el cual se encuentra ubicado en el ***PREDIO SAN IGNACIO LOTE B1 TUNA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA***

Agradezco informar su aprobación de acuerdo a visita técnica realizada por el Sargento Primero (RE) Adán Torres Tarazona, el día 24 de Junio de 2.018.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

ANGELICA BARRERA MORA
Dirección Administrativa
VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA	**CLIENTE:** *Client:*	*UAECOB*				
	PROYECTO: *Project:*	*MANEJO ESPECIAL PÓLVORA*				
	CONTENIDO: *Content:*	*ENTREGA PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO*				
Nit: 900.475.948-1	**CÓDIGO DEL DOCUMENTO:** *Document code:*	VCC_CA_064	**VERSIÓN:** *Version:*	001	**HOJA:** *Sheet:*	1 / 1

UAECOB

RADICADO No. 20186ER46695

FECHA: 13 JUN 2018 10:09

Bogotá D.C., 08 de Junio de 2018

VCC – 064 – 2018

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB
La ciudad

Ref: ***Contrato de prestación de servicios N° 158 de 2018*** *suscrito entre el Distrito Capital - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y Voladuras Controladas de Colombia SAS*

Asunto: Entrega de Pólizas de Cumplimiento, RCE ajustadas a Acta de Inicio

Por la presente hacemos entrega de las pólizas que afianzan el contrato de la referencia modificadas de acuerdo al acta de inicio del contrato:

- *Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Decreto 10825 de 2015 N°* ***21-44-101271968 anexo 2***
- *Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento N°* ***21-40-101120461 anexo 2***

Cordialmente,

HENRY MAURICIO CABRERA MORALES
Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia Integral de Obra - Especialista en Técnicas de Voladura en Obras de Ingeniería Civil y Militar
Representante Legal VCC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101271968	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2018	07	05	2018	00:00	09	01	2022	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS	NIT: 900.475.948-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 49 NRO. 138 - 17 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7555212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DISTRITO CAPITAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 20 NRO. 68 A - 06 PISO 3	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3822500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 158 DE 2018, REFERENTE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANIPULACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL (DESTRUCCION O DEVOLUCION) DE POLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMAS ARTICULOS PIROTECNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/05/2018	10/07/2019	$198,064,932.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	07/05/2018	10/07/2019	$99,032,466.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/05/2018	09/01/2022	$49,516,233.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, SEGUN ACTA DE INICIO DEL 07 DE MAYO DE 2018 SE ACLARA LA VIGHENCIA DE LA POLIZA EN REFERENCIA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
$ ***1,062,767.00	$ *******7,000.00	$ *****203,255.00	$ **********1,273,023.00	$ ******346,613,632.40	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	71517	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101271968

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101120461	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2018	07	05	2018	00:00	09	01	2019	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS	NIT: 900.475.948-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 49 NRO. 138 - 17 101	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7555212

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DISTRITO CAPITAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 20 NRO. 68 A - 06 PISO 3	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3822500

ADICIONAL: BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 158 DE 2018, REFRENTE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANIPULACION, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL (DESTRUCCION O DEVOLUCION) DE POLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES, GLOBOS Y DEMAS ARTICULOS PIROTECNICOS INCAUTADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**07/05/2018**	**09/01/2019**	**$312,496,800.00**	

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, SEGUN ACTA DE INICIO DEL 07 DE MAYO DE 2018 SE ACLARA LA VIGHENCIA DE LA POLIZA EN REFERENCIA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
$ *****634,411.00	$ **********0.00	$ *****120,538.00	$ **********754,949.00	$ ******312,496,800.00	08 / 06 / 2018

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LITZENDRAHT MORA CIFUENTES	71517	100.00			

CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA

21-40-101120461

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 9 de Julio de 2018

UAECOB
RADICADO No
2018 ER 5460
FECHA: -9 JUL 2018 04:08

Arquitecto:
JORGE ALBERTO PARDO
Subdirector de Gestión del Riesgo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA
Ciudad

Como fue notificado a la UAECOB el pasado 27 de Junio de 2.108, por motivos ajenos a nuestra voluntad se retiró el campamento del Predio la Gloria Puente la Esperanza Tuna Rural de la localidad de suba donde funcionaba el almacenamiento temporal de Pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital.

La nueva ubicación del Almacenamiento Temporal queda en el Predio Mirador 3 Carrera 135 No.173 - 73 Sector Chorrillos de la localidad de suba.

Predio que fue inspeccionado por el Sargento Primero (RE) Adán Torres Tarazona, en visita realizada el día 3 de Julio de 2.018.

Agradezco su atención a la presente.

Cordialmente,

ANGELICA BARRERA MORA
Dirección Administrativa
VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS

Bogotá D.C 10 de julio de 2018

Señor
JORGE ALBERTO PARDO TORRES
Supervisor Contrato No. 158-2018
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
Ciudad,

Asunto: Informe verificación cumplimiento

Respetado Supervisor

Mediante el presente me permito informar lo analizado respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales del anexo técnico y obligaciones contractuales relacionadas en la minuta del contrato que Voladuras Controladas de Colombia SAS debía cumplir y como las está el proceso de cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 158-2018, cuyo objeto es "la prestación de los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (Destrucción o Devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito capital" entre la UAECOB y al Operador contratado (Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.).

Se realizaron las siguientes actividades así:

1. Semaforización:

Color Semáforo	Indicación
●	Se viene cumpliendo acorde a la obligación y fue debidamente verificada y sustentada.
●	Se está en proceso de solución, adecuación y/o cumplimiento de la obligación. Se debe verificar o sustentar nuevamente.

	Fue mencionada por escrito, pero no ha sido verificad debidamente. Se debe hacer verificación.

2. Análisis obligaciones:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL ANEXO TÉCNICO			
3.1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE			
3.1.1. ESPECIFICACIONES GENERALES			
a. Vehículo tipo furgón, cilindraje mínimo 2300 cc, modelo 2012 en adelante que cuente con habitáculo de carga con aislamiento en fibra de vidrio y/o cualquier material metálico que no produzca chispa (que no sea material combustible) en su parte interior preferiblemente no debe ser metálica o si lo es que no produzca chispa, el piso o plataforma, paredes y puertas serán preferiblemente en madera o material que no produzca chispa; debe contar con un sistema de seguridad (cerradura) con llave y no debe tener filtraciones y/o fugas que permitan que el material depositado en el habitáculo se moje o emita gases o vapores al exterior. Preferiblemente que el tubo de escape de gases debe estar ubicado en la parte delantera y no comprometa el área de carga. Además que en el furgón permitan la ubicación y clasificación del material que va a trasportar. Cuando se empleen vehículos cuya plataforma sea metálica esta debe recubrirse con una lona, madera para luego colocar una capa de arena seca.	Se pone a disposición el vehículo Chevrolet NHR de placas WFH 329, cilindraje 2771 CC, modelo 2015, tipo furgón, color blanco galaxia, sin filtraciones, con recubrimiento de madera en piso, laterales y puertas, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado. El tubo de emisión de gases se encuentra direccionado hacia la parte delantera del vehículo entre la cabina y la carrocería, para no comprometer el área de carga, se adjunta registro fotográfico.	Se verifico el vehículo, observando el complimiento de lo exigido, el cual se le efectuaron las modificaciones requeridas para ejecutar el objeto del contrato	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
b. Capacidad de carga: 3 pasajeros como mínimo en la cabina principal y 1 tonelada de carga.	b. El vehículo mencionado en el literal anterior tiene capacidad de carga 3 pasajeros en cabina y 1.3 toneladas de carga.	Cumple con la capacidad requerida tanto de trasporte de personal como de carga	
c. Debe contar con revisión técnico mecánica y SOAT vigentes y en caso de que el vehículo funcione con Gas Natural deberá contar con el certificado del sistema actualizado. Dicho vehículo deberá garantizar disponibilidad 7 días de la semana por 24 horas y deberá garantizar un tiempo de respuesta no mayo a 3.5 horas, posterior a la llamada del Supervisor del Contrato.	c. Se adjunta copia de SOAT N° 0704595 3 vigente hasta el 14/11/2018 y revisión técnico mecánica N° 33844733 vigente hasta 06/10/2018. El vehículo se encuentra disponible 24 horas al día 7 días a la semana.	Se constató la documentación presentada de acuerdo a lo exigido y cumple con los requisitos	
3.1.2. CONDICIONES DEL VEHÍCULO - CUMPLIMIENTO DECRETO 1609 DE 2002			
a. Rotulo de identificación de acuerdo a lo estipulado en la NTC 1692 Segunda actualización anexo 1 (rotulo de identificación).	a. El vehículo se encuentra identificado según NTC 1692, de la siguiente manera: o Rotulo de las Naciones Unidas "UN-0028" o Rotulo del Grupo 4 "Solido inflamable" o Rotulo de Grupo 1 "Explosivos" o Rotulo de identificación de sustancias peligrosas en rombo dividido en cuatro grupos así: INFLAMABILIDAD en el grupo 4 "Extremadamente inflamable" SALUD en el grupo 3 "Explosivo" REACTIVIDAD en el grupo 3 "Extremadamente Peligrosos" AGUA con la indicación "no apagar con agua"	Cumple con la rotulación de identificación exigida, presenta los letreros según norma y fue constatado personalmente.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
b. La rotulación deberá estar ubicada a 2 metros de distancia en la parte lateral de la unidad de transporte a una altura media que permita su lectura, dicha rotulación deberá ser en material reflectivo y deberá ser resistente a la intemperie.	b. La rotulación mencionada en el literal anterior se elabora en material reflectivo y resistente a la intemperie y se encuentra ubicada a 2 metros de distancia en los laterales del vehículo y a una altura media tanto en laterales como en la puerta del vehículo.	Cumple con los requisitos exigidos, fue constatado personalmente	
c. EL vehículo deberá contar con los siguientes elementos básicos para la atención de emergencias (mínimo dos (2) extintores tipo ABC de 20 libras, ropa protectora de la talla del conductor, linterna intrínsecamente segura con baterías de repuesto, equipo para recolección y limpieza) que sean de fácil acceso y alcance y los demás equipos y dotaciones de acuerdo a la tarjeta de seguridad NTC 4532 anexo 3.	c. Se dota el vehículo con dos (2) extintores tipo ABC de 20 libras, ropa protectora de la talla del conductor, linterna intrínsecamente segura con baterías de repuesto, equipo para recolección y limpieza.	El vehículo se encuentra dotado con los elementos básicos exigidos, como se encuentra establecido para el cumplimiento del objeto del contrato y el anexo técnico	
d. El vehículo deberá tener el sistema eléctrico con dispositivos que minimicen los riesgos de chispas y explosiones.	d. El vehículo es intrínsecamente seguro ya que cuenta con polo a tierra, tiene direccionado el exosto hacia la parte delantera para que las emisiones de gases no se dirijan hacia la carga y se ensambla el furgón en madera para que el material incautado no reaccione a las chispas.	El vehículo cumple con el sistema eléctrico requerido, lo cual permite el cumplimiento del objeto del contrato y el anexo técnico	
e. El vehículo deberá contar con un dispositivo sonoro, bocina o pito, que se active cuando el vehículo se encuentre en marcha atrás.	e. El vehículo cuenta con dispositivo sonoro y cámara de seguridad cuando se encuentra en marcha hacia atrás.	El vehículo cumple con el dispositivo sonoro, bocina o pito, lo cual permite el cumplimiento del objeto del contrato y el anexo técnico	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
f. El contratista debe obedecer lo estipulado en los decretos 2535 de 1993 y 1809 de 1994, expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional en lo referente al manejo de armas, municiones y explosivos	f. En cuanto al Decreto 2335 de 1993, Capitulo II artículo 52 que habla de responsabilidad en el correcto uso de materiales explosivos, Voladuras Controladas de Colombia SAS da buena Fe de que los materiales que la UAECOB disponga bajo su control serán manejados por nuestro personal de acuerdo a las normas de seguridad vigente para lo cual se viene realizando socialización, capacitación y simulacros del plan de contingencia y de los protocolos de seguridad a todo el personal de Voladuras Controladas de Colombia SAS (se adjunta material fotográfico y reportes de asistencia a capacitación). En cuanto al Decreto 1809 de 2002 Voladuras Controladas de Colombia SAS informa que de acuerdo a lo establecido en la misma estamos desarrollando planes de capacitación para nuestro personal y estamos aplicando las medidas de seguridad correspondientes. En cuanto al Registro Nacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas nos encontramos en trámite ante el Ministerio de Transporte. En cuanto a la capacitación obligatoria del curso básico para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas, la entidad Consejo Colombiano de Seguridad informa que para esta temporada ya no hay disponibilidad de cursos. A partir del 1 de Julio se reanudan estas capacitaciones y realizaremos el trámite correspondiente ante ellos.	Se puede evidenciar en las hojas de vida del personal y los documentos anexos como son los diplomas de los especialistas y los certificados para la manipulación de explosivos y accesorios de voladura expedido por la Escuela de Ingenieros Militares, cuya unidad es la encargada de suministrarlos al personal que va a efectuar labores con material explosivo, en cumplimiento a la normatividad existente	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
3.1.3. OBLIGACIONES CONDUCTOR			
a. Garantizar que el conductor del vehículo de transporte cumpla con todos los requisitos establecido en la normatividad vigente para la conducción del tipo de vehículo requerido para transporte de mercancías peligrosas.	a. Se dispone de 2 conductores 24 horas 7 días a la semana: El señor MIGUEL ALFONSO GUERRERO SAAVEDRA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1055552509 y licencia de conducción se servicio público No. 1055552509 Con fecha de vencimiento 02/01/2021. El Señor MARCO FIDEL PINILLA ESCOBAR identificado con la cedula de ciudadanía No. 1055551776 y licencia de conducción se servicio público No. 1055551776 con fecha de vencimiento 02/01/2021.	Al efectuar la verificación de los documentos del personal estipulado por el operador logístico contratado se evidencia que el personal cumple con la documentación exigida, como fue las licencias de conducción y el certificado de manipulación de explosivos y accesorios de voladura	
b. El contratista deber garantizar que el conductor del vehículo se encuentre en condiciones físicas y de salud adecuadas para la función y que no se encuentre bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.	b. El técnico especialista tecnológico en explosivos de Voladuras Controladas de Colombia SAS y encargado de supervisar las labores a realizar en este contrato, vigilara que el personal encargado de conducir no se encuentre bajo los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.	La empresa se comprometió y verifica el cumplimiento de dicho numeral, mediante el técnico y el supervisor asignado en los turnos que el conductor no infrinja las normas de tránsito establecidas, estado de salud y condiciones físicas del conductor.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
c. El conductor deberá contar con un curso certificado por una entidad de educación superior reconocida y/o de fuerzas militares o de Policía Nacional o Internacional, en manipulación de explosivos y/o similares.	c. El Señor MIGUEL ALFONSO GUERRERO SAAVEDRA cuenta con certificado en Empleo Básico y Elemental de Explosivos Comerciales en Minería y Obras Civiles de la Escuela de Ingenieros Militares según registro No. 8702 folio 94 con fecha de vencimiento 29/12/2018. El Señor MARCO FIDEL PINILLA ESCOBAR, cuentan con certificado en Empleo Básico y Elemental de Explosivos Comerciales en Minería y Obras Civiles de la Escuela de Ingenieros Militares según registro No. 8704 folio con fecha de vencimiento 29/12/2018.	La documentación presentada que certifica el cumplimiento de este ítem cumple lo exigido	
3.1.4. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN			
El vehículo debe contar con un (1) sistema de comunicación (intrínsecamente seguro) que garantice comunicación 24 horas 7 días a la semana con el supervisor del contrato tipo Avantel, Radio (sistema troncalizado o VHF) o celular	El conductor MIGUEL ALFONSO GUERRERO SAAVEDRA tendrá disponible el celular No. 3193558373 El Conductor MARCO FIDEL PINILLA ESCOBAR tendrá disponible el celular No. 3142220164	La empresa informo los números de teléfono de los conductores del vehículo, lo cual permite establecer que se está cumpliendo con lo exigido en este ítem. Se recomienda que por mejorar las labores de coordinación se deje un solo número de teléfono el cual debe permanecer con el conductor de servicio.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
3.1.5. REDUNDANCIA			
En caso de daño del vehículo y/o unidad de transporte, el operador y la empresa de transporte debe sustituirla a la mayor brevedad de iguales o superiores condiciones. Este deberá ser reemplazado en un término no superior a 2 horas.	Como vehículo de reemplazo se cuenta con el vehículo HINO de placas WNO118, cilindraje 4009 CC, modelo 2016, tipo furgón, sin filtraciones, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado. Capacidad de carga 3 pasajeros en cabina y 5.50 toneladas de carga. Se adjunta copia de SOAT N° 38140687 4 vigente hasta el 19/12/2018 y Revisión Técnico Mecánica N° 36157689 vigente hasta 23/12/2018	La empresa informo del cumplimiento de este ítem, donde relaciono la información básica del vehículo, capacidad y documentación. Pero se debe efectuar una verificación técnica al vehículo, ya que este debe tener las mismas condiciones del vehículo principal.	
3.1.6. PERSONAL DE APOYO			
a. Un (1) Técnico en manejo de explosivos o similares, certificado la Escuela de Ingenieros Militares, Policía Nacional o, con una experiencia demostrada en el manejo de explosivos de mínimo cinco años.	a. Técnicos: Se cuenta con 3 ingenieros especialistas en manipulación de explosivos disponibles: Ingeniero HENRY MAURICIO CABRERA MORALES - Ingeniero civil con especialización en técnicas de voladura en obras de ingeniería civil y militar y experiencia de 10 años en manipulación de explosivos Ingeniero OSCAR JAVIER SILVA SIERRA - Ingeniero civil con especialización tecnológica en explosivos y experiencia de 5 años en manipulación de explosivos Sargento Primero (R) - JUAN PABLO MURILLO AGREDO - con especialización tecnológica en explosivos con 20 años de experiencia en el Ejército Nacional.	Se constató la documentación presentada de acuerdo a lo exigido en el presente ítem, permitiendo establecer que el tiempo de experiencia solicitado es superado por el personal, sus documentos que los acreditan cumplen, son debidamente expedidos por la Escuela de Ingenieros Militares y por ende cumplen con los requisitos	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
b. Un (1) Auxiliar de Carga con título de Bachiller y certificación en manipulación de explosivos y accesorios, expedido por la Unidad de Ingenieros Militares o por Institución de educación Superior legalmente reconocida, nacional o internacional.	b. Auxiliares de Carga: Se cuenta con los siguientes auxiliares calificados con certificación en Empleo Básico y Elemental de Explosivos Comerciales para Minería y Obra Civil de la Escuela de ingenieros militares: o MARCO FIDEL PINILLA ESCOBAR - CC 1.055.551.776 o MIGUEL ALFONSO GUERRERO SAAVEDRA - CC 1.055.552.509 o LUIS ANTONIO PINILLA ESCOBAR - CC 9.499.280 o MILLER ANDREY GUERRERO SAAVEDRA - CC 1.055.553.572 o HUGO FERNANDO PINEDA CASTRO - CC 9.298.303	Al verificar la documentación presentada de acuerdo a lo exigido en el presente ítem, se logra establecer que lo solicitado se cumple, ya que dichos documentos que los acreditan fueron debidamente expedidos por la Escuela de Ingenieros Militares y por ende cumplen con los requisitos	
c. Un (1) Conductor que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en el acápite Obligaciones del Conductor.	c. Conductores: Se cuenta con los siguientes conductores calificados con certificación en Empleo Básico y Elemental de Explosivos Comerciales para Minería y Obra Civil de la Escuela de ingenieros militares: o MARCO FIDEL PINILLA ESCOBAR - CC 1.055.551.776 o MIGUEL ALFONSO GUERRERO SAAVEDRA - CC 1.055.552.509	La documentación presentada que certifica el cumplimiento de este ítem cumple lo exigido	
d. El personal disponible con capacitación en el manejo de estos elementos, debe contar con afiliación al sistema de seguridad social de acuerdo al riesgo identificado por la ARL.	d. Todo el personal se encuentra vinculado al sistema de seguridad social para lo cual se adjunta certificación a 30 de junio de 2018, expedida por el Representante Legal del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	De acuerdo a lo informado por la empresa, están cumpliendo con lo exigido en el presente ítem, efectuando los aportes obligatorios según lo ordenado y establecido en la normatividad laboral actual.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
e. El proponente adjudicatario deberá entregar los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia exigidos para el Recurso Humano, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en todo caso previo a la suscripción del acta de inicio, para la respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato.	e. El día 08/mayo/2018 bajo el radicado No.2018ER3608, se hace entrega de los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia del personal de Voladuras Controladas de Colombia SAS, cumpliendo con el requisito de hacerlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en todo caso previo a la suscripción del acta de inicio, para la respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato.	Se recibió el día 08/mayo/2018 el oficio según radicado No.2018ER3608, lo exigido en el presente ítem, dando cumplimiento a lo exigido.	
f. La acreditación de la experiencia, será contada de conformidad con la legislación vigente que reglamente el ejercicio de la respectiva profesión u oficio.	f. La documentación entregada a la UAECOB del personal de VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS, acredita la experiencia y es presentada de conformidad con la legislación vigente que reglamenta el ejercicio de la respectiva profesión u oficio.	Se constató la experiencia de acuerdo a los documento que la empresa entrego para tal fin, cumpliendo lo exigido en el presente ítem.	
g. Disponibilidad 24 horas 7 dias a la semana.	g. Todo el persona se encuentra disponible 24 horas 7 días a la semana.	La empresa cuenta con el personal suficiente e idóneo para dar cumplimiento al presente ítem, evidenciado en los soportes entregados y lo manifestado en sus informes.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
3.2. ALMACENAMIENTO TEMPORAL			
3.2.1. ESPACIO FÍSICO			
Estructura Portátil (conforme a la norma NTC 5297).			
a. El área mínima de almacenamiento debe ser de 50 metros cuadrados y la ocupación máxima no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) de su ocupación y cuarenta por ciento (40%) para ventilación y circulación en una varias estructuras.	a. Se garantiza el almacenamiento en ESTRUCTURAS PORTÁTILES, localizadas en el Predio denominado La Gloria, Puente la Esperanza Tuna Rural de la localidad de Suba, con Matricula Inmobiliaria No. 50N151549 (se adjunta Matricula Inmobiliaria), donde se disponen 2 bodegas tipo contenedor con capacidad de almacenamiento de 50 metros cuadrados, con ventilación a través de rejillas. El material almacenado a la fecha, que equivale 830 Kilogramos ocupa el 30% de la capacidad de almacenamiento, cumpliendo con el requisito de que la ocupación sea menor al 60% de la capacidad, con esto se cumple con la ventilación y circulación de aire dentro de las estructuras.	Al constatar personalmente el cumplimiento del presente ítem, se pudo constatar el cumplimiento del espacio, lugar y lo exigido para desarrollar el objeto del contrato. Donde se puede establecer el área, y 02 contenedores con la capacidad exigida	
b. Paredes y Techo con revestimiento interior antichispas construidas en material metálico.	b. Las estructuras portátiles cuentan con paredes y techo metálicos con revestimiento interior en madera, para evitar el riesgo de chispas.	Las estructuras están en proceso de adecuación, ya que al verificarlas se puedo evidenciar que dichos contenedores estaban siendo desmontados por cambio del área de almacenamiento, lo cual género que deben ser adaptados 3 nuevos contenedores para dar cumplimento al objeto del contrato. Dicha actividad está en desarrollo	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
c. Puertas metálicas con herrajes en bronce o similar que no produzcan chispa, deberán abrir hacia afuera y estar de acuerdo a lo dispuesto en la NTC 1700.	c. Las estructuras portátiles cuentan con puertas metálicas de apertura hacia afuera con revestimiento interior en madera.	Las estructuras están en proceso de adecuación, ya que al verificarlas se puedo evidenciar que dichos contenedores estaban siendo desmontados por cambio del área de almacenamiento, lo cual genero que deben ser adaptados 3 nuevos contenedores para dar cumplimento al objeto del contrato. Dicha actividad está en desarrollo	
d. Los pisos construidos en material ferroso deben estar cubiertos con una superficie antichispas.	d. Las estructuras portátiles cuentan con pisos revestidos en madera.	Las estructuras están en proceso de adecuación, ya que al verificarlas se puedo evidenciar que dichos contenedores estaban siendo desmontados por cambio del área de almacenamiento, lo cual genero que deben ser adaptados 3 nuevos contenedores para dar cumplimento al objeto del contrato. Dicha actividad está en desarrollo	
e. El depósito deberá estar estibado o estar aislado del piso de madera que no haga contacto directo con el suelo y permita ventilación del mismo.	e. Las estructuras portátiles se encuentran dotadas con estibas en su interior, lo que facilita la ventilación.	Las estructuras están en proceso de adecuación, ya que al verificarlas se puedo evidenciar que dichos contenedores estaban siendo desmontados por cambio del área de almacenamiento, lo cual genero que deben ser adaptados 3 nuevos contenedores para dar cumplimento al objeto del contrato.Dicha actividad está en desarrollo	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
f. Deberá contar con un sistema de extintores portátiles conforme a la hoja de seguridad y la NTC 2885 y como referencia la NFPA 10.	f. Las estructuras portátiles cuentan con 3 extintores de 10 libras y 3 extintores de 20 libras conforme a la hoja de seguridad y la NTC 2885 y como referencia la NFPA 10. Los 6 extintores tienen fecha de vencimiento Mayo de 2.019.	Se constató que se cuentan con los extintores exigidos, los cuales están cumplimento la normatividad requeridas y la fecha de vencimiento corresponde a mayo de 2019	
g. Deberá cumplir con los requisitos eléctricos estipulados en la NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano.	g. Las estructuras portátiles cumple con lo estipulados en la NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano. Es de anotar que no presenta ningún tipo conexión o circuito eléctrico que genere riesgo por descarga eléctrica o chispas que inicien el material almacenado.	Las estructuras que habían sido adecuadas cumplían con lo exigido en la normatividad, pero las nuevas deben ser inspeccionadas tan pronto el operador informe que puede ser verificadas y constatar el cumplimiento a lo exigido.	
h. Cada puerta del depósito deberá estar equipada con algún sistema de cierre que incluya dos seguros con llave.	h. Las estructuras portátiles cuentan con puertas con doble seguridad (2 candados).	Se verifico lo exigido y si esta cumplimento con el presente ítem.	
i. Deberá cumplir con los demás requisitos que se encuentran en el numeral 7.2.2 de la NTC 5297. Depósitos exterior tipo 2.	i. Las estructuras cumplen con lo estipulado en el artículo 7.2.2 de la NTC 5297. Depósitos exterior tipo 2.	Las estructuras que habían sido adecuadas cumplían con lo exigido en la normatividad, pero las nuevas deben ser inspeccionadas tan pronto el operador informe que puede ser verificadas y constatar el cumplimiento a lo exigido.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
3.2.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES			
a. El almacenamiento de fuegos artificiales y componentes para estos, compuestos pirotécnicos sueltos se deben separar de las edificaciones habitadas, vías Ferreras para pasajeros, vías públicas y otros depósitos como mínimo radio de 91 metros conforme a la NTC 5297.	a. El Predio La Gloria Puente la Esperanza Tuna Rural se encuentra ubicado en zona rural de Suba y no cuenta con edificaciones habitadas cercanas, ni vías férreas para pasajeros, ni vías públicas principales, ni otros depósitos en un radio de 91 metros a la redonda.	Este ítem se venía cumplimento en el Predio La Gloria Puente la Esperanza Tuna Rural se encuentra ubicado en zona rural de Suba y no cuenta con edificaciones habitadas cercanas, ni vías férreas para pasajeros, ni vías públicas principales, ni otros depósitos en un radio de 91 metros a la redonda. Pero por asuntos de contratación con los dueños del lugar tuvieron que buscar un nuevo sitio el cual ya fue inspeccionado y cumple con los requisitos establecidos en la normatividad, pero debe ser nuevamente inspeccionado.	
b. En ningún caso se podrá mezclar el almacenamiento de pólvora negra y material pirotécnico clase 3 con las categorías clase 1 y 2.	b. En estos almacenes no se mesclaran pólvora negra con otras pólvoras que no sean compatibles; dicha actividad ha sido supervisada por el técnico especialista en explosivos para dar su cumplimiento.	Se verifico el almacenamiento y se está cumpliendo con lo exigido en el presente ítem, además poseen personal idóneo que supervisa el cumplimiento de dicha actividad.	
c. Los recipientes con artículos pirotécnicos se deberán apilar horizontalmente de manera estable con la parte superior hacia arriba.	c. El almacenamiento se realiza en su empaque original siempre y cuando permanezca en buen estado o de lo contrario se reemplazara por cajas de cartón que se apilaran de forma horizontal, con una altura máxima de 1.50 metros.	Se verifico el almacenamiento y se está cumpliendo con lo exigido en el presente ítem, además poseen personal idóneo que supervisa el cumplimiento de dicha actividad.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
d. No se deben almacenar en los depósitos herramientas metálicas diferentes a las cintas transportadoras no ferrosas.	d. Dentro de los contenedores solo está disponible el material pirotécnico incautado, para almacenamiento de algún tipo de herramientas, se cuenta con dos carpas instaladas en el campamento para tal fin.	Se verifico el almacenamiento y se está cumpliendo con lo exigido en el presente ítem, además poseen personal idóneo que supervisa el cumplimiento de dicha actividad.	
e. Deberá contar con toda la señalización (preventiva e informativa) correspondiente a seguridad y salud en el trabajo.	e. El campamento se encuentra debidamente señalizado con instrucciones claras para los trabajadores y los visitantes.	Se verifico la señalización tanto en el área de almacenamiento como en el vehículo y se está cumpliendo con lo exigido en el presente ítem, además poseen personal idóneo que supervisa el cumplimiento de dicha actividad.	
f. No se deberá permitir dentro del depósito fumar, fósforos, llamas abiertas, aparatos electrónicos y de comunicación.	f. No se permite dentro del campamento fumar, el uso de fósforos, ni ningún tipo de artefacto que genere llama directa o llamas abiertas, ni se permite el uso de aparatos electrónicos.	Se verifico y se está cumpliendo con lo solicitado en el presente ítem, además existen letreros que prohíben dicha actividad.	
g. Deberá contar con un plan de emergencias de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1523 de 2012.	g. El dia 13/junio/2018 bajo el radicado número 2018ER4696 se entrega el Plan de Contingencia definitivo, con sus respectivos Anexos, Plan de Manejo Ambiental, Listas de Chequeo y Protocolos de Seguridad.	La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
h. Deberá garantizar el cumplimiento de las demás disposiciones definidas en la NTC 5297 y 5258.	h. Se han cumplido lo dispuesto en NTC 5297, en lo que se refiere al almacenamiento seguro de materiales pirotécnicos. En cuanto a la NTC5258, se cumple con lo dispuesto en la misma. Cabe aclarar que esta norma hace referencia al almacenamiento, seguridad y ubicación de los establecimientos de venta de artículos pirotécnicos – Categoría I y II – en ferias temporales o similares.	La empresa está cumpliendo con lo exigido en el presente ítem de acuerdo a lo respectivo al almacenamiento, trasporte y manipulación, ya que la norma exige algunas cosas para la venta y este no es el objeto del contrato.	
i. En ambos casos se deberá tener en cuenta lo definido en el POT (Pan de ordenamiento Territorial) del ente territorial en lo referente a uso de suelos.	i. Voladuras Controladas de Colombia SAS, no realizara edificaciones nuevas, ni modificaciones a Construcción, por lo tanto se cumple con lo dispuesto para el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-.	La infraestructura utilizada para el almacenamiento es móvil y de acuerdo a lo enunciado por la empresa prestadora del servicio no está incumpliendo el POT.	
j. Las instalaciones para el almacenamiento deben contar con servicio de vigilancia 24 horas, prestado por una compañía de Vigilancia legalmente Constituida.	j. El campamento donde se encuentran ubicados los contenedores cuenta con Seguridad con Arma No Letal, contratada con la empresa SEGURIDAD SKIROS LTDA., las 24 horas del día 7 días a la semana.	En las visitas efectuadas al área de almacenamiento se puede establecer que se está cumpliendo con lo exigido en el presente ítem y se evidencia en los documentos presentados como sustento por la empresa.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
k. Personal de apoyo: Garantizar 24 horas 7 días a la semana un (1) Almacenista con certificado en manipulación de explosivos y accesorios expedido por la unidad de Ingenieros Militares o por Institución de Educación Legalmente reconocida, Nacional o Internacionalmente. Este personal debe contar con afiliación al Sistema de Seguridad Social de acuerdo al riesgo identificado por la ARL.	k. En el lugar de almacenamiento se encuentra disponible 24 horas 7 días a la semana un almacenista certificado en EMPLEO BÁSICO Y ELEMENTAL DE EXPLOSIVOS COMERCIALES PARA OBRA CIVILES Y DE MINERÍA, expedido por la Escuela de Ingenieros Militares y se encuentran vinculados al Sistema de Seguridad Social Colombiano.	La empresa cuenta con el personal suficiente e idóneo para dar cumplimiento al presente ítem, evidenciado en los soportes entregados y lo manifestado en sus informes.	
l. El proponente adjudicatario deberá entregar los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de formación exigidos para el Recurso Humano, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, en todo caso previo a la suscripción del acta de inicio, para la respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato.	l. Bajo el radicado No 2018ER3608 de fecha 08/Mayo/2018, previa a la suscripción del acta de inicio se hace entrega de los documentos de identidad y certificados expedidos por la Escuela de Ingenieros Militares en empleo básico y elemental de explosivos comerciales para obra civil y minería de todo el personal de Voladuras Controladas de Colombia SAS disponible para esta actividad.	Se recibió el día 08/mayo/2018 el oficio según radicado No.2018ER3608, lo exigido en el presente ítem, dando cumplimiento a lo exigido.	
3.3. DISPOSICIÓN FINAL			
3.3.1. ESPACIO FÍSICO			
a. La destrucción debe ser en un espacio físico separado de las edificaciones habitadas, vías férreas para pasajeros, vías públicas y otros depósitos.	a. Se garantiza el espacio para la destrucción a cielo abierto en el Predio denominado La Gloria Puente la Esperanza Tuna Rural de la localidad de Suba, ubicado en zona rural y alejada de vías públicas, vías férreas para pasajeros y otros depósitos cercanos.	El lugar propuesto para la destrucción cumplía con las condiciones mínimas exigidas. Es de anotar que si cambia el lugar, se debe inspeccionar nuevamente y ver su viabilidad	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
b. Se deberá tener en cuenta lo definido en el POT (Plan de Ordenamiento Territorial) del ente territorial en lo referente a usos del suelo.	b. Para la destrucción se propuso en reunión de fecha 22 de mayo de 2018 realizar 3 fosos con capacidad de destrucción de 100 kilos cada uno de acuerdo a lo establecido en el plan de contingencia. En el primer foso se realizar la destrucción de 100 kilos de material luminoso, en el segundo foso se realizara la destrucción de 100 kilos de material que genere vuelo y en el tercer foso se realizara la destrucción de 100 kilos de material que genere explosión y vuelo, estos fosos tendrán medidas de 2 m x 2 m x 1.5 m y serán nuevamente cubiertos una vez culminada la destrucción y las labores de limpieza de los mismos. Se cuenta con un plan de manejo ambiental para el día que sea destinado para la destrucción.	Al verificar el plan de contingencia se observa la descripción de la información, pasos, procedimientos y medidas para efectuar la destrucción del material en el lugar propuesto, ya que el sitio es un área rural que no pone en riesgo la población.	
c. El contratista deberá realizar los cálculos matemáticos correspondientes a las explosiones que vaya a realizar de acuerdo al material y cantidad (No debe superar 100 kilos por destrucción) a destruir y a partir de este (primer anillo) deberá realizar otro anillo de seguridad, como mínimo del doble del cálculo de la distancia de seguridad el cual deberá ser medido a partir del perímetro del anillo inicial, calculado por el Técnico Especialista en Explosivos.	c. Los cálculos matemáticos para la destrucción serán realizado por el Sargento Primero (R) JUAN PABLO MURILLO y se espera que se pueda practicar en el transcurso del mes de Julio de 2018, se espera la definición de los actos administrativos que se encuentran disponibles para tal fin	Al verificar el plan de contingencia se observa la descripción de la información, pasos, procedimientos, cálculos y medidas para efectuar la destrucción del material en el lugar propuesto.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
d. El contratista debe garantizar que la actividad realizada no genere afectaciones de tipo ambiental al aire, suelo o subsuelo, así como fuentes hídricas y/o ecosistemas primarios.	d. La destrucción no genera explosión por lo tanto no abra contaminación al aire por ondas sonoras y ondas de choque. Debido a que la perforación no es profunda (1.50 metros) el suelo y el subsuelo no sufrirán transmisión de residuos químicos. No existen fuentes hídricas, ni ecosistemas primarios cercanos al lugar de la destrucción. Una vez realizada la destrucción y transcurridas 24 horas, se hará la recolección de los residuos sólidos que queden en los fosos, los cuales serán clasificados y desechados. Igualmente se cuenta con el plan de manejo ambiental requerido para esta actividad.	Al verificar el plan de contingencia se observa la descripción de la información, pasos, procedimientos, cálculos y medidas para efectuar la destrucción del material en el lugar propuesto, no genera daños o afectaciones	
e. Para la destrucción el contratista deberá informar previamente a la supervisión el método o métodos a utilizar para la destrucción del material, indicando el protocolo a seguir el cual deberá contener como mínimo: Cantidad de material, cálculos y medidas de seguridad, procedimiento a utilizar, disposición final de residuos generados posterior a la destrucción y demás aspectos para tener en cuenta en la verificación y acciones del Supervisión. Estas actividades y cantidades deberán ser correspondientes y verificables tanto en campo como en los documentos soportes para los cobros generados.	e. Para el día designado para la destrucción se realizara coordinación con el Subdirector de Gestión del riesgo de UAECOB, con el cuerpo de Bomberos de Bogotá, coordinación con la Clínica Corpas que es el hospital más cercano al área de disposición final para destrucción y se contara con el apoyo de una ambulancia dotada con equipo y paramédico. Estas actividades serán informadas al Supervisor en el tiempo estipulado para esta actividad.	La empresa contratada, ha informado que coordinara de forma anticipada con el Subdirector de Gestión del Riesgo de la UAECOB con el fin de llevar a cabo cualquier tipo de destrucción del material. Con el fin de activar las coordinaciones requeridas para tal fin.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
3.3.2. DESTRUCCIÓN			
a. El contratista debe presentar dentro de las 24 horas siguientes al procedimiento un informe detallado con registro documental y fotográfico en el que se especifiquen como mínimo los siguientes elementos: •Cantidad destruida. •Recurso utilizado. • Disposición final de residuos resultantes del proceso. • Y demás actividades del proceso.	a. En cuanto a los informes posteriores a la destrucción, se presentaran cumpliendo lo estipulado en la ficha técnica.	No se han efectuado destrucciones a la fecha, por tal motivo no se han presentado los informes por destrucción.	
b. El contratista debe garantizar que el personal que realice las operaciones, acompañamiento supervisión, y cada una de las actividades a desarrollar durante el proceso de destrucción cuente con el equipo de protección personal adecuado para cada actividad, al igual que el acompañamiento de personal de Seguridad y Salud en el trabajo de la Compañía.	b. Para el día de la destrucción se dispondrá del personal de acuerdo a lo estipulado en el plan de contingencia y en los protocolos de seguridad.	No se han efectuado destrucciones a la fecha, pero la empresa se ha comprometido a contar con todos los elementos, personal y recursos requeridos para dicha actividad.	
c. El Contratista debe garantizar para las fechas en las que se vaya a realizar la destrucción el servicio de ambulancia TAM, la cual debe estar en el sitio una (1) hora antes del procedimiento.	c. Para el día de la destrucción se contara con ambulancia TAM de acuerdo a lo estipulado en la ficha técnica.	No se han efectuado destrucciones a la fecha, pero la empresa se ha comprometido a contar con todos los elementos, personal y recursos requeridos para dicha actividad.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
d. El contratista debe informar 24 horas antes del procedimiento a las personas que habiten o trabajen en el perímetro cercano al sitio de destrucción, a la Alcaldía Local correspondiente, a la Estación de Policía del sector e Insolaciones militares aledañas.	d. Se realizara informes de acuerdo a lo estipulado en ficha técnica para las autoridades cercanas al sitio como lo son la Alcaldía Local de Suba y la estación de Policía de Suba.	No se han efectuado destrucciones a la fecha, por tal motivo no se han presentado los informes por destrucción.	
e. Personal de apoyo: Se debe garantizar que la disposición final (destrucción) se realice por el Técnico en Manejo de Explosivos y Similares, de acuerdo al protocolo definido.	e. La disposición final será coordinada y ejecutada por el Sargento Primero (Re) Juan Pablo Murillo tecnólogo especialista en Explosivos.	No se han efectuado destrucciones a la fecha, pero la empresa se ha comprometido a contar con todo el personal y recursos requeridos para dicha actividad.	
f. Diseñar el Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final, teniendo en cuenta lo estipulado en la tarjeta de emergencia NTC 4532 - anexo 3.	f. El día 13/junio/2018 bajo el radicado número 2018ER4696 se entrega el Plan Contingencia definitivo con sus respectivos anexos, Plan de Manejo Ambiental, Listas de Chequeo y Protocolos de Seguridad.	La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	
3.3.1. SEGURIDAD			
Tener en cuenta los protocolos y procedimientos para los procesos de Incautación del orden distrital.	Voladuras Controladas de Colombia SAS, tiene en cuenta todos los procedimiento y protocolos de Seguridad, para ejecutar los procesos de incautación de material pirotécnico en el Distrito Capital, para ello realiza capacitación permanente a su personal.	La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO			
4.1. OBLIGACIÓN Nº 2			
El contratista deberá garantizar la Disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana del recurso necesario y especificado en la ficha técnica para recolección, transporte y almacenamiento del material incautado.	a. Se tiene disponible desde el 07/MAYO/2018, las 24 horas al día 7 días a la semana el personal requerido en la ficha técnica: • Un (1) Técnico en manejo de explosivos o similares, certificado en el manejo de Explosivos por la Escuela de Ingenieros Militares, con una experiencia demostrada de mínimo cinco años. • Un (1) Auxiliar de Carga con título de Bachiller y certificación en Manejo Básico y Elemental de Explosivos Comerciales para uso Civil y Militar, expedido por la Escuela de Ingenieros Militares. • Un (1) Conductor certificado por Escuela de Ingenieros Militares en Manejo Básico y Elemental de Explosivos Comerciales para uso Civil y Militar. • Un (1) Almacenista certificado por Escuela de Ingenieros Militares en Manejo Básico y Elemental de Explosivos Comerciales para uso Civil y Militar. b. Se tiene disponible desde el 07/MAYO/2018 las 24 horas al día 7 días a la semana el vehículo con las condiciones de la ficha técnica. Vehículo Chevrolet NHR de placas WFH 329, cilindraje 2771 CC, modelo 2015, tipo furgón, color blanco galaxia, sin filtraciones, con recubrimiento de madera en piso, laterales y puertas, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado. El tubo de emisión de gases se encuentra direccionado hacia la parte delantera del vehículo, entre la cabina y la carrocería para no comprometer el área de carga, con capacidad de carga 3 pasajeros en cabina y 1.3 toneladas de carga. SOAT Nº 0704595 3 vigente hasta el 14/11/2018 y revisión técnico mecánica Nº 33844733 vigente hasta 06/10/2018. c. Servicio de Vigilancia prestado desde el 07/MAYO/2018, las 24 horas al día 7 días a la semana en el sitio de almacenamiento, prestada por la empresa Seguridad Skiros Ltda Nit: 900.151.278-2.	El contratista viene cumpliendo el presente ítem, de acuerdo a lo soportado en sus informes, constatación de las hojas de vida del personal, certificados y demás documentos presentados, y consultados,	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.2. OBLIGACIÓN N° 3			
Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en las normas técnicas y legales aplicables a la Recolección, Manipulación, Almacenamiento Temporal, Transporte y Disposición final de pólvora, juegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados.	Voladuras Controladas de Colombia SAS ha cumplido con lo dispuesto en las normas técnicas y legales aplicables a la Recolección, Manipulación, Almacenamiento Temporal, Transporte y Disposición final de pólvora, juegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados.	El contratista viene cumpliendo el presente ítem, de acuerdo a lo soportado en sus informes, verificación de la infraestructura que estaba empleando en el antiguo lugar de almacenamiento.	
4.3. OBLIGACIÓN N° 4			
El contratista deberá garantizar un canal de comunicación disponible las 24 horas del día, el cual será acordado con el supervisor una vez se suscriba el contrato.	En el plan de Contingencia definitivo que reposa en UAECOB, bajo el radicado 2018ER4936 de fecha 19/jun/2018, posee el anexo denominado listado de teléfonos en caso de emergencia, el cual se anexa con este informe.	La empresa informo los números de teléfono de los conductores del vehículo, y anexo el listado de teléfonos, lo cual permite establecer que se está cumpliendo con lo exigido en este ítem. Se recomienda que por mejorar las labores de coordinación se deje un solo número de teléfono el cual debe permanecer con el conductor de servicio.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.4. OBLIGACIÓN N° 5			
El contratista se compromete a entregar con la suscripción del acta de inicio del contrato, los teléfonos de contacto del Coordinador o enlace del contrato.	Se firma el acta de inicio el 07/05/2018 y se reporta el dato de contacto con el Representante Legal de Voladuras Controladas de Colombia SAS, el Ingeniero HENRY MAURICIO CABRERA MORALES con celular 3114627043	La empresa informo los números de teléfono de los conductores del vehículo, y anexo el listado de teléfonos, lo cual permite establecer que se está cumpliendo con lo exigido en este ítem. Se recomienda que por mejorar las labores de coordinación se deje un solo número de teléfono el cual debe permanecer con el conductor de servicio.	
4.5. OBLIGACIÓN N° 6			
En caso que se requiera cambios en el personal aprobado, el contratista deberá informar al supervisor y presentara la (las) hoja (as) de vida con sus soportes del personal nuevo, el cual deberá cumplir o superar los requisitos solicitados por la Entidad en el Anexo Técnico, debiendo ser aprobado por el supervisor.	A la fecha no se presentan cambios en el personal presentado con la suscripción del contrato.	a la fecha No se ha presentado ningún informe por cambio de personal	
4.6. OBLIGACIÓN N° 7			
Permitir el acceso a sus instalaciones al supervisor del contrato, para verificar en todo momento el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el almacenamiento temporal.	El lugar de almacenamiento y todos los recursos en la ficha técnica están disponibles para que el supervisor por parte de UAECOB o sus delegados puedan acceder a ellos en el momento que lo requiera con o sin previo aviso.	Se ha podido acceder al área de almacenamiento para sus verificaciones y a la documentación requerida sin ninguna restricción.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.7. OBLIGACIÓN Nº 8			
Todos los formatos a utilizar durante la ejecución del contrato, deberán ser presentados por el contratista siguiendo las necesidades de información de la U.A.E. Cuerpo oficial de Bomberos, las cuales serán acordadas antes del inicio de la ejecución del contrato. Estos formatos deben ser aprobados por el supervisor.	Los formatos definitivos a utilizar durante el desarrollo del contrato fueron revisados y aprobados y reposan en la UAECOB, bajo el radicado 2018ER4936 de fecha 19-jun-2018.	La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	
4.8. OBLIGACIÓN Nº 9			
En el caso que el contratista se vea en la necesidad de cambiar el sitio de almacenamiento temporal, deberá informar con una antelación de quince (15) días hábiles al supervisor del contrato y sólo se aceptará por escrito, si cumple con las mismas condiciones establecidas en el Anexo Técnico.	A la fecha no se presentan cambios en el lugar de almacenamiento presentado inicialmente.	La empresa está en trámite de cambio de lugar, se han podido visitar 02 lugares, siendo el más rentable el visitado el día 03 de julio de 2018. Por tal motivo la empresa debe presentar por escrito la solicitud al supervisor del contrato para realizar dicha actividad	
4.9. OBLIGACIÓN Nº 10			
Informar oportuna y formalmente al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que se advierta en el desarrollo del contrato.	A la fecha se ha cumplido con el desarrollo del contrato a cabalidad, sin irregularidades que afecten el desarrollo del mismo.	No se ha presentado ningún informe hasta el momento	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.10. OBLIGACIÓN N° 11			
Garantizar que el tiempo máximo de respuesta a un requerimiento por parte del Supervisor del contrato sea menor a tres (3) horas.	A la fecha no se han presentado incautaciones en el desarrollo de este contrato pero se tienen disponibles todos los recursos para dar cumplimiento a los tiempos.	La empresa ha expresado de forma escrita el cumplimiento del presente ítem dentro del tiempo establecido. Se recomienda que el vehículo cuando comiencen las actividades y fiestas en la ciudad y se tiene historiales de recolección del material, el vehículo permanezca dentro de la ciudad en un punto equidistante que permita una respuesta más rápida y no en el lugar de almacenamiento.	
4.11. OBLIGACIÓN N° 12			
El contratista elaborará y entregará al conductor un plan de transporte en formato previamente diseñado por el contratante y entregado al Supervisor para su aprobación con los siguientes elementos básicos, para ser diligenciado en cada solicitud de recolección: - Hora de salida y punto de origen. - Hora de llegada al destino final. - Ruta o recorrido seleccionado. - Datos de contacto del fabricante y/o dueño de los elementos sujetos de las acciones descritas en el objeto. - Controles realizados por alguna de las entidades locales y reporte de los mismos. - Información básica del material recibido para el transporte, relacionando cantidad, clase y tipo.	El formato de PLAN DE TRANSPORTE definitivo reposa en la UAECOB Bajo el radicado No. 2018ER4936 del 19/JUN/2018.	La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual contiene varios anexo, a estos se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.12. OBLIGACIÓN Nº 13			
Entregar un informe detallado semanal, consolidado sobre la gestión realizada por el contratante en las condiciones pactadas por el Supervisor del Contrato, en el que se especifique claramente: - Operativos apoyados por localidad. - Cantidades (Kg) recogidas y transportadas. - Cantidades (kg) destruidos y/o devueltos. - Personal de la empresa que participo en cada operativo. - Estado del almacenamiento (kg – almacenados), capacidad disponible para almacenamiento.	El formato definitivo de INFORME DETALLADO SEMANAL que indica las incautaciones realizadas reposa en la UAECOB Bajo el radicado No. 2018ER4936 del 19/JUN/2018. Pero aun sin realizar incautaciones se hicieron 3 entregas de informe semanal bajo los siguientes radicados: a. Radicado No. 2018ER4720 del 13/JUN/2018 informe de la semana correspondiente del 4 al 10 de Junio de 2018. b. Radicado No. 2018ER4936 del 19/JUNIO/2018 informe de la semana correspondiente del 11 al 17 de Junio de 2018. c. Radicado No. 2018ER5099 del 25/JUNIO/2018 informe de la semana correspondiente del 18 al 24 de Junio de 2018.	La empresa ha venido cumpliendo a cabalidad con lo exigido en el presente ítem.	
4.13. OBLIGACIÓN Nº 14			
El material pirotécnico incautado debe estar identificado y embalado.	El material pirotécnico actualmente almacenado se encuentra rotulado con su respectivo número de SIRE, de acuerdo a lo reportado por el IDIGER, y se encuentra embalado en cajas de cartón, el 80% el material se encuentra en su empaque original.	La empresa ha venido cumpliendo a cabalidad con lo exigido en el presente ítem.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.14. OBLIGACIÓN Nº 15			
El contratista coordinará con el supervisor del contrato las actividades de destrucción y/o devolución de pólvora e informará con mínimo de 24 horas de anticipación, la fecha y hora de la misma.	Voladuras Controladas de Colombia SAS realizara en coordinación con el supervisor del contrato las actividades de destrucción y/o devolución de material pirotécnico dentro de los tiempos estipulados en este contrato y como mínimo con 24 horas de anticipación a la fecha y hora de la misma, posterior a la verificación de los Actos Administrativos de las Entidades Competentes que lo avalan.	No se han programado aun destrucciones.	
4.15. OBLIGACIÓN Nº 16			
La destrucción del material incautado siempre deberá contar con el acto administrativo que así lo ordene, y deberá ser presentado en el momento de su destrucción ante las autoridades competentes y el Supervisor del contrato o su delegado a efectos de garantizar el cumplimiento del objeto contractual (destrucción).	Voladuras Controladas de Colombia realizara la disposición final (destrucción de material) basados exclusivamente en los actos administrativos que así lo ordenen, y bajo supervisión de las autoridades competentes y el Supervisor del contrato o su delegado. Bajo el radicado 2018ER4936 del 19/JUNIO/2018 reposa en la UAECOB los anexos definitivos del Anexo formato de destrucción y el Anexo Acta de Consumo de Material para Destrucción.	Se recibió la solicitud el día 19-06-2018, el cual se dio trámite ante las entidades distritales correspondiente para obtener los documentos soportes, para blindar la actividad de acuerdo a la ley. La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual contiene varios anexo, a estos se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.16. OBLIGACIÓN Nº 17			
El contratista se obliga a desarrollar el proceso de devolución de los elementos incautados previa coordinación con el supervisor del contrato y una vez se encuentre en firme la orden emitida por la autoridad competente que así lo ordene, la entrega se realizará en sus instalaciones y previo diligenciamiento del formato de devolución el cual debe contener la siguiente información: - Datos del propietario. - Información del producto incautado. (Peso, volumen, número de lote, referencia de la incautación entre otros). - Registro fotográfico y fílmico. - Hoja de compromiso con recomendaciones para transporte firmada por el encargado del recibo de los elementos. - Se debe anexar copia del Acto Administrativo expedido por la Autoridad Competente que ordena la devolución.	Voladuras Controladas de Colombia S.A.S. desarrollara el proceso de devolución de los elementos incautados únicamente bajo los actos administrativos que así lo indiquen y realizara coordinación con el supervisor del contrato, para la entrega del material pirotécnico el cual se entrega en las instalaciones de almacenamiento de Voladuras Controladas de Colombia SAS ubicadas en el Predio denominado La Gloria Puente la Esperanza Tuna Rural de la localidad de Suba, con Matricula Inmobiliaria No. 50N151549, y entregara el material con Registro fotográfico y/o fílmico y Hoja de compromiso con recomendaciones para transporte firmada por el dueño del material o su apoderado. Formatos definitivos que reposan en la UAECOB Bajo el radicado 2018ER4936 del 19/JUNIO/2018.	Hasta el momento no se han ejecutado actividades de devolución. La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual contiene varios anexo, a estos se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.17. OBLIGACIÓN N° 18			
Cumplir con las normas establecidas sobre protección y preservación del medio ambiente que existan y las demás que la autoridad ambiental competente expida.	Voladuras Controladas de Colombia SAS cumplirá con las normas establecidas sobre protección y preservación del medio ambiente. Para la cual elaboro un Plan de Manejo Ambiental que reposa en la UAECOB bajo el radicado 2018ER4936 del 19/JUNIO/2018. Las labores de disposición final se realizan con el método que genera menor impacto ambiental en la zona empleando quema controlada y para la cual se aplican unos protocolos que ayudan a reducir incidencias en el medio ambiente.	Se viene cumpliendo con estas normas, no se han efectuado destrucciones de material, por ende no se ha generado ninguna contaminación. La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual contiene varios anexo dentro de ellos el de manejo ambiental, a estos se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	
4.18. OBLIGACIÓN N° 19			
En caso de daño del vehículo y/o unidad de transporte, el contratista deberá sustituirla a la mayor brevedad, por otro que cumpla los requisitos físicos y mecánicos para la correcta ejecución del objeto de presente proceso de contratación.	a. Como vehículo de reemplazo se cuenta con el vehículo de placas WNO 118, cilindraje 4009 CC, modelo 2016, tipo furgón, sin filtraciones, con estibas movibles con tendido superior tupido, con cerradura con candado. b. Capacidad de carga 3 pasajeros en cabina y 5.50 toneladas de carga. c. Se adjunta copia de SOAT vigente hasta el 19/12/2018 y Revisión técnico mecánica vigente hasta 23/12/2018.	La empresa informo del cumplimiento de este ítem, donde relaciono la información básica del vehículo, capacidad y documentación. Pero se debe efectuar una verificación técnica al vehículo, ya que este debe tener las mismas condiciones del vehículo principal.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EMPRESA	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
4.19. OBLIGACIÓN N° 20			
Asegurar que en las operaciones de transbordo de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos, cuando fueron realizadas en vía pública sean hechas por personal capacitado en la operación y riesgos inherentes al manejo y manipulación, garantizando la seguridad en el lugar del transbordo.	Para las operaciones de transbordo de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos, Voladuras Controladas de Colombia SAS cuenta con personal capacitado en la operación y riesgos inherentes al manejo y manipulación y con los elementos de seguridad garantizando la seguridad en el lugar del transbordo.	No se han efectuado recolección o transbordos de material a la fecha, pero la empresa se ha comprometido a contar con todo el personal y recursos requeridos para dicha actividad.	
4.20. OBLIGACIÓN N° 21			
Diseñar y presentar para aprobación del Supervisor del contrato el plan de contingencia para la atención de incidentes que pueden presentarse dentro de las actividades de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos dentro de los diez (10) días siguientes a suscripción del contrato producto de este proceso de contratación.	El Plan de Contingencia definitivo reposa en la UAECOB bajo el radicado 2018ER4936 del 19/JUNIO/2018.	La empresa ya ha presentado el plan de emergencia, el cual contiene varios anexo, a estos se le han hecho tres revisiones debidamente y está pendiente por su última revisión para aprobación definitiva	

Respetuosamente,

SS (P) ADÁN GAMALIEL TORRES TARAZONA
Asesor Especialista Tecnólogo en Explosivos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Bogotá D.C 28 de junio de 2018

Señor
JORGE ALBERTO PARDO TORRES
Supervisor Contrato No. 158-2018
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
Ciudad,

Asunto: Informe visita técnica área de almacenamiento

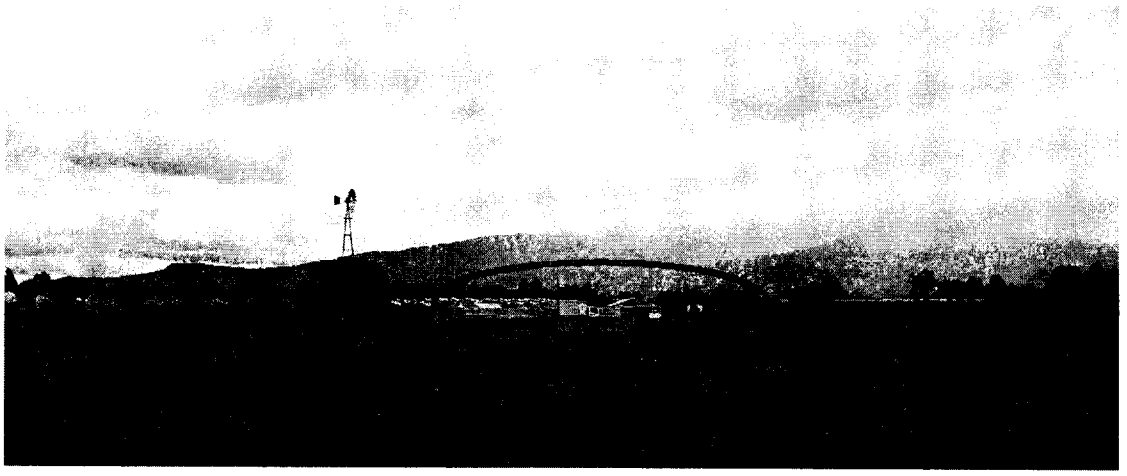
Respetado Supervisor

Mediante el presente me permito informar lo efectuado el día veintiséis (26) de junio de 2018 en el área de almacenamiento de la pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital, la cual estará ubicada en La Gloria, Puente la Esperanza Tuna Rural, localidad de Suba, predio con matricula inmobiliaria 50N-151549, lugar se viene desarrollando del cumplimiento el contrato de prestación de servicios No. 158-2018, cuyo objeto es "la prestación de los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (Destrucción o Devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito capital" entre la UAECOB y al Operador contratado (Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.).

Se realizaron las siguientes actividades así:

1. Verificación área de almacenamiento actual:

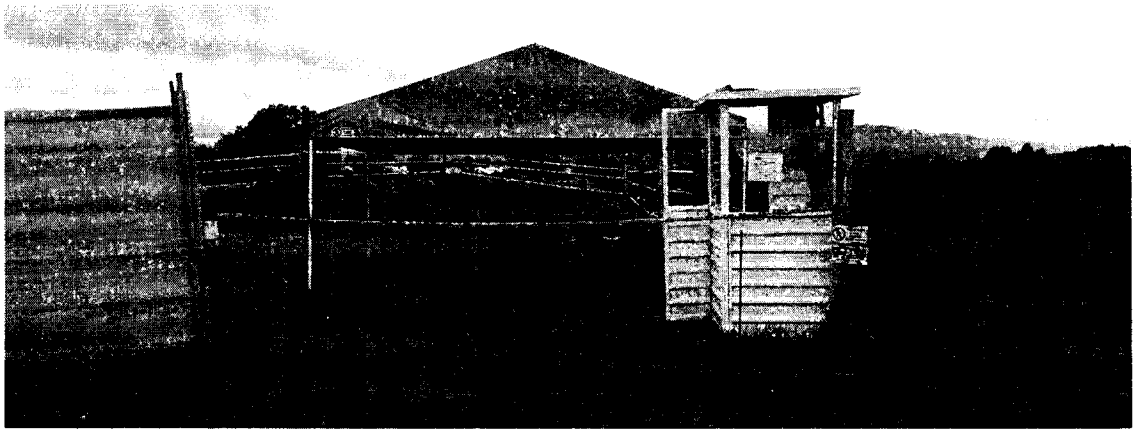
 - El área de almacenamiento se encuentra debidamente demarcada, aislada de posibles viviendas ya que el área en general está dedicada a labores de agricultura y es amplia, se observa una polisaombra de color verde, cuerdas de alambre y cinta de peligro que cumplen la función de cerca, lo cual puede verse en el siguiente registro fotográfico.





- Se observa que se cuenta con el servicio de seguridad privada durante las 24 horas, el personal que cumple dicha función conoce su labor, funciones, procedimientos que debe ejecutar en caso de visita de personal, emergencia o presencia de personal ajeno, además cuenta con medio de comunicaciones, armamento, caseta y lista de teléfonos debidamente.

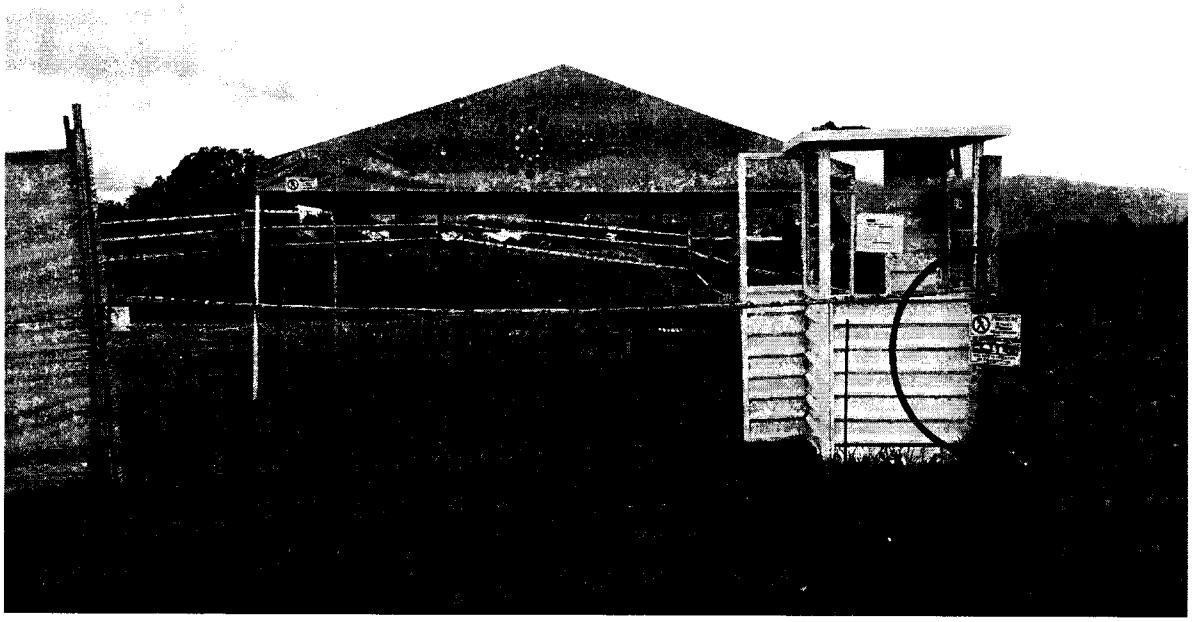
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

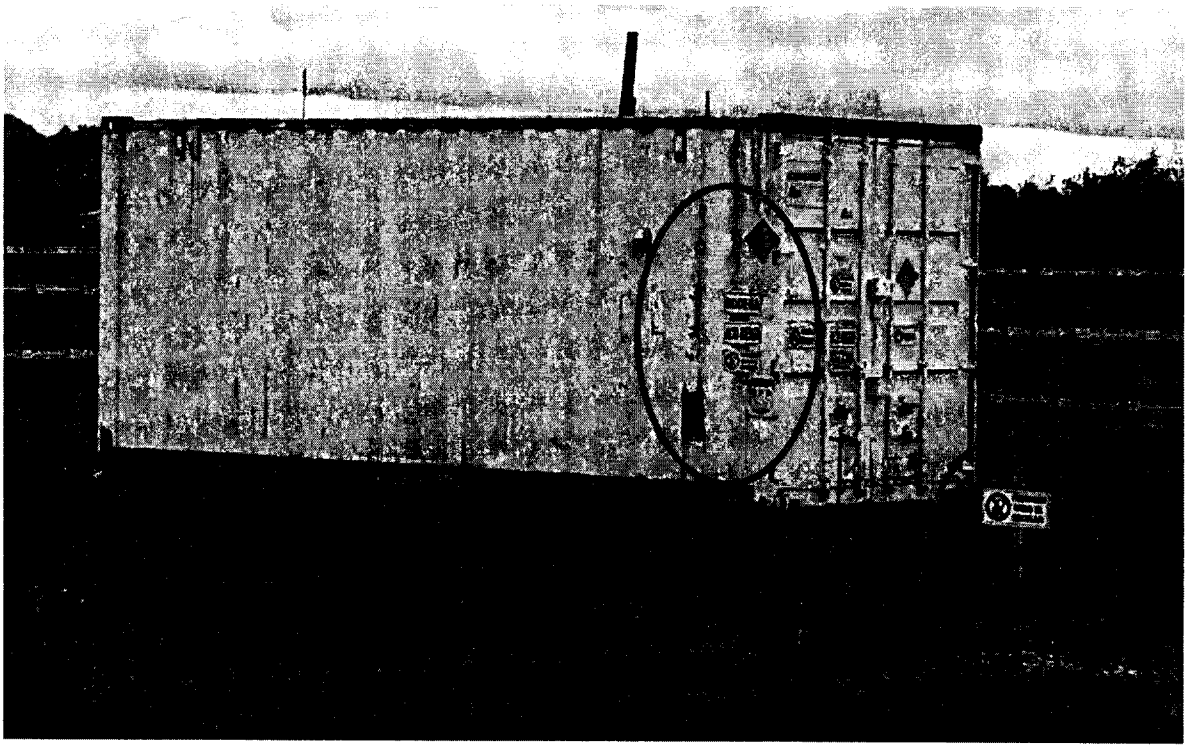




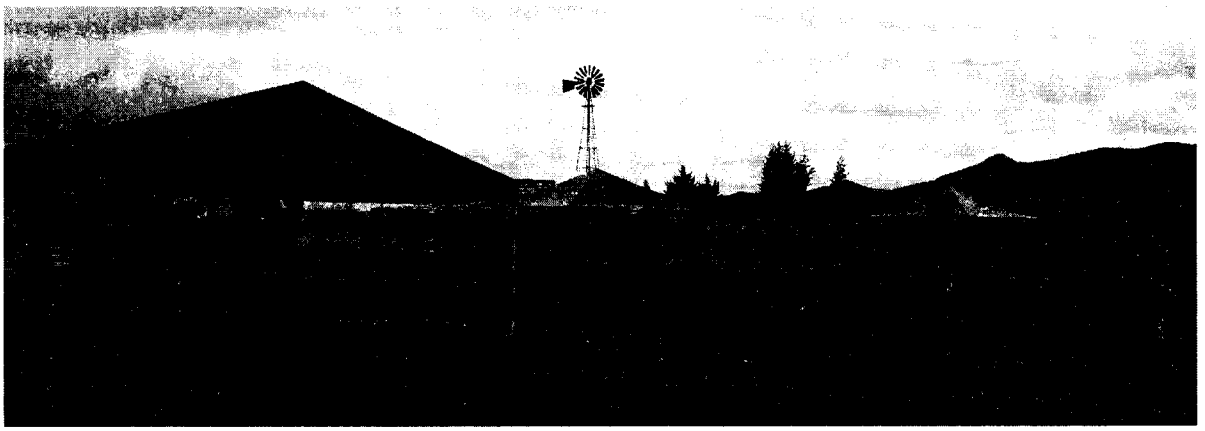
Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

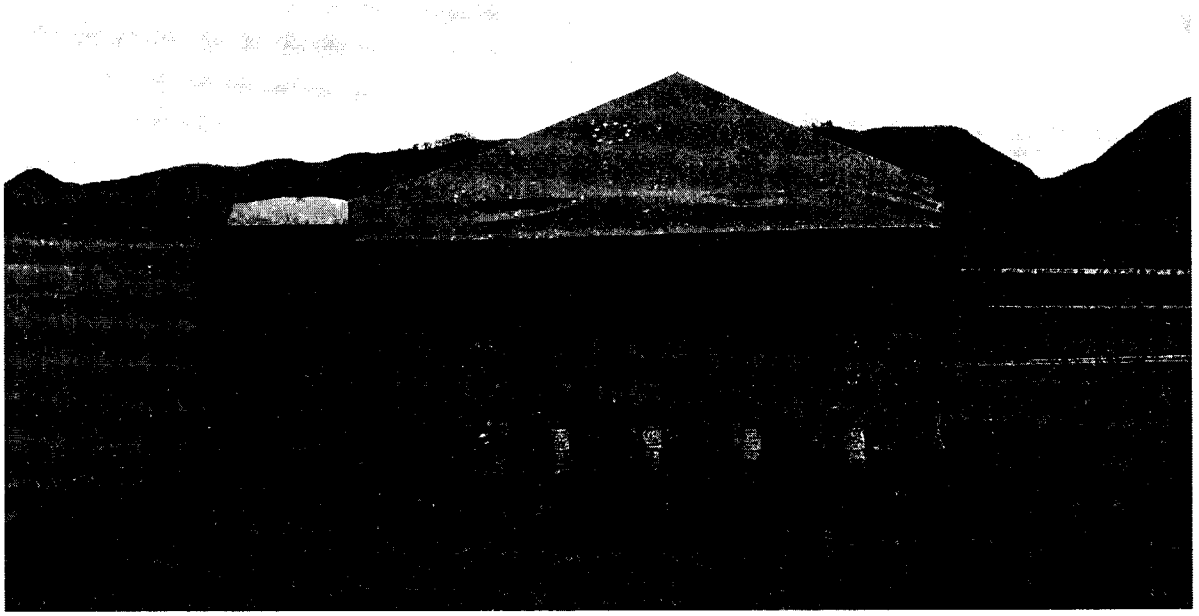
- Se constata la señalización del área, donde se pueda alertar sobre el riesgo y uso de equipo especial, logrando observar letreros que informan respecto al tema

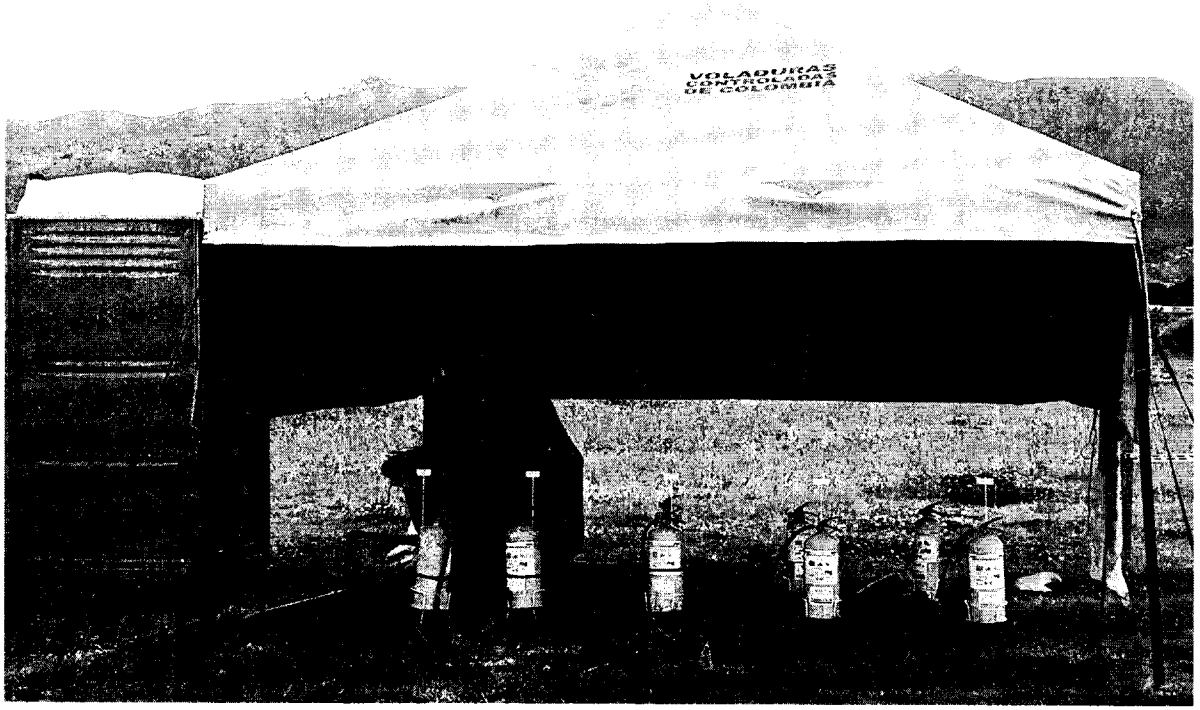


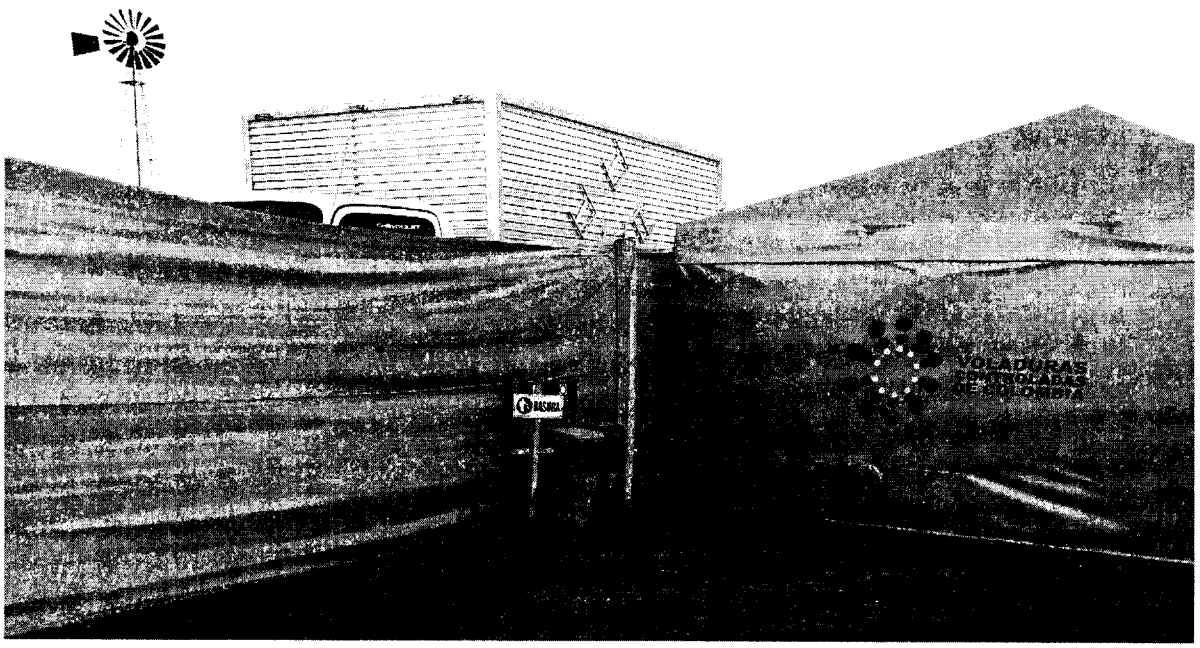


- Cuenta con las tres carpas, baño, punto limpio y extintores de acuerdo a ficha técnica.



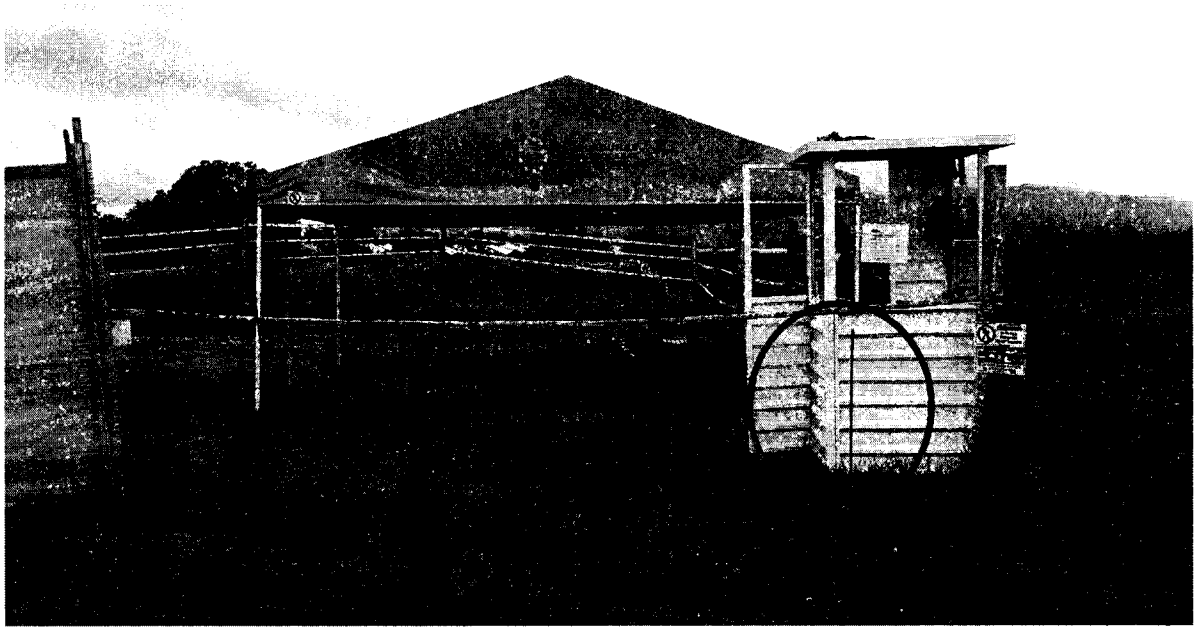


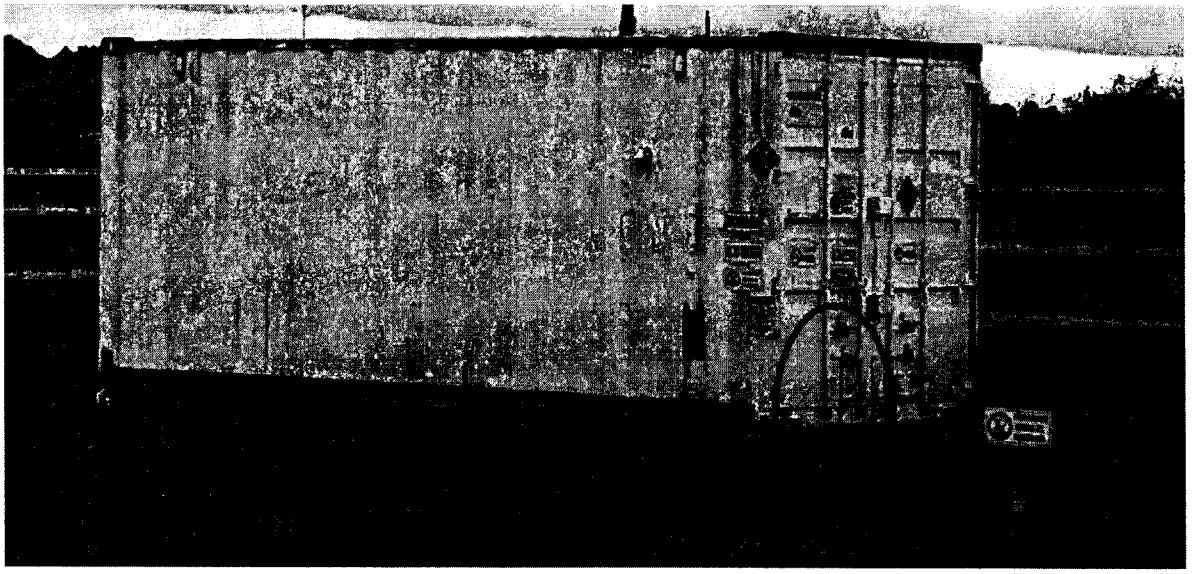

VOLADURAS
CONTROLADAS
DE COLOMBIA


VOLADURAS
CONTROLADAS
DE COLOMBIA

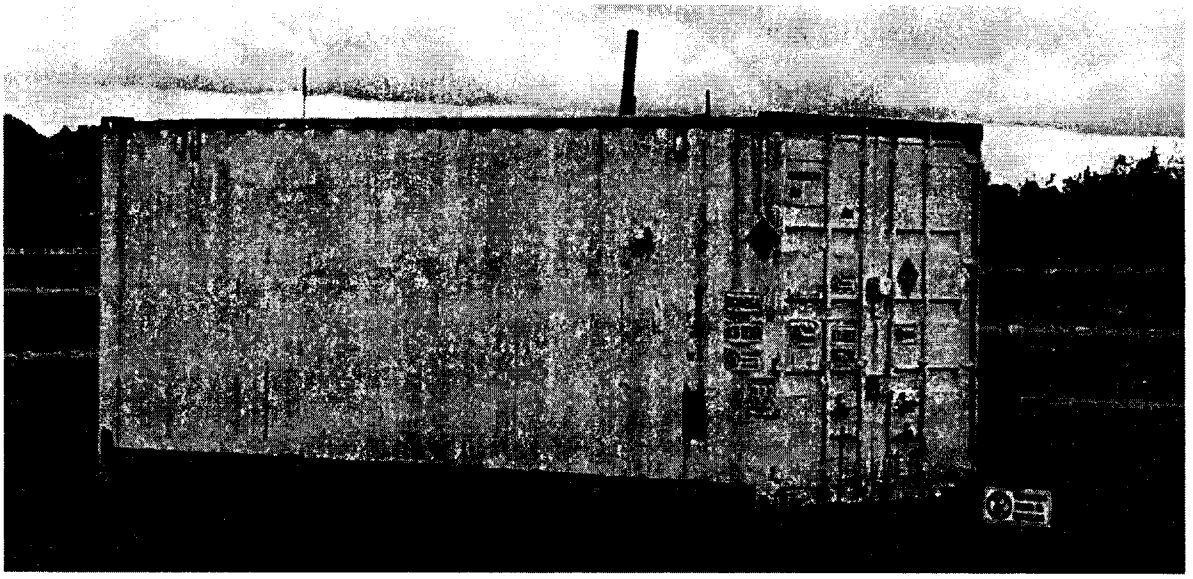


- Se observan dos (02) polo a tierra, uno a la entrada y otro al lado del contenedor donde se está almacenando el material.





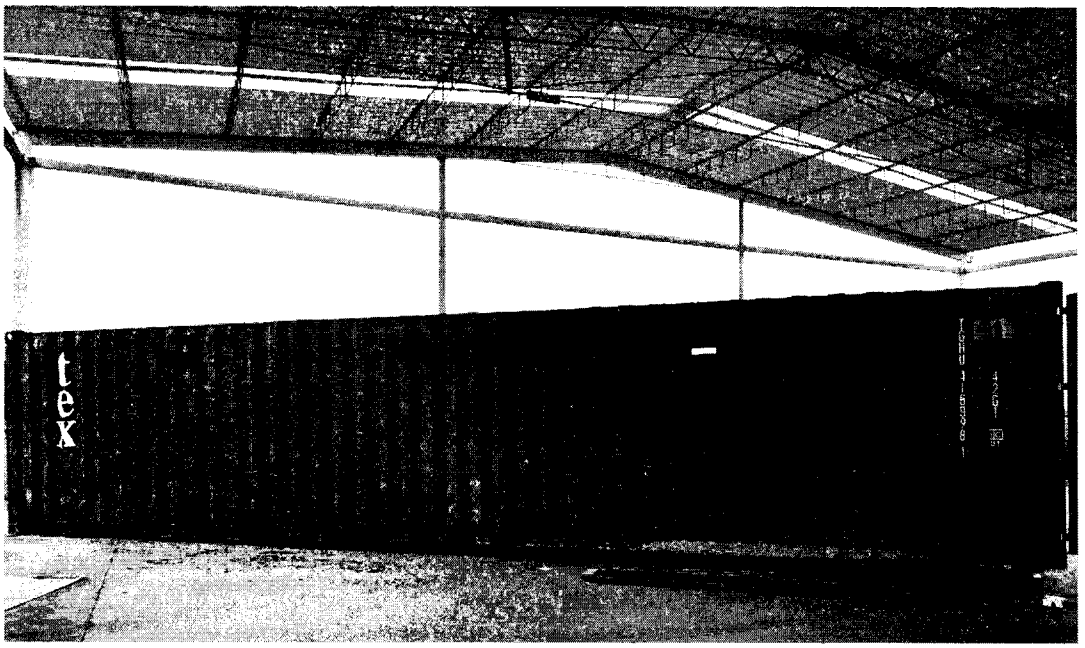
- El contenedor donde se halla almacenado el material posee los candados debidamente colocados, sus rejillas de ventilación, polo a tierra y levantado sobe mojones, este no fue abierto por condiciones climáticas, con el fin de evitar que el material almacenado sufriera deterioro por humedad o una posible conflagración y/o detonación por descarga eléctrica. Se observa que este, está debidamente demarcado con letreros y se corrigió la observación efectuada respecto al pasto que se encontraba en su alrededor y debajo, ya que fue neutralizado con herbicida.

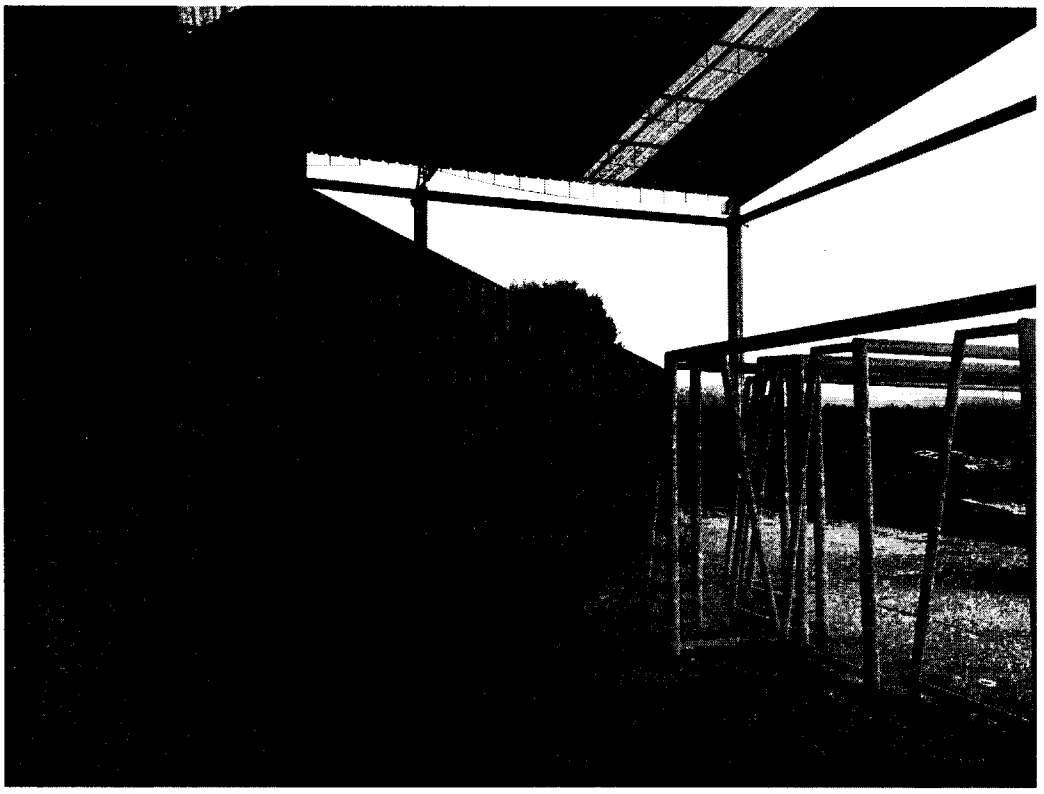


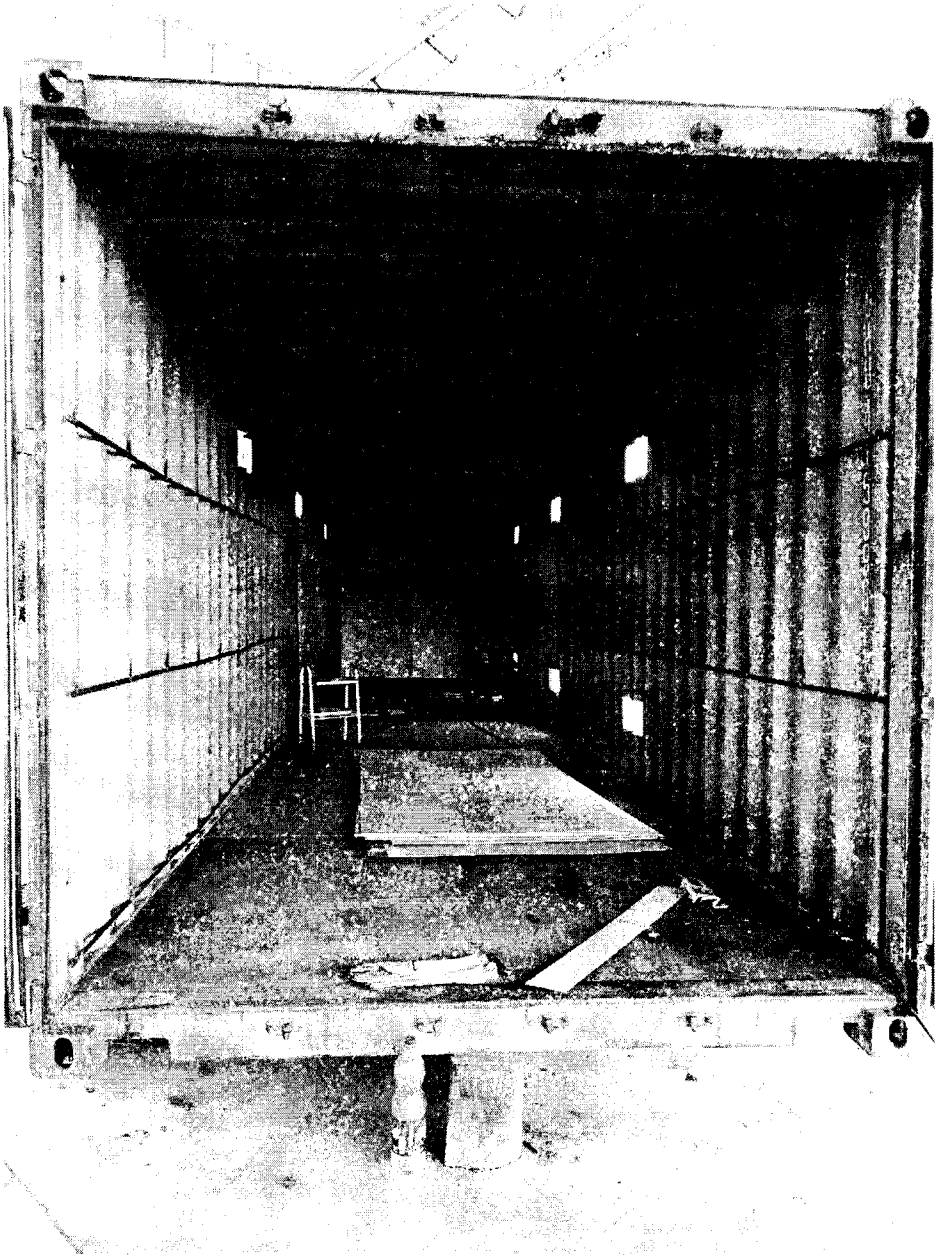
- La vía de acceso al área de almacenamiento fue acondicionada con escombros en aquellas áreas donde había posible peligro de que los vehículos quedaran enterrados por la humedad del terreno.



- Se observa que ya estaba acondicionado el otro contenedor, pero debido a situaciones contractuales entre el operador contratado Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.) y el arrendador del terreno, tuvieron que desmontar el trabajo, aunado que no fue posible mover dicho contenedor al área de almacenamiento por su peso, el medio empleado se enterraba en el terreno y no se contó con un medio que pudiese efectuar dicha labor en el sector. Y según lo informado por el operador fueron adquiridos tres contenedores de 20 pies para ser adaptados y ubicados en el nuevo sitio de almacenamiento.

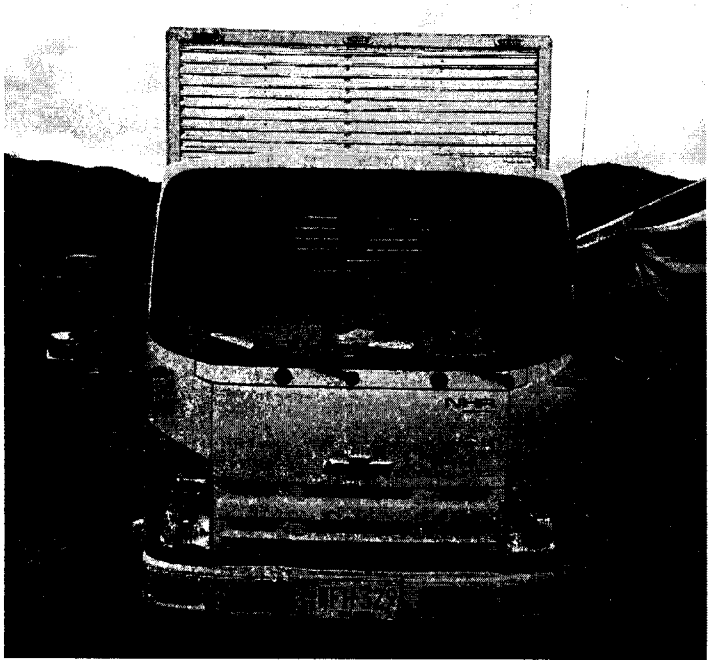

tex



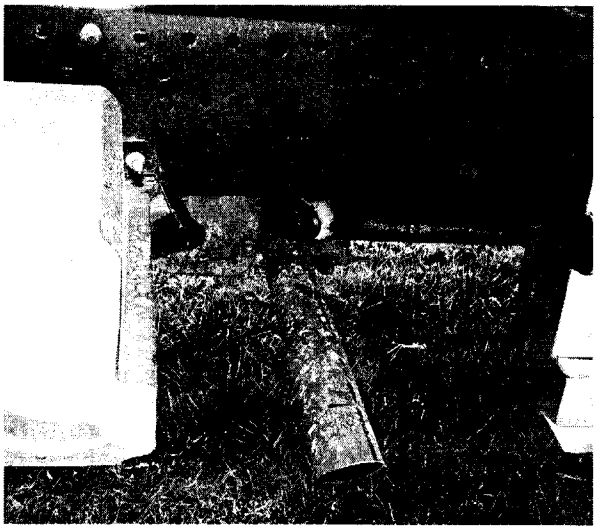


2. Verificación vehículo de recolección y transporte:

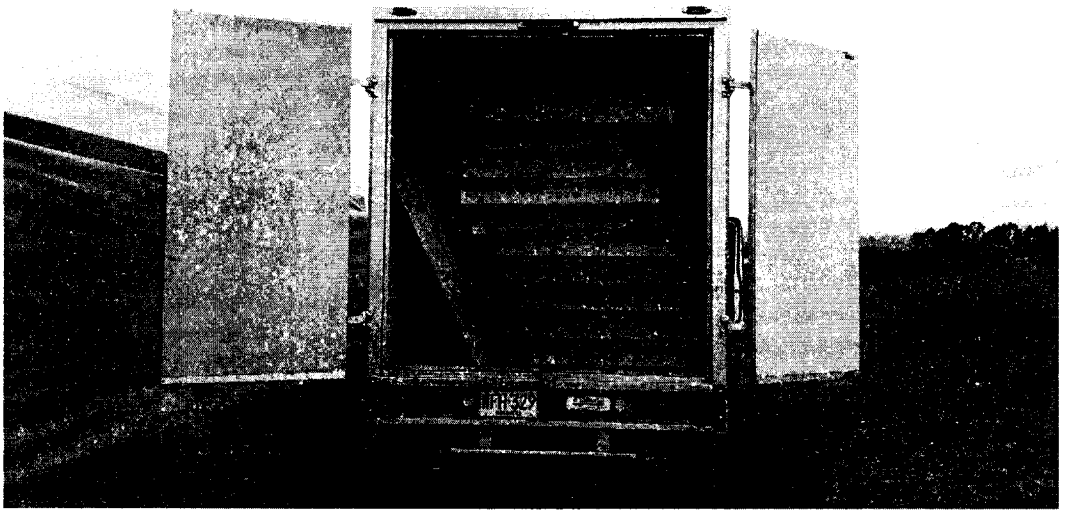
 - Se verifico la ubicación del vehículo, el cual se halla en el área de almacenamiento, donde se encuentran almacenadas las estibas requeridas para la recepción, conteo, pesaje y ubicación del material.



- Se verifico la corrección de la ubicación del exosto en el vehículo, el cual quedo al lateral izquierdo en este, ya que antiguamente pasaba por debajo del furgón y salía hacia las puertas de cargue.



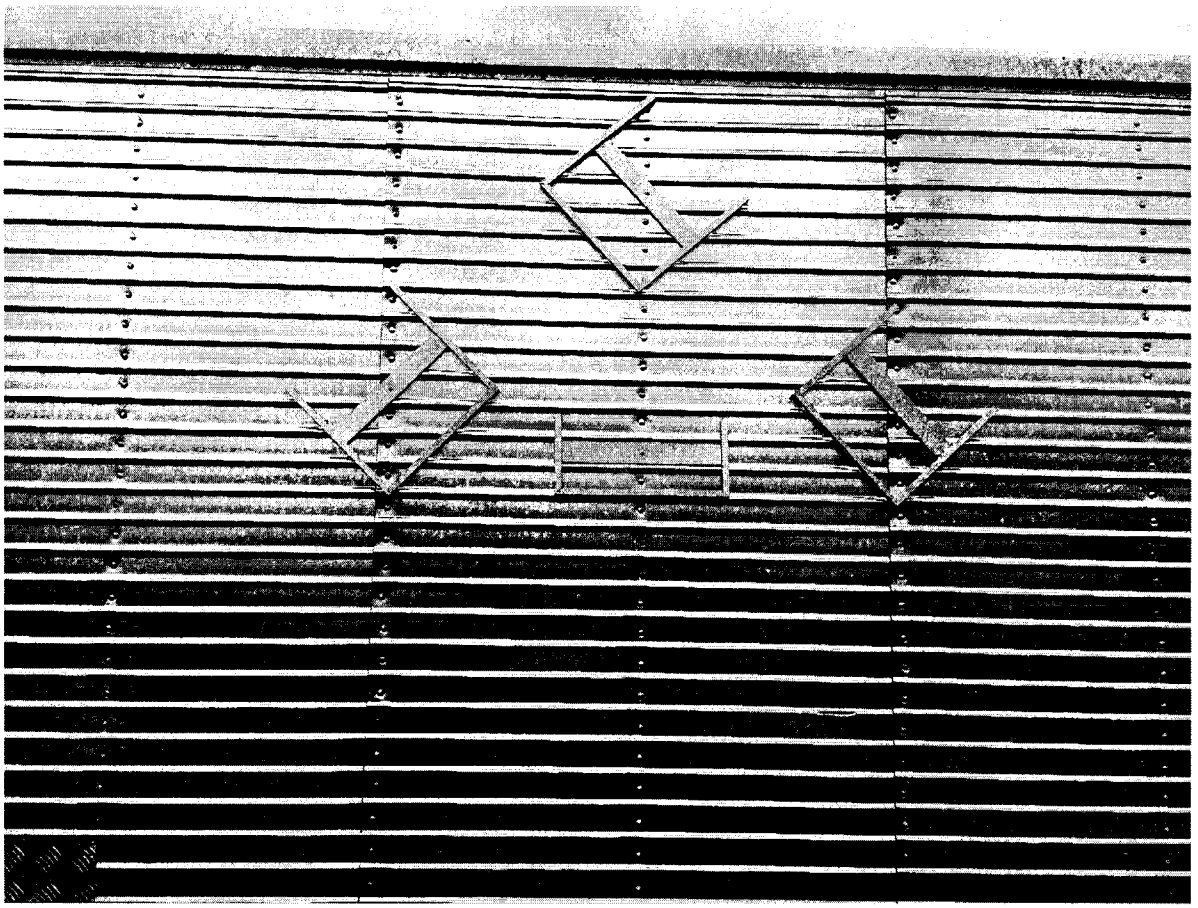
- El área de carga fue debidamente recubierta con madera, ya que es el mejor material aislante para el transporte del material que se prevé recoger y transportar.





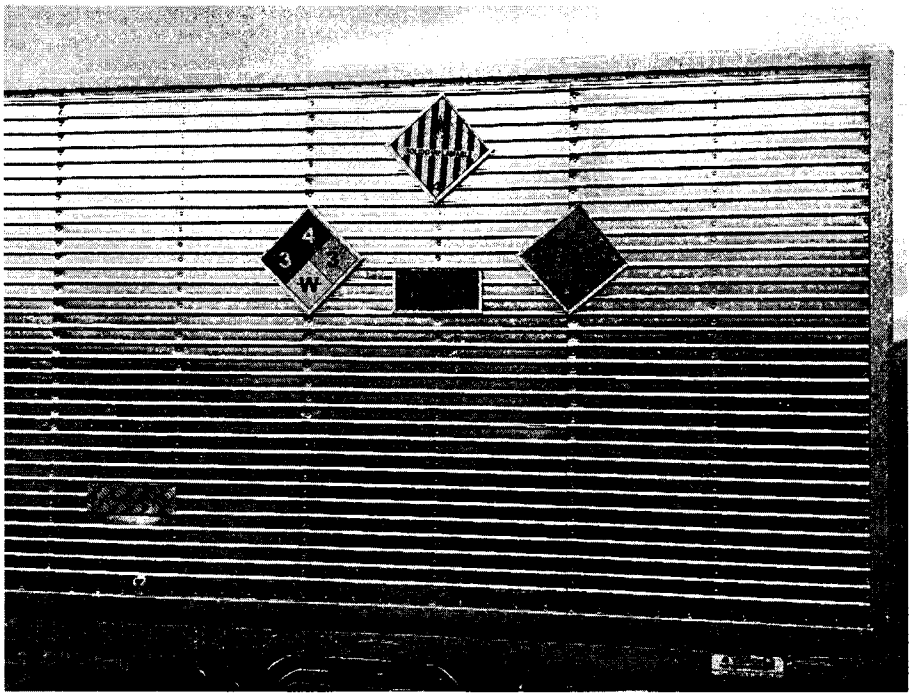
- Se observa la colocación de los medios para portar los letreros y letreros en cumplimiento de acuerdo a ficha técnica.

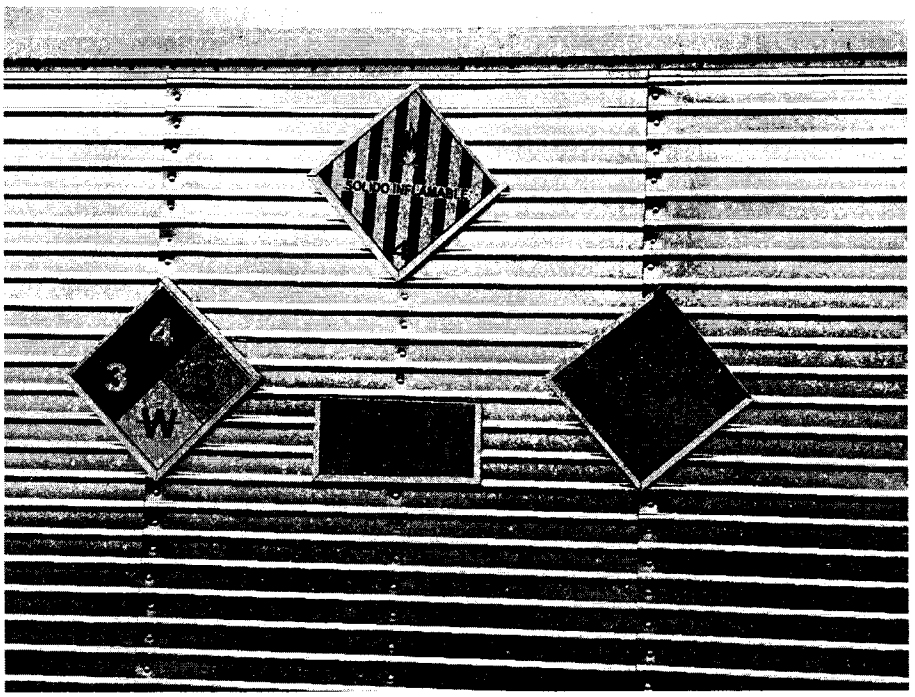




Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos





Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

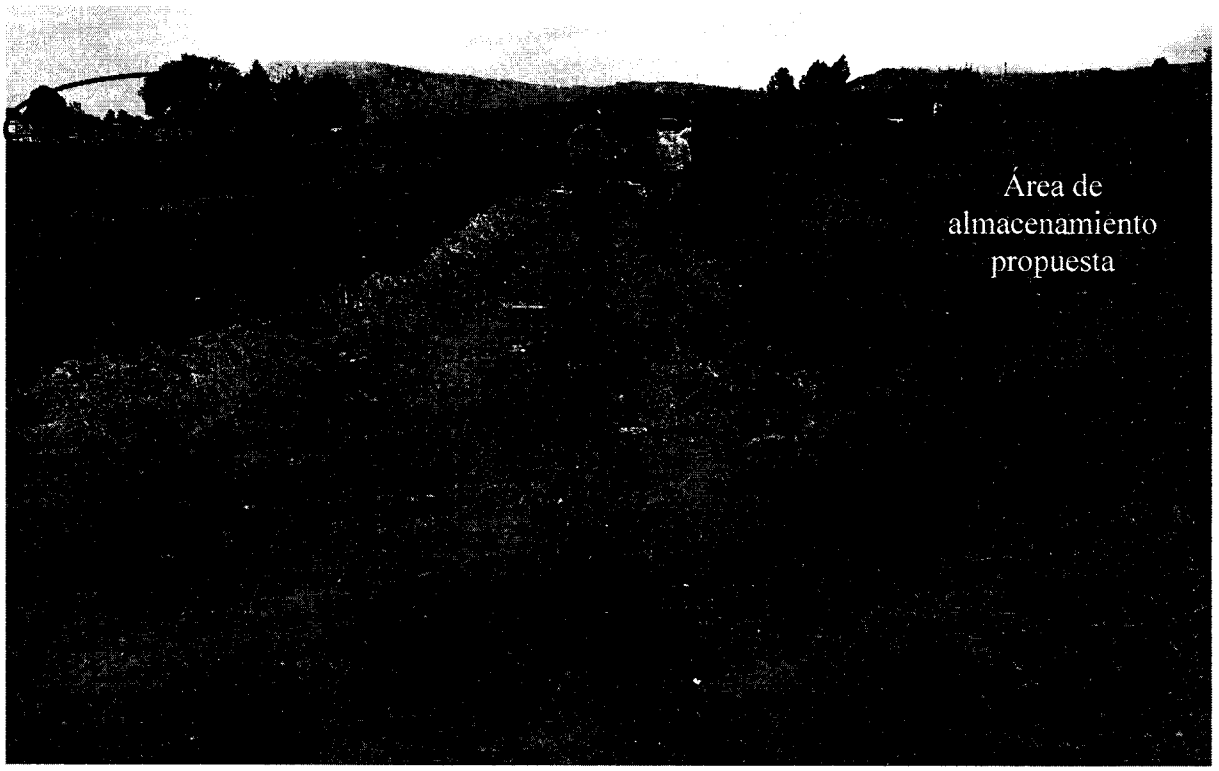
3. Verificación de la próxima área de almacenamiento:

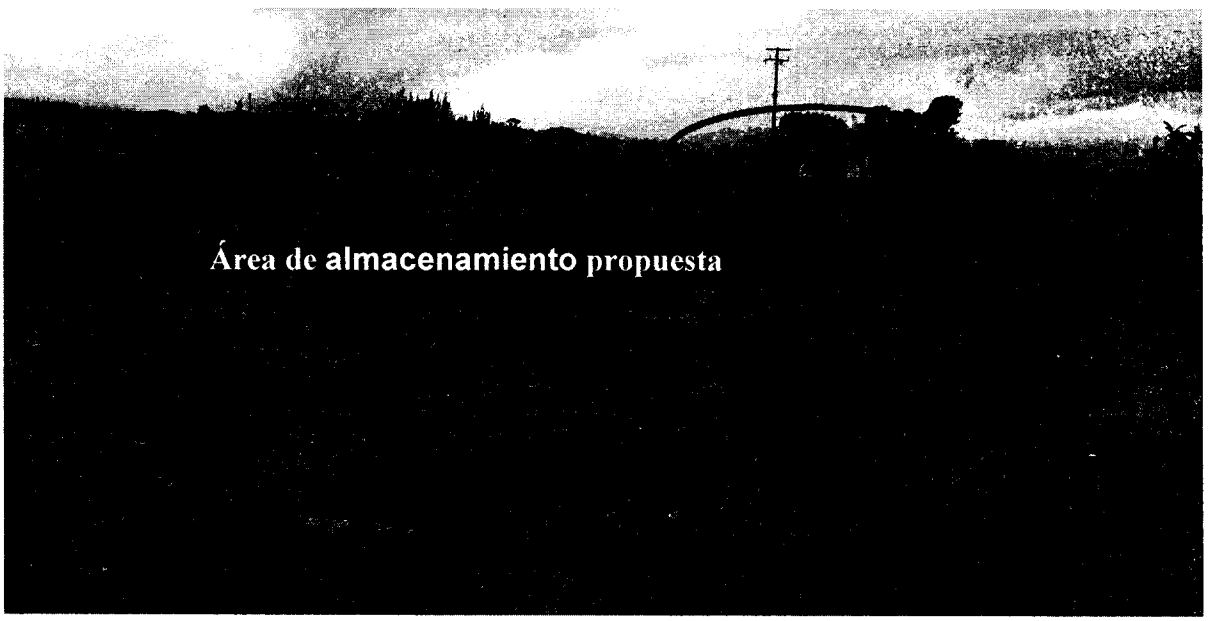
- Se verifico las vías de acceso al sitio, encontrando que se encuentra que es una vía destapada, relativamente en buenas condiciones para el tránsito de vehículos, la cual pasa a unos 200 metros de un jardín infantil que funciona en el área.





- El área donde se dispondrá la colocación de los contenedores posee vía tanto en sus laterales lo cual facilita el ingreso de vehículos y personal, además de casas distantes y unos contenedores.





El área en general es dedicada a labores de agricultura, en el cual se puede observar cultivos actualmente, con cercas de alambre de púas, paso de cuerdas de energía de baja y

constante tránsito de vehículos y personal. El nuevo sitio se encuentra aproximadamente a 1 kilómetro aproximadamente de distancia al lugar donde actualmente se está cumpliendo con lo contratado.

4. Recomendaciones

4.1 Área de almacenamiento actual

- Mantener las condiciones actuales y colocar los letreros informativos fuera del área de almacenamiento.

4.2 Vehículo de recolección y transporte

- Dicho vehículo debe estar ubicado en la ciudad cuando comience las épocas históricas de empleo de fuegos pirotécnicos, con el fin de facilitar la respuesta de recolección y transporte.

4.3 Área de almacenamiento futura

- Informar por escrito al supervisor del contrato del cambio de lugar, con los respectivos documentos soportes como es el contrato, el certificado de libertar y tradición, entre otros que sean requeridos.
- Mejorar las condiciones de seguridad en el lugar, mediante el empleo de cercas de alambre con mayor cantidad de hilos de cuerda de púas, polisombra, cercas vivas.
- Efectuar acondicionamiento del área donde se ubicaran los contenedores instalando terraplenes entre estos con el fin de evitar una detonación por simpatía en caso de accidente.
- Efectuar supervisión y acompañamiento al operador para verificar los posibles riesgos que el lugar pueda generar, su posible mitigación que el operador tome respecto a cada riesgo y recomendación efectuada en la visita efectuada.

Respetuosamente,

SS (P) ADÁN GAMALIEL TORRES TARAZONA
Asesor Especialista Tecnólogo en Explosivos

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Bogotá D.C 10 de julio de 2018

Señor
JORGE ALBERTO PARDO TORRES
Supervisor Contrato No. 158-2018
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
Ciudad,

Asunto: Informe segunda visita técnica área de almacenamiento

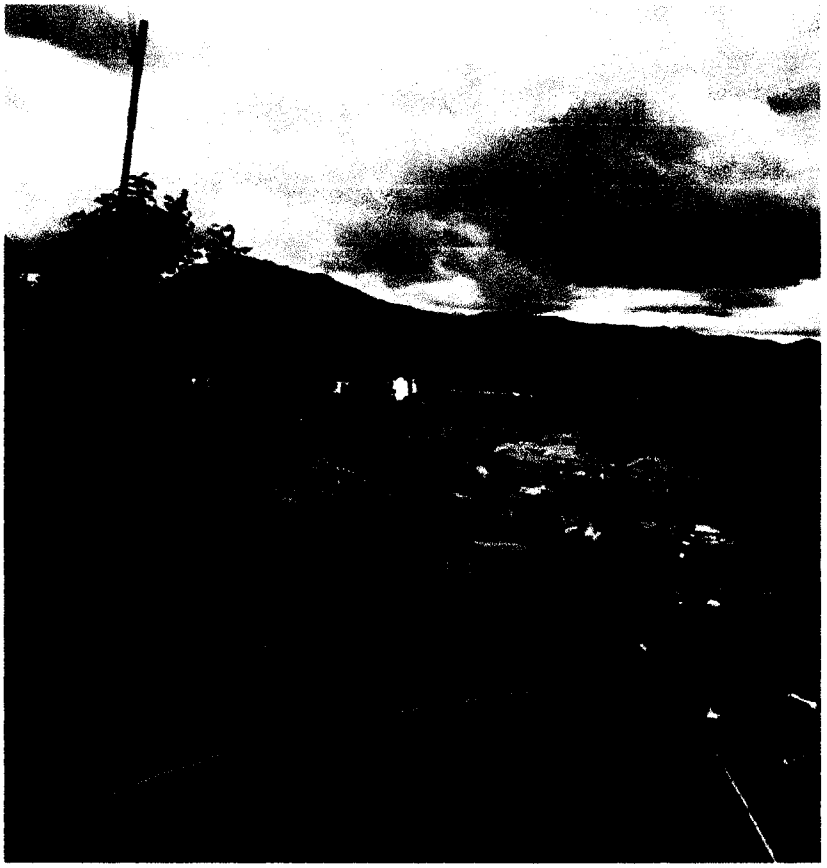
Respetado Supervisor

Mediante el presente me permito informar lo efectuado el día tres (03) de julio de 2018 en la segunda área de almacenamiento de la pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital, la cual está ubicada en La Gloria, Puente la Esperanza Tuna Rural, localidad de Suba, en cuya área se propone otro predio identificado como Mirador 3 carrera 135 No. 173-73 Sector Chorrillos de la Localidad de Suba, para seguir desarrollando del cumplimiento el contrato de prestación de servicios No. 158-2018, cuyo objeto es "la prestación de los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (Destrucción o Devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito capital" entre la UAECOB y al Operador contratado (Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.).

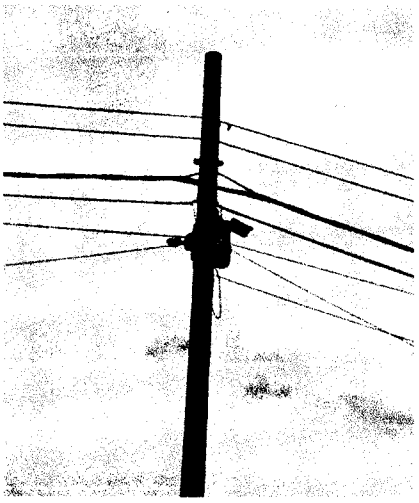
Se realizaron las siguientes actividades así:

1. Verificación segunda área de almacenamiento actual:

 - El área de almacenamiento se encuentra debidamente aislada de posibles viviendas ya que el área en general está dedicada a labores de almacenamiento y adecuación de contenedores.

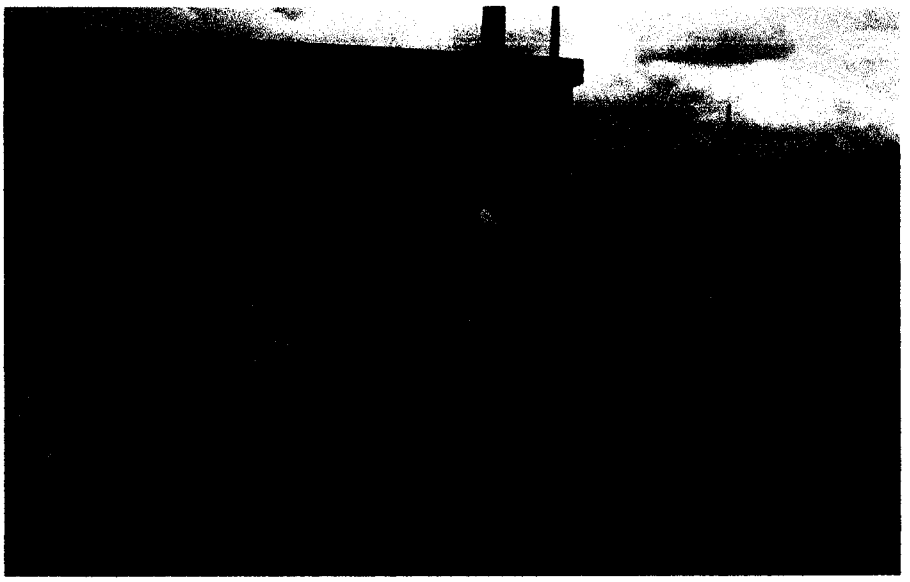


- Se observa que se cuenta con el servicio de seguridad privada durante las 24 horas y sistema de cámaras de seguridad.





- Está totalmente aislada por medio de cerca en láminas de zinc y alambrada de puas.



- En los lotes aledaños no se observa viviendas o presencia de cultivos.

- Posee alumbrado interno, lo cual facilita la seguridad y vigilancia del material.

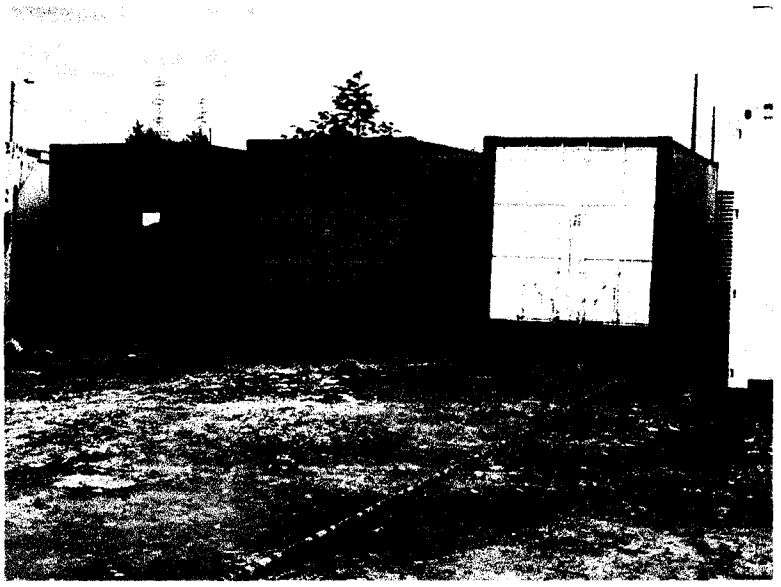


- Está más cerca de la vía de acceso al área de almacenamiento y lejos de la parte poblada.

- Posee una buena infraestructura tanto de vías, seguridad y vigilancia

- Se recomendó alejar un poco más el área propuesta por la proximidad a un transformador de energía

- Se logró observar 3 contenedores con suficiente capacidad de almacenamiento que permite el cumplimiento de lo exigido en el contrato.



- Dichos contenedores aun no estaban en proceso de adaptación para el cumplimiento de la norma.

Respetuosamente,

SS (P) ADÁN GAMALIEL TORRES TARAZONA
Asesor Especialista Tecnólogo en Explosivos

UAECOB

Cindy Marcela Castro Ovalle <covalle@bomberosbogota.gov.co>

CAPACITACION EN MANEJO DE POLVORAS

1 mensaje

Angélica Barrera Mora <a.barrera@voladurascontroladas.com> 31 de mayo de 2018, 10:41
Para: jpardo@bomberosbogota.gov.co
Cc: Cindy Tatiana Lotero Tibaduiza <clotero@bomberosbogota.gov.co>, covalle@bomberosbogota.gov.co, Carlos Zapata Cantor <czapata@bomberosbogota.gov.co>

Buenos días:

Con la presente informo para su conocimiento que el personal de VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS, el dia vienes 1o. de Junio de 2018, estará recibiendo capacitación en manejo de pólvoras y pirotécnicos en la ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES.

Agradezco su atencion

--

Adjunto Aviso de tratamiento de datos personales.

Atentamente,

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA

Angélica Barrera Mora
Direccion Administrativa

www.voladurascontroladas.com
Linea de atención: (+57) 311 851 7310
Carrera 49 # 138 -17 Bogotá DC. Colombia

• **Correo:** a.barrera@voladurascontroladas.com
Teléfono: (+57-1) 259 15 46
• **Móvil:** (+57) 310 7718072

Remitente notificado con Mailtrack

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 02-08-2018 **Hora:** 10:15 am.

Lugar: Subdirección de Gestión de Riesgo.

Tema: Seguimiento contrato 158 de 2018.

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Angélica Barrera Mora	Voladuras Controladas	3107718072	a.barrera@voladurascontroladas.com	
Henry Mauricio Cabrera M	Voladoras Controladas	3114627043	h.cabrera@voladurascontroladas.com	
Marcela Castro Valle	covalle@bomberos	20201	S.G.R.	

Desarrollo de la reunión:

Los arriba firmantes nos reunimos con la finalidad de hacer seguimiento al contrato 158 de 2018.
Se le confima al contralista que es necesario hacer seguimiento técnico, los funcionarios de bomberos Adam Torres y Carlos Zapata van a estar a cargo de este seguimiento.

Se le comunica al contratista la salida de Subdirector de GR queda pendiente reunión con nuevo subdirector con el fin de que conozca el contrato, su ejecución y todo lo relacionado en él.

Se solicita al contratista que comunique fechas para realizar nueva visita al lugar de almacenamiento, teniendo en cuenta el

cambio. que se hizo.
A la fecha el contratista ha radicado mensualmente y semanal los informes de ejecución del contrato mes a mes.

El contratista deberá seguir allegando todos los soportes y apoyará a la UAECOB en la busqueda de los actos administrativos con el fin de adelantar procesos de ~~contrato~~ destrucción.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	Reunión ca nuevo SGR para presentación	Voladuras.	
2.	Visita técnica revisión lugar almacenamiento	Voladuras - UAECOB.	
3.	Solicitud actos Administrativos para dest	Voluduras - UAECOB.	
	trucción		

Fecha próxima reunión: _____

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 31/05/2018 **Hora:** 08:30

Lugar: UAECOB - SGR

Tema: Plan De Emergencia Contrato 158-2018

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Carlos Zapata C	SGR/UAECOB	3183068226	czapata@bomberosbogota.gov.co	
Adan Granados Tafur	UAECOB Operativo	3103831499	adantafur@outlook.com	
Juan Pablo Murillo A.	Voladuras Control	3134236398	juanpablomanzo@hotmail.com	

Desarrollo de la reunión:

* Revisión plan y Anexos.
Pago 50 - Disposiciones adm - Reglamentación incluir la que frente por intermedio de la supervisión del contrato o su delegado,
Firmar plan y los Anexos (los pasan plan)
Revisión Anexo E.
- Se genera procedimiento para el día de instrucción y disposición final de los residuos generados
Transporte: incluir los procedimientos de Emergencia q1 se encuentran en la NTC 3966, en el ITEM 7 Anexo I del plan.
Complementar en el Transporte: Acciones a seguir: Conato Incendio entre otros / Carga Contaminante de Emergencia
- Saber Equivalentes productos de Emergencia

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
	ENVIO plan Acondicionado x Medio Magnetico	Juan P. Murillo	13-06-2018
	Proxima Reunión	Todos	27-06-2018

Fecha próxima reunión: 27 JUNIO / 2018

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 23 julio /18 **Hora:** 14:00.

Lugar: UAECOB - Sala Juntas G.G.R.

Tema: Revisión P.C. Contrato de Prestación de Servicios. Nº 158 de 2018

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Carlos Zapata C	SGR/UAECOB	3822500	czapata@.....	
Adan Ramirez Torres T.	SC / UAECOB	3183831499	adan.tor@ourlook	
Juan Pablo Murillo	Voladunas CC	3134236398	juanpablomartes hotmail.co	

Desarrollo de la reunión: 3ª Revisión

Revisión 1 = Aprobación por intermedio de supervisor del contrato... OK

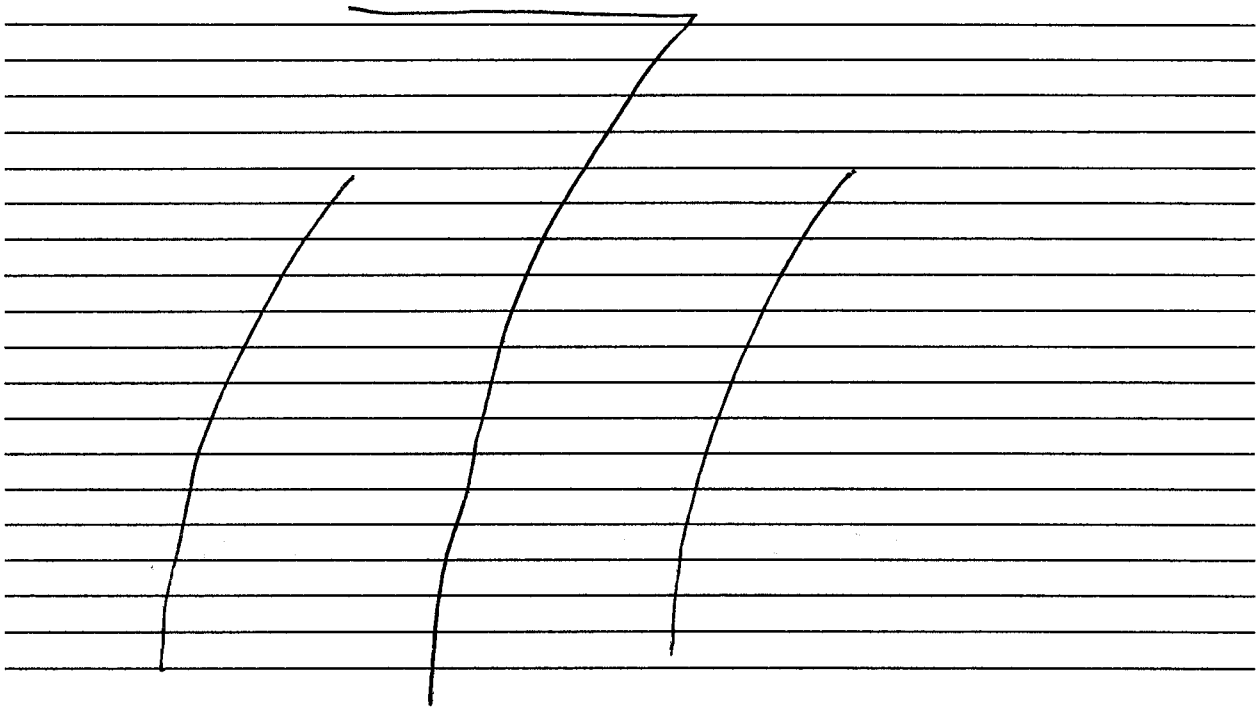
Revisión 2 = Evacuación Medica — OK

" 3 = Manejo Ambiental

Impacto Ambiental = Manejo fuentes hídricas OK.

TAREAS: Verificación Compo de Almacenamiento (Contenedores) ∧ Vehículo de Reciclaje.

CONCLUSIÓN = Se aprueba el plan de Contingencia se informa al Supervisor del Contrato para su conocimiento y fines pertinentes. También se notifica a Marcela Castro del cumplimiento del plan.



Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Fecha próxima reunión: _____

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

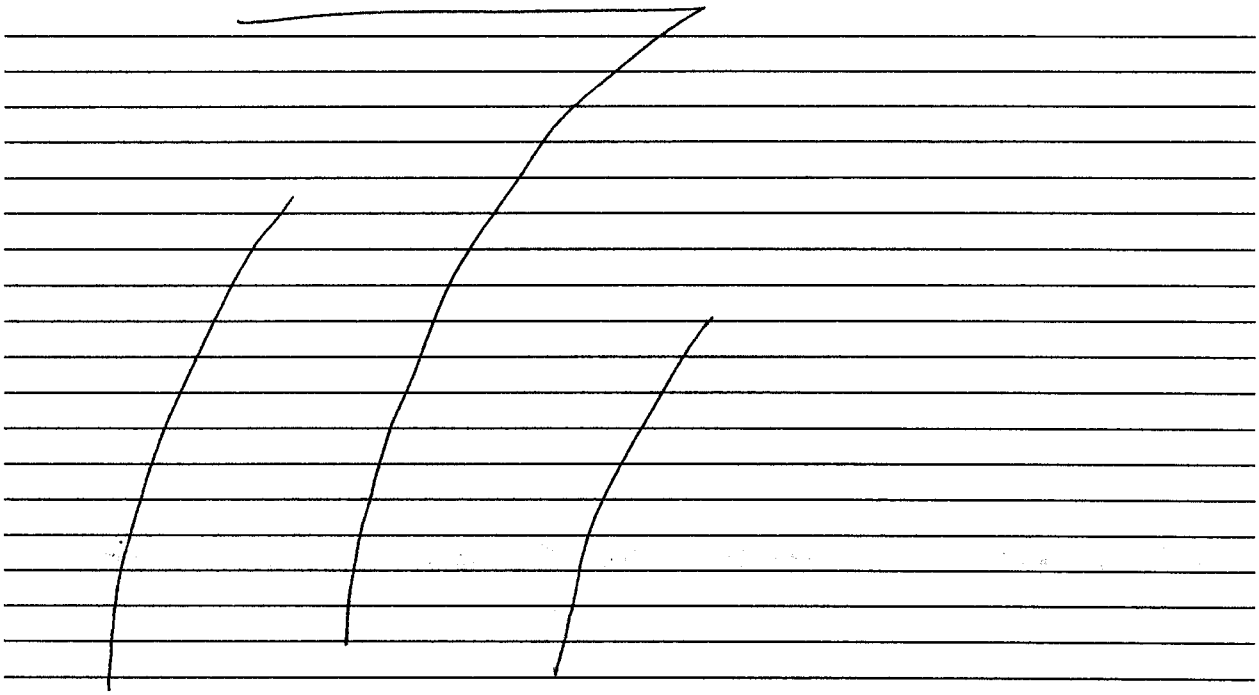
Fecha: Julio 03/18 **Hora:** 09:00
Lugar: UNECOB - Salaguntay SGR
Tema: 3ª Revisión Plan de Emergencia

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Carla Zapata C	SGR/UNECOB	3822500	czapata@bomb...	
Adan Fernando Fuentes Tenorio	SC / UNECOB	3103131499	adantbo@outlook.com	
JUAN PABLO MURCILLO	VOLUNTARIAS CC	3134236398	juanpablomartes@hotmail.com	

Desarrollo de la reunión:

- Se recomendo cambiar o eliminar la palabra plan en todos los ANEXOS
- Incluir la aprobación por parte del "Supervisor del contrato o su delegado."
- Cambiar en el Nº 5 del ANEXO ambiental la palabra baño septico por baño portatil y empleo por limpio
- Enviar Correcciones el proximo 12 de julio/2018



Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	Revisión Corrección Rol del proceso		
	16 de julio	Voluntad	16-07/18

Fecha próxima reunión: Pendiente Radicación

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

UAECOB

Cindy Marcela Castro Ovalle <covalle@bomberosbogota.gov.co>

Revisión Plan de contingencia contrato 158 de 2018

1 mensaje

Cindy Marcela Castro Ovalle <covalle@bomberosbogota.gov.co> 23 de mayo de 2018, 10:00
Para: adantor@outlook.com, Carlos Zapata Cantor <czapata@bomberosbogota.gov.co>
Cco: Cindy Tatiana Lotero Tibaduiza <clotero@bomberosbogota.gov.co>

Buenos días.

Con la presente me permito comunicarles que el día de ayer fue allegada a la Subdirección de Gestión del Riesgo el Plan de Contingencia correspondiente al contrato 158 de 2018.

Por lo anterior les solicito amablemente se agenden para realizar la revisión del mismo lo antes posible con el fin de verificar su cumplimiento y darle el aval para tenerlo como soporte a la Obligación contractual que le compete.

Sin otro en particular.

Cordialmente

Marcela Castro Ovalle
Subdirección de Gestión del Riesgo.
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

En la Sub Repasa y Original preliminar Plan de Contingencia

UAECOB

Carlos Zapata Cantor <czapata@bomberosbogota.gov.co>

guia plan de emergencia

1 mensaje

Carlos Zapata Cantor <czapata@bomberosbogota.gov.co> 16 de mayo de 2018, 9:57
Para: adantor@outlook.com, adantorr@ejercito.mil.co

Buen día

anexo guia

Cordialmente

Carlos Zapata Cantor
Subdirección de Gestión del Riesgo
PBX 3822500 Ext. 20202
www.bomberosbogota.gov.co

Evite imprimir este correo si no es estrictamente necesario:
Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua.

El presente correo electrónico y cualquier archivo transmitido con éste son confidenciales y contienen información privilegiada y/o con derechos de autor. El (los) receptor (es) no deberá(n) presentar este correo a ningún tercero sin obtener la autorización necesaria por parte de quien lo envía. Si usted no es la persona a quien debe llegar esta información, no deberá copiar, distribuir y usar este correo electrónico o la información que éste contiene para ningún propósito diferente al de notificar a la persona que lo envió. Si usted recibió este correo electrónico por error, por favor notifique inmediatamente a quien lo envió, y bórrelo de su sistema de correo.

ANEXO 3- GUIA PLANES EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS.pdf
1603K

UAECOB

Cindy Marcela Castro Ovalle <covalle@bomberosbogota.gov.co>

COMPROMISOS DE REUNION

1 mensaje

Angélica Barrera Mora <a.barrera@voladurascontroladas.com> 24 de mayo de 2018, 17:43
Para: covalle@bomberosbogota.gov.co, clotero@bomberosbogota.gov.co, czapata@bomberosbogota.gov.co

Buenos días:

De acuerdo al compromiso de la reunión del pasado martes 22 de Mayo, envío la siguiente información:

1. Listado de posibles SIRES que se encuentran relacionados para destrucción:

No.	SIRE	FECHA	LOCALIDAD	PESO (KG)
1	4843913	07/12/2017	SUBA	30
2	4843920	07/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	31
3	4843951	08/12/2017	TUNJUELITO	4.5
4	4843952	08/12/2017	KENNEDY	20
5	4844206	13/12/2017	USME	7.5
6	4844633	16/12/2017	BOSA	1
7	4845516	17/12/2017	FONTIBON	4
8	4844671	18/12/2917	SANTA FE	27
9	4844990	19/12/2017	TEUSAQUILLO	10
10	4845539	20/12/2017	SANTA FE	20.05
11	4845571	22/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	71.5
12	4851314	28/12/2017	SANTA FE	7
13	4851730	28/12/2017	FONTIBON	140
14	4865202	13/01/2017	SAN CRISTOBAL	2.3

2. Fecha tentativa para visita de inspección: 15 de Junio de 2.018

3. Fecha tentativa para realizar Simulacro de Recogida: 20 de Junio de 2.018

Quedo atenta a tus comentarios.

--

Adjunto Aviso de tratamiento de datos personales

Cordialmente,

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA

www.voladurascontroladas.com

Linea de atención: (+57) 311 851 7310

Carrera 49 # 138 -17 Bogotá DC. Colombia

Angélica Barrera Mora

Direccion Administrativa

• Correo: a.barrera@voladurascontroladas.com

Teléfono: (+57-1) 259 15 46

• Móvil: (+57) 310 7718072

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 22 - Mayo 2018 **Hora:** 2:00 pm

Lugar: Subdirección de Gestión del Riesgo

Tema: Seguimiento contrato 158 de 2018

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Angélica Barrera Mora	Voladuras Controladas	3107718072	a.barrera@voladurascontroladas.com	
Tatiana Tolero T	S.G. Riesgo	20201	ctolero@bomberos	
Marcela Castro Valle	S.G. Riesgo	20201	cvalle@bombero	

Desarrollo de la reunión:

Los arriba firmantes nos reunimos con la finalidad de revisar puntos pendientes en en contrato 158 de 2018.

Se revisa programación del PAC para meses de Junio y Julio para pago a Voladuras Controlados de Colombia S.A.S.

Voladuras hace saber que ya radico los dos informes pendientes el plan de contingencia definitivo, las hojas de vida de los técnicos con la finalidad de darle cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1.	Enviar listado de Sires para destruccion	Voladuros	24-04-18
2.	Enviar propuesta de visitas para inspeccion	Voladuros	24-04-18
3.	Enviar propuesta fechas para destruccion	Voladuros	24-04-18
4.	Validar viabilidad de simulacro de recogida	S.6.R.	25-04-18
	en el mes de Junio		
5.	Validar disponibilidad Brigadas para el	S.6.R	25.04-18
	personal de voladural		

Fecha próxima reunión: _____

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: __10 de mayo de 2018 _Hora: _8:30 am a las 12 m

Lugar: ___Subdirección de Gestión del Riesgo___

Tema: ___Revisión Hojas de vida personal y Plan de contingencia Contrato 158 de 2018____

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
ADAN TORRES	S.O	3103131499	adantor@outlook.com	
CARLOS ZAPATA	S.G.R	Ext. 20202	czapata@bomberosbogota.gov.co	
TATIANA LOTERO	S.G.R	Ext. 20101	clotero@ bomberosbogota.gov.co	
MARCELA CASTRO OVALLE	S.G.R	Ext. 20201	covalle@ bomberosbogota.gov.co	

Desarrollo de la reunión:

Los arriba firmantes nos reunimos con la finalidad de realizar un análisis a la documentación que el contratista Voladuras Controladas de Colombia aporta para la ejecución del contrato 158 de 2018 que tiene por objeto "2018 "Contratar los Servicios de Recolección, Manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital".

Resultado de este análisis se obtiene:

PERSONAL	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	DIPLOMA / CONSTANCIA		ACTA DE GRADO	CONSTANCIA ESCUELA DE INGENIEROS	LICENCIA DE CONDUCCION
Técnico	Henry Mauricio Cabrera Morales	79790119	SI	Especialista en Técnicas de voladuras en obras de ingeniería civil y militar	No. 259 del 20/04/18 EIM	NO APORTA	N/A
Técnico	Oscar Javier Silva Sierra	1075674584	SI	Especialista tecnologico en explosivos	No. 251 del 21/04/17 EIM	NO APORTA	N/A
Técnico	Juan Pablo Murillio Agredo	6382871	SI	Especialista tecnologico en explosivos	No. 242 del 17/05/15 EIM	NO APORTA	N/A
Conductor/Auxiliar de Carga	Marco Fidel Pinilla Escobar	1055551776	SI	Constancia (Empleo básico y elemental de explosivos comerciales en mineria y obras civiles)	NO REQUIERE	Registro 8702 Folio 94	C1 (24/11/20)-A2 (18/06/24)-B1 (24/11/27)
Conductor/Auxiliar de Carga	Miguel Alfonso Guerrero Saavedra	1055552509	SI	Constancia (Empleo básico y elemental de explosivos comerciales en mineria y obras civiles)	NO REQUIERE	Registro 8704 Folio 94	A2 (02/01/28) -B1 (02/01/28) - C1 (02/01/21)
Auxiliar de Carga/Almacenista	Luis Antonio Pinilla Escobar	9499280	SI	Constancia (Empleo básico y elemental de explosivos comerciales en mineria y obras civiles)	NO REQUIERE	NO APORTA	N/A
Auxiliar de Carga/Almacenista	Miller Andrey Guerrero Saavedra	1055553572	SI	Constancia (Empleo básico y elemental de explosivos comerciales en mineria y obras civiles)	NO REQUIERE	NO APORTA	N/A
Auxiliar de Carga/Almacenista	Hugo Fernando Pineda Castro	9498303	SI	Constancia (Empleo básico y elemental de explosivos comerciales en mineria y obras civiles)	NO REQUIERE	NO APORTA	N/A

A lo anterior es necesario que el contratista aporte la documentación pendiente, la Subdirección de Gestión del Riesgo debe oficiar a la institución que otorgue dichas certificaciones.

Para el técnico Juan Pablo Murillo Agredo debe aportar su certificación en manipulación de explosivos y accesorios tan pronto termine los 3 meses de alta.

Respecto del Plan de contingencia aportado por el contratista, se hará una revisión más detallada por parte de los técnicos de la Subdirección y una vez se tengan las observaciones se informará para las respectivas correcciones y ajustes.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	Revisión del Plan de contingencia	SGR	16-05-2018
2	Oficiar a las instituciones	SGR	16-05-2018
3	Oficiar al contratista se aporten los documentos faltantes	SGR	16-05-2018

Fecha próxima reunión: 16 Mayo de 2018 8:30 am SGR.

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 08-05-2018 **Hora:** 3:50 pm

Lugar: Subdirección de Gestión del Riesgo.

Tema: Contrato 158 de 2018. "Contratar recolección, manipulación almacenamiento temporal, transporte y Disposición Final" Polvora

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Angélica Barrera Mora	Voluntarios Contratados	3107718072	a.barrera@voluntarioscontratados.com	
Henry Mauricio Cabrera	VoluntariosContratados	3114627043	h.cabrera@voluntarioscontratados.com	
JUAN PABLO MURILLO	VOLUNTARIOS CONTRATA	3134236398	juanpablomartes hot.mail.com	
JORGE A PARDO	UAECOB	3103298203	JPardo@bomberosbogota.gov.co	
Sandy Ibañez G.	UAECOB	3134319662	Sibanez@bomberosbogota.	
Marcela Castro Ovalle	UAECOB	3132630961	covalle@bomberos	
Tatiana Toledo T	UAECOB3	20201	ctoledow bombero	
Adan G. Tarazona Tarazona	UAECOB	3103131499	adantarr@outlook.es	

Desarrollo de la reunión:

Los arriba firmantes nos reunimos con la finalidad de comenzar a ejecutar contrato 158 de 2018.

Se realiza la presentación del personal de apoyo para la ejecución del contrato.

El Subdirector propone reuniones cada 15 días para el seguimiento del contrato. Adicionalmente se solicita visita con todo el equipo de trabajo. Solicita cronograma y plan de acción para el manejo de contrato, Plan de acción para disposición final de lo que ya esta listo para hacer.

Lo primero que se solicita es allegar los documentos completos de hojas de vida y lo que se pide en el anexo técnico y cumplir todas las obligaciones del contrato.

Recomendaciones técnicas: · Polo a tierra, demarcación, etc.
Las hojas de vida deben ser aportadas con la finalidad de soportar el personal idoneo.
Se hace enfásis en unir tanto el anexo técnico y las obligaciones para ir cumpliendolas una a una.
Se hace aclaración de algunas del condiciones que debe cumplir el vehiculo, se oficiará al contratista con el resultado delo que aquí se concluya; se debe identificar el vehiculo con el nº de contrato para cuando llegue a lugar de que se recoje sea fácil identificar.
Almacenamiento: control de personal, registro, polo a tierra, demarcación, revestimiento material anti chispa, báscula permanel para pesaje, identificación por SIRE, seguridad, mejor la acomodación de acuerdo del almacenamiento para evitar calentamiento. 1. solo punto de descargue y 1 a la entrada de cada contenedor.
Tobilleras para las personas que entran.
Señalización: plano para la ubicación de la señalización, se verificará primero desde bomberos. Demarcacion desde afuera.
Capacitación desde bomberos para la Brigada o las personas que van a estar el desarrollo del contrato.
Área de destrucción: hay que definirla, prepararla y pasarla para aprobación.

El contratista solicita apoyo a UAECOB para reunión con Policia para mejorar la seguridad, teniendo en cuenta el material que se tiene. Bomberos se compremete a gestionar reunión con el cuadrante más cercano, para acompañamiento. El contratista debe tambien buscar la manera de mejorar de su parte la seguridad con mejor cerramiento y señalización.
Formatos: el contratista debe aportar sus formatos para aprobación del Supervisor.

El Supervisor solicita más rigurosidad en el peso y en la clasificación, al momento de recoger los elementos. Cuando haya decomisos se debe mirar como activar a Voladuras, ~~boc~~ hay que llegar con maquina de bomberos, pero el contratista llega con el mismo personal que ha pasado en primer momento para aprobación; el personal debe ser = o mejor ~~calificado~~ calificado para el operativo. Si se va a realizar cambio debe estar

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando Código Postal: 110931 PBX: 3822500 www.bomberosbogota.gov.co Línea de emergencia 123

previamente aprobado por el supervisor. Cada recolección debe estar soportada con los documentos que aporte la Policía entre ellos acta de destrucción, sin embargo se deben confirmar los documentos que el contratista debe recibir cada vez que sea activado.

El Protocób de manejo de las polvora está en construcción y se harán las observaciones sobie el acompañamiento. en cada uno de operativos.

Se solicita plan de acción y cronograma para la ejecución del contrato, costos y forma de pago.

Dejar trazabilidad del el manejo del contrato, desde el comienzo

Se resolverán dudas que salgan en el camino.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega

Fecha próxima reunión: _____

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Cuerpo Oficial de Bomberos

MEMORANDO
UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO ESPECIAL DE BOMBEROS

FECHA: 21 - Mayo - 2018 RADICADO E24009
DE: DIRECCION
ASUNTO:

GESTION HUMANA		PRENSA	
CORPORATIVA		FINANCIERA	
LOGISTICA		INFRAESTRUCTURA	
JURIDICA		DISCIPLINARIOS	
PLANEACION	✓	COMPRAS, INVENTARIOS Y SEGUROS	
GESTION DEL RIESGO	✓	ATENCION AL CIUDADANO	
OPERATIVA		ASISTENTE	
CONTROL INTERNO			
		POR FAVOR:	
URGENTE		PREPARAR RESPUESTA PARA MI FIRMA	
TRAMITAR		CONTESTAR CON SU FIRMA Y ENVIAR COPIA	
PARA SU FIRMA		PREPARAR JUSTIFICACION O CONCEPTO	
PARA REVISION Y COMENTARIOS		PARA SU ESTUDIO Y APROBACION	
COMUNICAR AL INTERESADO		ENCARGARSE DE ESTE ASUNTO	
INFORMAR SOBRE SU GESTION		PARA SU INFORMACION Y FINES PERTINENTES	✓
ARCHIVAR		INVESTIGACION Y ANTECEDENTES	

DEVOLVER A:
REMITIR A:
HABLAR CONMIGO SOBRE ESTE ASUNTO DIA: HORA:
OBSERVACIONES:

PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCON

2018ET6515 55

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 10-05-2018 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Al Contestar Cite este Nro.:2018EE6378 O 1 Fol:1 Anex:0 AMBIENTE
Origen : SUBD.PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES/TORRES BECERRA CARLOS EDG
Destino: PARTICULAR/UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
Asunto: INVENTARIO DETALLADO POLVORA ALMACENADA DIC 17- MAYO 18
Observ.: ERNESTO GARCIA

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

UAECOB 21-05-2018 08:38:39
2018ER4009 O 1 Fol:35 Anex:34
O: INSTIYUCION DISTRITAL DE GESTION DE RIEGO Y CAMBIO CLI
D: DIRECCION/MANOSALVA RINCON PEDRO ANDRES
A: INVENTARIO DETALLADO POLVORA ALMACENADA
Obs.:

Bogotá D.C.

Doctor
PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCON
Director
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Calle 20 No. 68 A 06
Tel: 3822500
Ciudad

REF: INVENTARIO DETALLADO POLVORA ALMACENADA DIC/17 – MAYO/18

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, el IDGER contrato una bodega especializada para el almacenamiento de pólvora, fuegos artificiales y/o artículos pirotécnicos de la temporada fin de año 2017 e inicios del 2018, la cual se mantuvo almacenada hasta el pasado 06 de mayo de 2018 mediante la ejecución del contrato de arrendamiento 478 de 2017, suscrito entre el IDIGER y la empresa Voladuras Controladas de Colombia SAS.

Durante el proceso de entrega del material almacenado, se estableció el compromiso de remitir el inventario detallado y una copia física de las entregas realizadas en la bodega especializada.

En cumplimiento de los compromisos mencionados, por medio del presente, atentamente me permito remitir los siguientes documentos:

1. Cuadro consolidado de los 27 procedimientos efectivos realizados por el IDIGER

11:02

2. Inventario detallado del material almacenado en la bodega especializada.
3. Copias físicas de las entregas realizadas en la bodega especializada.

Cordialmente,

CARLOS EDGAR TORRES BECERRA
Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres
Supervisor Contrato 487 de 2017

Anexo: Consolidado procedimientos realizados por el IDIGER. (1 folio)
Inventario detallado pólvora almacenada. (2 folios)
Copias entregas realizadas. (32 folios)

Proyectó: Ing. Ernesto García Gómez. Servicios de Logística

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER

AREA SERVICIOS DE LOGÍSTICA

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO POLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES Y/O ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS

INVENTARIO DETALLADO

PERIODO DICIEMBRE DE 2017 - MAYO DE 2018

# FOLIOS	SIRE	SOPORTE DE ENTREGA A IDIGER	FECHA PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DEL TIPO MATERIAL ALMACENADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL (Kg)	OTROS DOCUMENTOS	FECHA ENTREGA UAECOB
2	4843913	ACTA S-2017-313738/COSEC1.ESTPO11.38	07/12/2017	VOLADORES MARCA TRUENO	138	UNIDAD	30	ACTA DE INCAUTACION 07-12-17	07/05/2018
				VOLCANES PEQUEÑOS	239	UNIDAD			
				MARIPOSAS	286	UNIDAD			
				TOTES (MARTINICAS)	1350	UNIDAD			
				CRAKER	7	UNIDAD			
				AVIONCITOS	9	UNIDAD			
				MARTILLOS	355	UNIDAD			
				CEBOLLITAS	150	UNIDAD			
				CINCO GOLPES	118	UNIDAD			
				CHISPITAS MARIPOSAS	546	UNIDAD			
				VOLCANES GRANDES	11	UNIDAD			
				CULEBRITAS	6	UNIDAD			
				BOLAS CRAQUIANTES	62	UNIDAD			
				BOLAS FESTIVAL	6	UNIDAD			
				MINI COHETEWS	128	UNIDAD			
				TORTA FELICIDAD 19 TIROS	1	CAJA			
				MECHAS	507	UNIDAD			
				MECHAS DULCES	105	UNIDAD			
				CHORRILLOS	144	UNIDAD			
4	4843920	ACTA A MANO ALZADA	07/12/2017	CHISPITAS MARIPOSAS	588	CAJA	31	ACTA A MANO ALZADA (COPIA) ACTA INCAUTACION 7-12-18 COMPARENDO No. INCIDENTE 1283674172	07/05/2018
				MISILES * 25 C/U	12	CAJA			
				ROSAS EXPLOSIVAS * 72	4	CAJA			
				BARRIL CRAKER * 6 C/U	3	CAJA			
				MARTILLOS * 60 C/U	5	CAJA			
				METRALLETA 16 TIROS	7	CAJA			
				AVIONES DE RECONOCIMIENTO	2	CAJA			
				PITO AEREO * 12	30	CAJA			
				ABEJAS VOLADORAS * 12 C/U	20	CAJA			
				CULEBRAS DE 5 TIROS	20	UNIDAD			
				MARTINICAS * 150 C/U	8	HOJA			
				VELAS CHACKER 15 TIROS	96	UNIDAD			
				VOLCAN BRILLANTE	14	UNIDAD			
				MINI VOLCAN	40	UNIDAD			
				COHETE LUNAR * 144 C/U	2	CAJA			
				MECHAS * 50	4	BOLSA			
3	4843951	ACTA A MANO ALZADA PONAL - IDIGER - VOLADURAS	08/12/2017	POTE LUMINOSO	4	UNIDAD	4.5	ACTA DE INCAUTACION 07-12-17	07/05/2018
				MECHAS * 10	40	BOLSA			
				VOLCAN GRANDE	9	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	40	UNIDAD			
				CHISPITAS MARIPOSAS	38	CAJA			
				PITOS * 12	12	CAJA			
				TOTES TIRA POR 10	190	UNIDAD			
				CULEBRAS	7	UNIDAD			
				MARTILLO	20	UNIDAD			
9	4843952	ACTA A MANO ALZADA PONAL - IDIGER - VOLADURAS	08/12/2017	CHISPITAS MARIPOSAS * 12	46	CAJA	20		07/05/2018
				VOLCANES PEQUEÑOS * 10	9	PAQUETE			
				CHISPITAS MARIPOSAS * 12	7	CAJA			
				CHISPITAS MARIPOSAS * 12 UND	13	CAJA			
				VOLCAN PEQUEÑO	75	UNIDAD			
				POTE DIAMATE	1	UNIDAD			
				VOLCAN BRILLANTE	1	UNIDAD			
				HOJAS RASPA RASPA	6	UNIDAD			
				CULEBRAS	7	UNIDAD			
				CINCO GOLPES * 5	6	UNIDAD			
				METRALLETA 16 TIROS	16	UNIDAD			
				ROSA EXPLOSIVA * 6	13	CAJA			
				TORTA HERCULES	1	UNIDAD			
				ABEJAS VOLADORAS	11	UNIDAD			
				MARRANITOS * 12	7	UNIDAD			
				TRUENOS	70	UNIDAD			
				MARIPOSAS	13	UNIDAD			
				MECHAS	128	UNIDAD			
				VOLADORES	35	UNIDAD			
6	4844206	ACTA S-2017-ESTPO05-COMAN-29.25 INVENTARIO A MANO ALZADA	13/12/2017	VOLADORES	22	UNIDAD	7.5	CUATRO (4) ACTAS INCAUTACION FECHA 07-12-17	07/05/2018
				CHISPITAS MARIPOSAS	12	DOCENA			
				METRALLETA 16 TIROS	16	UNIDAD			
				ROSITA EXPLOSIVA	41	UNIDAD			
				CINCO GOLPES * 6	7	UNIDAD			
				ROSITA CRACKER * 6	1	CAJA			
				VOLCAN GRANDE	22	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	30	UNIDAD			
				CULEBRA	4	UNIDAD			
				TRUENOS	36	UNIDAD			
				MARRANOS * 12	3	CAJA			
				BUSCA PIES	20	UNIDAD			
				PITO AEREO	14	UNIDAD			
				MECHAS	100	UNIDAD			
				VELA CHACKER 15 TIROS	2	UNIDAD			
				TOTES O MARTINICAS	340	UNIDAD			
2	4844633	ACTA DE ENTREGA A MANO ALZADA PONAL - IDIGER - VOLADURAS	16/12/2017	VOLADORES	21	UNIDAD	1	ACTA INCAUTACIÓN FECHA 16-12-17	07/05/2018
8	4845516	ACTA #S-2017/COSEC22-29.25 PATRULLERO OSCAR ANDRES JIMENEZ. INVENTARIO A MANO ALZADA	17/12/2017	VENGALAS TIPO CHISPITA	48	CAJA	4	ACTA INCAUTACION NO. 1278417 ACTA INCAUTACION NO. 1123170 ACTA INCAUTACION No. 1123179	07/05/2018
				VOLCAN GRANDE	15	UNIDAD			
				VOLCANES PEQUEÑOS	126	UNIDAD			
				METRALLETAS	7	UNIDAD			
				CULEBRAS	2	UNIDAD			
				TOTES	1	HOJA			
				VENGALAS GRANDES	16	UNIDAD			
5	4844671	ACTA DE ENTREGA A MANO ALZADA IDIGER - VOLADURAS	18/12/2017	VOLCAN PEQUEÑO 60 * 10	60	PAQUETE	27	ACTA REUNION POR IMPOSIBILIDAD DE CONTEO POLVORA IN SITU POR RIESGO PUBLICO. ACTA INCAUTACION No. 1301678171 ACTA DE INCAUTACIÓN EXPEDIENTE 1310112171 COMPARENDO No. INCIDENTE 1310112171 NOTA: EL CONTEO FINAL SE HACE EL BODEGA ESPECIALIZADA TENIENDO EN CUENTA EL ESPACIO Y PUBLICO PRESENTE	07/05/2018
				MARTINICA CARTON * 4 HOJAS * 150 UND	41	CARTON			
				TORTAS 25 TIROS	9	UNIDAD			
				TOTAS 16 TIROS	4	UNIDAD			
				MECHA PEQUEÑA * 100	18	PAQUETE			
				MARTILLOS	5	UNIDAD			
				CULEBRA 5 TIROS	20	UNIDAD			
				VENGALA 15 TIROS	61	UNIDAD			
				VENGALA CORTA	24	UNIDADES			
				SUPER CHARGED BOMB	10	CAJA			
				SATURN MISSILES 25 TIROS	11	UNIDAD			
				CHISPTAS MARIPOSAS * 12	72	CAJA			
				ESTRELLITA * 6	6	CAJA			

# FOLIOS	SIRE	SOPORTE DE ENTREGA A IDIGER	FECHA PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DEL TIPO MATERIAL ALMACENADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL (Kg)	OTROS DOCUMENTOS	FECHA ENTREGA UAECOB
11	4844990	OFICIO #S-2017/COSEC1-ESTPO 13-29,25	19/12/2017	VENGALA ESTROBOSCOPICA * 24 UND	5	CAJA	10	COMPARENDO 11-001-6-2017-127093 OFICIO #S-2017/COSEC1-ESTPO 13-29,25 COMPARENDO (ILEGIBLE) ORDEN DE COMPARENDO 10-12-17 A MANO ALZADA	07/05/2018
				VENGALA ESTROBOSCOPICA * 22 UND	1	CAJA			
				MARTILLOS	60	UNIDAD			
				GRANADA MULTICOLOR	1	UNIDAD			
				PIRULO 19 TIROS	1	UNIDAD			
				BOTE DE HUMO XXL	1	UNIDAD			
				TORTA AZUL DE DISPAROS MULTIPLES	1	UNIDAD			
				TORTA 48 PERLA	2	UNIDAD			
				TORTA 96 PERLA	1	UNIDAD			
				VELAS CHACKER 15 TIROS	3	UNIDAD			
				VELAS CHACKER 10 TIROS	7	UNIDAD			
				VENGALAS	4	UNIDAD			
				CRAKER DRAGON EGGS 16 TIROS	2	UNIDAD			
				VELAS CHACKER 15 TIROS	9	UNIDAD			
				PITOS	79	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	15	UNIDAD			
				VOLCANES GRANDES	2	UNIDAD			
				BANG LOICAS	9	UNIDAD			
				VELAS CHACKER 15 TIROS	12	UNIDAD			
				BARRIL CRAKER BT 602	1	UNIDAD			
				MARTILLO	1	UNIDAD			
				MECHA	1	UNIDAD			
				FOSFORITOS	17	UNIDAD			
4	4845539	EN LAS ACTAS DE INCAUTACIONES	20/12/2017	VELAS DE 15 TIROS	12	UNIDAD	20.05	ACTA INCAUTACION 20-12-17 COMPARENDO No. 11-001-0518603 ACTA INCAUTACION 19-12-17 ACTA INCAUTACION 19-12-17	07/05/2018
				CHISPITAS MARIPOSAS * 12 UND	6	CAJA			
				VOLCAN PEQUEÑO	30	UNIDAD			
				VOLACAN GRANDES	10	UNIDAD			
				TORTA DE 19 TIROS	1	UNIDAD			
				VOLADORES	144	UNIDAD			
				CAJA MARTINITA * 12 UND	24	CAJA			
				POTE	12	POTE			
				METRALLETA	40	UNIDAD			
				MISILES * 25	8	PQTE			
				SUPER BANG	40	CAJA			
				FLORES	144	UNIDAD			
				TORTA ATILA	3	CAJA			
				CULEBRA CORTA	10	UNIDAD			
				BENGALAS EL VAQUERO	38	UNIDAD			
4	4845571	ACTA DE RECIBO A MANO ALZADA PONAL - UAECOB (CB GOMEZ) - IDIGER 21-12-17. ACTA DE ENTREGA A VOLADURAS EL 22-12-17 POR PARTE DE IDIGER Y UAECOB CB MARTHA RAMIREZ	CARGUE 21-12-17 DESCARGUE 22/12/2017	VOLCAN PEQUEÑO	300	UNIDAD	71.5	ACTA DE INCAUTACION 21-12-17 COMPARENDO DE FECHA 21-12-17	07/05/2018
				VOLCAN GRANDE	53	UNIDAD			
				CULEBRA 5 TIROS	50	UNIDAD			
				MECHAS	500	UNIDAD			
				LLUVIA DE CHISPAS	3	UNIDAD			
				METRALLETAS	80	UNIDAD			
				POTE LUMINOSO	10	UNIDAD			
				MARTILLOS	100	UNIDAD			
				CHISPITAS MARIPOSAS	648	UNIDAD			
				TOTES (5 CARPETAS)	3000	UNIDAD			
				VELA ROMANA 30 TIROS	18	UNIDAD			
				VELA ROMANA 20 TIROS	12	UNIDAD			
				VELA ROMANA 15 TIROS	12	UNIDAD			
				VOLADORES	936	UNIDAD			
6	4851314	ACTA DE ENTREGA A MANO ALZADA PONAL - UAECOB (SARGENTO JAVIER ARDILA) - IDIGER-VOLADURAS	28/12/2017	CHISPITAS MARIPOSAS * 12 UND	6	CAJA	7	ACTA INCAUTACION FECHA 24-12-17 ACTA INCAUTACION FECHA 24-12-17 ACTA INCAUTACION FECHA 26-12-17 ACTA INCAUTACION FECHA 24-12-17 ACTA INCAUTACION FECHA 23-12-	07/05/2018
				PITOS GRANDE	15	UNIDAD			
				MARTILLOS	5	UNIDAD			
				CHISPITAS MARIPOSAS	10	UNIDAD			
				MECHAS	363	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	10	UNIDAD			
				BOLSAS * 12 CAJAS CHISPITAS	3	BOLSAS			
				CAJAS * 72 UND CHISPITAS	5	CAJA			
7	4851730	ACTA DE ENTREGA A MANO ALZADA DE PERSONAL DE BOMBEROS A VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA	28/12/2017	VOLCANES GRANDES	8	CAJAS X 12	140	ACTA INCAUTACIÓN FECHA 27-12-17 ORDEN COMPARENDO 11-001-351169 ACTA INCAUTACION 26-12-17 OFICIO DEJANDO A DISPOSICION INCAUTACION A LA PATRULLERA DIANA LORENA CHILITO HOJA INVENTARIO DE MERCANCIAS No. 2816-17	07/05/2018
				TORTA DE 15 TIROS	5	UNIDAD			
				TORTA DE 19 TIROS	7	UNIDAD			
				PITOS	47	UNIDAD			
				BUSCA PIES	17	CAJA X 20			
				MISILES CAJAS DE 25 TIROS	19	CAJA			
				VOLCANES GRANDES	3	UNIDAD			
				MARIPOSA	7	UNIDAD			
				VELAS CRAKER 15 TIROS	40	UNIDAD			
				ROSA EXPLOSIVA * 72 UND	14	CAJA			
				METRALLETA 16 TIROS	136	UNIDAD			
				MECHA PEQUEÑA	7	BOLSA X 50			
				CHISPTAS MARIPOSAS * 12 UND	16	CAJA			
				VOLCAN PEQUEÑO	850	UNIDAD			
				TORTA PEQUEÑA 16 TIROS	16	UNIDAD			
				TORTA GRANDE 16 TIROS	8	UNIDAD			
				TORTA ABANICO 30 TIROS	2	UNIDAD			
				TORTA ABANICO 25 TIROS	2	UNIDAD			
				TORTA ABANICO GRANDE 100 TIROS	1	UNIDAD			
				VOLADOR	9	DOCENA			
				VOLADOR EXTRANJERO COHETE	10	UNIDAD			
				TORTA ABANICO 50 TIROS AMERICANO	1	UNIDAD			
				TORTA ABANICO 25 TIROS AMERICANO	1	UNIDAD			
				MORTEROS AMERICANOS	2	UNIDAD			
				TORTA PEQUEÑA	3	UNIDAD			
				PAQUETE FAMILIAR	2	UNIDAD			
				MORTERO GRANDE	2	UNIDAD			
				GLOBOS CHINOS	3	UNIDAD			
2	4865202	S- 2018/CAI BELLO HORIZONTE-ESTPO4-29,25	13/01/2018	CAJAS DE CHISPITAS	25	CAJA	2.3	ACTA INCAUTACION 070118 SIN NÚMERO	07/05/2018
				VOLCANES	8	UNIDAD			
				MARTILLOS	35	UNIDAD			
				TUBOS	18	UNIDAD			
				MARIPOSAS	18	UNIDAD			
4	4845515	ACTA A MANO ALZADA IDIGER - VOLADURAS	19/12/2017	VELAS ROMANAS 25 TIROS	101	UNIDAD	197	DOS (2) ACTAS INCAUTACION FECHA 18-12-17	07/05/2018
				CHISPITAS MARIPOSAS	180	UNIDAD			
				VELAS ROMANAS 15 TIROS	38	UNIDAD			
				TORPEDOS	100	UNIDAD			
				MARIPOSA PEQUEÑA	46	UNIDAD			
				VOLADORES	1020	UNIDAD			
				MECHAS	3	CAJA			
				MARTILLOS	130	UNIDAD			
				ABEJITAS	84	UNIDAD			
				SONAJERO	114	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	80	UNIDAD			
				VOLCAN GRANDE	30	UNIDAD			
				PITOS AEREOS	252	UNIDAD			
				METRALLETAS	320	UNIDAD			
				MINI CULEBRA	6	UNIDAD			
				BOLAS CRACKER	34	UNIDAD			
				BARRILES CRACKER	6	UNIDAD			
				MECHAS	420	UNIDAD			
				TORTA PEQUEÑA DE 48	8	UNIDAD			
				TORTA GRANDE DE 96	2	UNIDAD			
				POTES LUMINOSOS	6	UNIDAD			

# FOLIOS	SIRE	SOPORTE DE ENTREGA A IDIGER	FECHA PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DEL TIPO MATERIAL ALMACENADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL (Kg)	OTROS DOCUMENTOS	FECHA ENTREGA UAECOS
1				MINI VOLADORES	75	UNIDAD			
				TORTA GRANDE 15 TIROS	2	UNIDAD			
				TORTA GRANDE 36 TIROS	1	UNIDAD			
				TORTA PEQUEÑA 15 TIROS	2	UNIDAD			
2	4844534	ACTA 2-2017-/COSEC4-ESTPO 15 - 29 25 Y ACTA A MANO ALZADA PONAL - VOLADURAS	14/12/2017	TOTES O MARTINICAS	19	HOJA	17		07/05/2018
				VENGALAS 15 TIROS	3	UNIDAD			
				VENGALAS 25 TIROS	16	UNIDAD			
				VENGALAS 20 TIROS	19	UNIDAD			
				MARRANITOS X 12 UND	6	UNIDAD			
				MISILES X 25 TIROS	8	CAJA			
				ROSAS CRACKEL	52	UNIDAD			
				SUPER CHARGER BOMB	64	UNIDAD			
				MARTILLOS X 100	2	CAJA			
				VOLCAN GRANDE	36	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	87	UNIDAD			
				VOLCAN POTE DIAMANTE	38	UNIDAD			
				CAJAS DE BANGER	6	UNIDAD			
				VENGALA O CHISPITA	5	DOCENA			
				MECHAS	47	UNIDAD			
				TORTAS PEQUEÑAS	3	UNIDAD			
				TORTAS GRANDES	4	UNIDAD			
4	4844533	ACTA A MANO ALZADA PONAL - VOLADURAS	14/12/2017	CHISPITAS MARIPOSAS	110	DOCENA	90,5	ACTA S2017/COSEC 2 - ESTPO - 29 25 ACTA DE INCAUTACION FECHA 141217	07/05/2018
				PITOS X 12	56	CAJA			
				VOLCAN GRANDE	60	UNIDAD			
				ROSAS EXPLOSIVAS	528	UNIDAD			
				MARTILLOS	420	UNIDAD			
				MINI MECHAS	400	UNIDAD			
				TOTES O MARTINICA	196	HOJAS			
				MECHAS GRANDES	1200	UNIDAD			
				BARRIL DE CRACKER X 6	5	CAJA			
				METRALLETAS	200	UNIDAD			
				CULEBRA 5 TIROS	20	UNIDAD			
				CULEBRA 50 TIROS	5	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	920	UNIDAD			
#######	4844212	ACTA S-2017/COEC-ESTPO19-29 25 Y ACTA A MANO ALZADA PONAL - VOLADURAS	13/12/2017	VOLADORES	6	DOCENA	45	ACTA DE INCAUTACION 13-12-17	07/05/2018
				RASCACIELO MULTICOLOR	2	UNIDAD			
				VOLCAN GRANDE	29	UNIDAD			
				TORTA ARGENTINA	1	UNIDAD			
				TORTA AZUL EN EL CIELO	3	UNIDAD			
				TORTA REVOLUCION DEL NILO	1	UNIDAD			
				TORTA ANUBIS	1	UNIDAD			
				TORTA EDAD DE PIEDRA	1	UNIDAD			
				TORTA VERDE EN EL CIELO	1	UNIDAD			
				TORTA REGTANGULO PALMERAL	1	UNIDAD			
				TORTA ARAÑA	1	UNIDAD			
				TORTA PUERTO RICO	1	UNIDAD			
				TORTA MOSCU	1	UNIDAD			
				TORTA SON LAS 12	1	UNIDAD			
				TORTA MORADO EN EL CIELO	2	UNIDAD			
				TORTA ROJA EN EL CIELO	2	UNIDAD			
				TORTA CRISANTEMA	2	UNIDAD			
				TORTA VOLADORA DE ORO	2	UNIDAD			
				TORTA ARBOL	1	UNIDAD			
				TORTA LONG DISTANCE	1	UNIDAD			
3	4844185	ACTA A MANO ALZADA PONAL - IDIGER - VOLADURAS	12/12/2017	METRALLETAS	48	UNIDAD	82	DOS (2) ACTAS DE INCAUTACION 12-12-17	07/05/2018
				POTE LUMINOSO	28	UNIDAD			
				VOLADORES DAMA	24	UNIDAD			
				MINI VOLADORES	68	UNIDAD			
				VOLCANES	75	UNIDAD			
				CULEBRAS	21	UNIDAD			
				VELAS ROMANAS	38	UNIDAD			
				CRACKERTS	36	UNIDAD			
				BARRIL DE CRACKER	15	UNIDAD			
				MARRANOS	120	UNIDAD			
				MARTILLOS	40	UNIDAD			
				MECHAS	500	UNIDAD			
				CHISPITAS O VENGALAS	45	DOCENA			
				VOLADORES	760	UNIDAD			
5	4843872	ACTA A MANO ALZADA IDIGER VOLADURAS	07/12/2017	CHISPITAS MARIPOSAS	2160	UNIDAD	830	COMPARENDO 06-12-17 ACTA DE INCAUTACIÓN 11-001-0510379 INCLUYE COPIA INVENTARIO PONAL - PERSONERIA	07/05/2018
				VELA CUMPLEAÑOS	1200	UNIDAD			
				VELA CRACKER 30 TIROS	180	UNIDAD			
				MISIL 25 TIROS	360	UNIDAD			
				TORTA SURTIDA 168 TIROS	2	UNIDAD			
				TORTA REMIX 138 TIROS	2	UNIDAD			
				MARIPOSA GIRASOL	240	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	2000	UNIDAD			
				FUENTE COCU	144	UNIDAD			
				ROSITA CHINA	7200	UNIDAD			
				MARTINICA	174	UNIDAD			
				TORTA CENTAURO * 34 TIROS	6	UNIDAD			
				TORTA ROMA * 100 TIROS	2	UNIDAD			
				TORTA PIRULO * 19 TIROS	37	UNIDAD			
				TORTA CHIPRE 100 TIROS	2	UNIDAD			
				TORTA PERCA	40	UNIDAD			
				TORTA FELICIDAD 19 TIROS	12	UNIDAD			
				HERCULES 16 TIROS	30	UNIDAD			
				POSEIDON 16 TIROS	8	UNIDAD			
				METRALLETA 16 TIROS	1800	UNIDAD			
				MECHA PIRATA 3 TIROS	240	UNIDAD			
				RECONOCIEMIENTO MAXIMO (MARTILLOS) 36 UND C/U	60	PAQUETE			
				BARRIL CRAKER	96	UNIDAD			
				BUSCA PIES	400	UNIDAD			
				TUBO HUMO (SMOE TUBE CRACKER)	200	UNIDAD			
				CINCO GOLPES * 6 UND C/U	360	PAQUETE			
				MINI MECHA	250	UNIDAD			
				PITO AEREO	288	UNIDAD			
				BOMBARDERO 3 TIROS	36	UNIDAD			
				CHISPITA GLORIOSA	126	UNIDAD			
				MISILES 100 TIROS	200	UNIDAD			
				FUENTE CILINDRICA 3M	32	UNIDAD			
				FUENTE CILINDRICA 1M	20	UNIDAD			
				FUENTE (B) PLATA 2M	41	UNIDAD			
				SOLES X 5	90	UNIDAD			
				BOLAS CRAQUEANTES	72	UNIDAD			
				COHETE LUNAR	12	UNIDAD			
				VIAJE APOLO	20	UNIDAD			
				TRES GOLPES (CAJITAS)	30	CAJA			
				MECHAS PARA VOLADOR	15	PAQUETE			
				MECHAS (PAPELETAS)	4	PAQUETE			
				CULEBRA 100 TIROS	1	UNIDAD			
				CULEBRAS 10 TIROS	400	UNIDAD			
				VELA CRACKER 15 TIROS	720	UNIDAD			
				VOLADORES	2304	UNIDAD			
				FUENTE CAMALEON	4	UNIDAD			

# FOLIOS	SIRE	SOPORTE DE ENTREGA A IDIGER	FECHA PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DEL TIPO MATERIAL ALMACENADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL (Kg)	OTROS DOCUMENTOS	FECHA ENTREGA UAECOB
				FUENTE TRIANGULAR ORION	2	UNIDAD			
				ROSA EXPLOSIVA AZUL	1152	UNIDAD			
				ROSA CRACKER VERDE	4320	UNIDAD			
2	4848119	ACTA A MANO ALZADA UAECOB - IDIGER - VOLADURAS		TORTA X 30	2	UNIDAD	38	ACTA DE INCAUTACION 26-12-17	07/05/2018
				TORTA X 36	4	UNIDAD			
				TORTA X 34	1	UNIDAD			
				TORTA X 16	7	UNIDAD			
				TORTA X 25	1	UNIDAD			
				TORTA X 15	1	UNIDAD			
				TORTA X 19	2	UNIDAD			
				VOLCANES GRANDES	3	UNIDAD			
				CULEBRA X 5 TIROS	30	UNIDAD			
				TORTA DE 16 TIROS * 4 UND	1	CAJA			
4	4844552	ACTA A MANO ALZADA PONAL - VOLADURAS	15/12/2017	PITOS AEREOS	58	CAJA	10	OFICIO REMISORIO A IDIGER ACTA DE INCAUTACION FECHA 141217 COMPARENDO No. INCIDENTE 1273436171	07/05/2018
				TOTES X HOJA	4	HOJAS			
				ROSAS CHINAS	156	UNIDAD			
				TORTA EXPLOSIVA	1	UNIDAD			
				CHISPITAS MARIPOSA	35	UNIDAD			
				METRALLETAS	36	UNIDAD			
				CAJA BUSCA PIES	4	UNIDAD			
				CAJA BLACK BOON	1	UNIDAD			
				MINI MECHAS	1	UNIDAD			
				VOLCAN PEQUEÑO	30	UNIDAD			
				FOSFORITOS NACIONALES	1	CAJA			
				BOLAS MAGICAS	14	UNIDAD			
				COHETES LUNARES	10	UNIDAD			
				CULEBRAS	15	UNIDAD			
				TORETOS	2	UNIDAD			
				VOLADORES	34	UNIDAD			
				MINI MECHAS	30	UNIDAD			
6	4843994	ACTA DE REUNION	09/12/2018	VELAS ROMANAS	5	UNIDAD	5	DOS (2) ACTAS DE INCAUTACION 071218	07/05/2018
				VOLCANES PEQUEÑOS	46	UNIDAD			
				VOLCANES GRANDES	6	UNIDAD			
				ROSITAS	72	UNIDAD			
				METRALLETAS CHINAS	59	UNIDAD			
				CHISPITAS MARIPOSA	35	CAJA			
				CULEBRA	4	UNIDAD			
				TOTES	1323	UNIDAD			
2	4844124	ACTA DE INCAUTACION SIN FECHA	11/12/2017	CHISPITAS MARIPOSA	372	CAJA	9	ACTA INCAUTACION CAI SAN VICTORINO 09-12-17	07/05/2018
3	4881976	SUBIN-GRUIJ 29	09/02/2018	VOLADORES	120	UNIDAD	6	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL No. 2909011 ACTA INCAUTACIÓN DOCUMENTOS 110016000019201800158 DEL 18-01-18	07/05/2018
				CAJAS CHISPITAS MARIPOSA *12 UND	2	CAJA			
				VOLCANES	5	UNIDAD			
				ROSAS KRAKER	18	UNIDAD			
				COHETE LUNAR * 12 UND	2	CAJA			
				CAJAS DE MARIPOSAS	4	CAJA			
				BOLAS CROCANTES *12 UND	2	CAJA			
				AZOTE MAGICO	12	UNIDAD			
				MINI MECHAS * 50 UND	11	CAJA			
3	4844627	ACTA # S-2017-COSEC 2 - ESTPO4-29,25 PONAL - IDIGER - VOLADURAS	16/12/2017	CHISPITA MARIPOSA	388	CAJA	30	ACTA INCAUTACION FECHA 16-12-17	07/05/2018
				PITOS CAJA * 12 + 11 UND	239	CAJA			
				VOLCANES GRANDES	25	UNIDAD			
				MINI VOLCANES	53	UNIDAD			
				MARTILLOS	80	UNIDAD			
				MINI MECHAS	264	UNIDAD			
				TOTES O MARTINICAS	8	HOJAS			
				BARRIL CRACKER	3	UNIDAD			
				METRALLETAS	50	UNIDAD			
				CULEBRAS 5 TIROS	5	UNIDAD			
				TORPEDOS * 4 UND	72	BOLSA			
				VELAS ROMANAS	26	UNIDAD			
				POTE LUMINOSO	19	UNIDAD			
				PERLAS *48 UND	384	UNIDAD			
				VOLADORES	28	UNIDAD			
				MARIPOSAS	100	UNIDAD			
2	4845564	COESP-AUXPO-29,25 DE FECHA 21-12-17 FIRMAS EN ACTA DE INCAUTACION	21/12/2018	TORTA COCOS DE ORO	1	UNIDAD	70	ACTA DE INCAUTACION 21-12-17 No. 11-001-350220	07/05/2018
				TORTA EDAD DE PIEDRA	1	UNIDAD			
				TORTAS SIGLO AZUL	1	UNIDAD			
				TORTA CUADRADA EGIPTO	1	UNIDAD			
				TORTA TORMENTA DE PERSECUCIÓN	2	UNIDAD			
				TORTA PARIS	1	UNIDAD			
				TORTA CABALLO DE FUEGO	1	UNIDAD			
				TORTA SAN BLAS 12	1	UNIDAD			
				TORTA EXTASIS	1	UNIDAD			
				TORTA FIN DEL MUNDO	1	UNIDAD			
				TORTA 100 TIROS	1	UNIDAD			
				TORTA CHIPRE	1	UNIDAD			
				SUPER VOLCAN	15	UNIDAD			
				VOLADORES	46	UNIDAD			
				HOJAS MARTINICA X 5400	9	HOJAS			

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO POLVORA. FUEGOS ARTIFICIALES Y/O ARTICULOS PIROTECNICOS DECOMISADOS EN EL DISTRITO CAPITAL							
PERIODO DIC/17 - FEB/18							
No.	SIRE	FECHA CARGUE	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN RECOLECCION	ESTADO	PESO (Kg)
1	4843872	07/12/2017	RUU	MARRUECOS	CAI MARRUECOS	ALMACENADA	830
2	4843913	07/12/2017	SUBA	SUBA CENTRO	ESTACION PONAL 11	ALMACENADA	30
3	4843920	07/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA CD 70 54 14 SUR	ESTACION PONAL 19	ALMACENADA	31
4	4843951	08/12/2017	TUNJUELITO	FATIMA	ESTACION PONAL 6	ALMACENADA	4,5
5	4843952	08/12/2017	KENNEDY	SUPERMANZANA 10	ESTACION PONAL 8	ALMACENADA	20
7	4843994	09/12/2017	SAN CRISTOBAL	(ALC. LOCAL)	ALCALDIA LOCAL	ALMACENADA	5
8	4844124	11/12/2017	STA. FE	SAN VICTORINO	CALLE 20 17 22	ALMACENADA	9
9	4844185	12/12/2017	USAQUEN	SERVITA	CALLE 165 CRA 8A	ALMACENADA	82
10	4844206	13/12/2017	USME	MONTEBLANCO	ESTACION PONAL 5 AV Usme 96 A 97	ALMACENADA	7,5
11	4844212	13/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA CD 70 54 14 SUR	ESTACION PONAL 19	ALMACENADA	45
12	4844533	14/12/2017	SAN CRISTOBAL	SOSIEGO	ESTACION PONAL 4 AV 1 MAYO 1 90 ESTE	ALMACENADA	90,5
13	4844534	14/12/2017	ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	ESTACION PONAL 15 CI 19 sur 24 19	ALMACENADA	17
14	4844552	15/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA CD 70 54 14 SUR	ESTACION PONAL 19	ALMACENADA	10
15	4844627	16/12/2017	SAN CRISTOBAL	VELODROMO	ESTACION PONAL 4 AV 1 MAYO 1 90 ESTE	ALMACENADA	30
16	4844633	16/12/2017	BOSA	ANTONIA SANTOS	CALLE 34 SUR 81F 27	ALMACENADA	1
17	4845516	17/12/2017	FONTIBON	SALITRE	TERMINAL DE TRANSPORTES	ALMACENADA	4
18	4844671	18/12/2017	STA. FE	SAN VICTORINO	CARRERA 13 CALLE 12 CAI MOVIL MARIPOSA	ALMACENADA	27
19	4845515	19/12/2017	SAN CRISTOBAL	VELODROMO	ESTACION PONAL 4 AV 1 MAYO 1 90 ESTE	ALMACENADA	197
20	4844990	19/12/2017	TEUSAQUILLO	CHAPINERO	CRA 13 40A 26	ALMACENADA	10
22	4845539	20/12/2017	STA. FE	SANTA INES	CAI SAN VICTORINO Cra 14 calle 10	ALMACENADA	20,05
23	4845564	21/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA CD 70 54 14 SUR	ESTACION PONAL 19	ALMACENADA	70
24	4845571	22/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA CD 70 54 14 SUR	ESTACION PONAL 19	ALMACENADA	71,5
25	4848119	26/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	SIERRA MORENA CD 70 54 14 SUR	ESTACION PONAL 19	ALMACENADA	38
26	4851314	28/12/2017	STA. FE	SANTA INES	CAI SAN VICTORINO Cra 14 calle 10	ALMACENADA	7
27	4851730	28/12/2017	FONTIBON	FONTIBON CENTRO	ESTACION PONAL 9 KR 98 18 90	ALMACENADA	140
29	4865202	13/01/2018	SAN CRISTOBAL	VELODROMO	ESTACION PONAL 4 AV 1 MAYO 1 90 ESTE	ALMACENADA	2,3
30	4881976	09/02/2018	MARTIRES	ESTANZUELA	CARRERA 15 6 20	ALMACENADA	6
			TRANSPORTES EFECTIVOS:		27	TOTAL PESO:	1805,35

SIRE 4843872 | ROU 59

BOGOTA, 07 DIC/17.

SE ENTREGA, POR INCAUTACION REALIZADO DURANTE LA NOCHE ANTERIOR, POLVORA, FUEGOS PIROTECNICOS A VOLADORAS CON TROQUELADAS DE COLOMBIA, EL SGTE MATERIAL. (SIRE 4843872)

#	
22	CHISPITAS MARIPOSA BENGALA (60×12×6) 3 CAJAS: 2160 UND
31	VELA COMPLEJOS 6 [illegible] (6×20×5) 2 CAJAS: 1200 UND
16	VELA CRACKER 30 TIROS (30×6) 1 CAJA = 180 UND.
44	MISIL 25 TIROS (30×4) 3 CAJAS = 360 UND.
21	TORTA SURTIDA 168 TIROS (2 CAJAS) = 2 UND.
33	TORTA MIX 138 TIROS (2 CAJAS) = 2 UND.
[illegible]	MARIPOSA GIRASOL 20PTE×12 C/U = 240 UND.
05	VOLCAN PETA (200 PTE×10%) 2 CAJAS = 2000 (EN INCAUTACION 2110)
39	FUENTE CUCU (24×6) = 144 UND.
43	ROSITA×72 (ROSITA CHINA) ROSADA (PTE×72) = 7200 (100 PTE)
42	MARTINICA (50×600) 4 CAJAS = 174 UND.
15	TORTA CENTAURO × 34 TIROS = 6 UND.
[illegible]	TORTA DOMA 100 TIROS = 2 UND.
32	TORTA PITUFO × 19 TIROS = 37 UND (EN INCAUTACION DICE 12).
35	TORTA CHIPTE × 100 TIROS = 2 UND.
40	TORTA PETACA = 40 UND =
01	TORTA FELICIDAD 19 TIROS = 12 UND.
18	HERCULES 16 TIROS = 30 UND (MIX HERCULES + AGUILES + POSEIDON)
14	POSEIDON 16 TIROS = 8 UND.
41	METRALLETA 16 TIROS (45 PQE×40) = 1800 UND (EN INCAUTACION 1740.
50	MECHA PIRATA 3 TIROS (24×10) = 240 UND.
17	RECONOCIMIENTO MAXIMO (MARTINICAS) ([illegible] 60 PTE (C/U 36 UND)
36	BARRIL DE CRACKER 16 PTE×6 UND = 96 UND.
19	BUSCAPIES 20 PTE×20 UND = 400 UND.
20	TUBO HUMO (SMOKE TUBE CRACKER) (40 PTE×5) = 200 UND.
37	CINCO GOLPES (18 [illegible] ×20×6) = 360 PTE (C/U × 6 UND)
6	MINI MECHA (5 PQE × 50 UND) = 250 UND.
[illegible]	PITO DEDEO CAJA ×12 UND = 24 CAJAS = 288 UND
09	BOMBARDEO 3 TIROS (3 CAJAS × 12 UNI) = 36
24	CHISPITA GLORIOSA 12 PTE×6 = 126 ([illegible] EN INCAUTACION 186)
08	MISILES 100 TIROS CAJA ×100% = 200 UND
12	FUENTE CILINDRICA PLATA 3M × 30 SEG = 32 UND.
13	" " " 1M × 30 SEG = 20 UND.
11	" (B) PLATA " 2M × 20 SEG = 41 UND
27	SOLES (SUN - GO - KONG ×5) = 90
28	BOLAS CRAQUEANTES 8 = 72 UND.
29	COHETE LUNAR = 12
25	VIAJE A POLO = 20 (VOLADOR PETA)
06	TRES GOLPES = 30 CAJITAS (30 UND %)
07	MECHA PARA VOLADOR = 9 PTE×6 = 15 TOT.
23	MECHA (PAPELETOS) = 4 PTE.
02	CULEBRINA 100 TIROS = 1
03	" 100 TIROS = 1 (DE INCAUTACION)

38. VELA CROCHET ISTITROS (20 x 12) 3 COLORES = 720 UND. (EN INCAUTACION DIGEZ
43 VOCADOITE, 16 PTE x 12 UND 12c/u = ~~1920~~ 2304 UND
144 UND.

ADICIONALES

- FUENTE CASTALEON = 4
- " TRIANGULAR ORION = 2
- ROSA EXPLOSIVA AZUL. (PTE x 72 UND) HAY 16 PTE = 1152 UND.
- ROSA CROCHET VERDE (" x 72) HAY 60 PTE = 4320 UND.
- ~~ROSA~~

SUMAN AL #43.
1152
4320
7200
12672 = UND
(176 PTE).

VOCADUTROS

IDIGEZ.

09143040.

JAIME MTNZ

* JAIME ANDRES MARTINEZ
* 1024517144

830 Kg

72 | 6 | 4320
16 | 12 | 60 | 120.
72 | 12 | 160
32 | 1920
112
52

SIRE 4843913
3049 61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

07 DIC 2017

No.S-2017- 313738 / COSEC1.ESTPO11.38

Bogotá D.C., 07 diciembre de 2017

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER)
Bogotá.

Asunto: Dejando a disposición Pólvora

En cumplimiento a la circular 017 del 30 de noviembre de 2017, lineamientos para la implementación del artículo 30 de la ley 1801 de 2016 y coordinación de las acciones de inspección, vigilancia y control sobre el uso de artefactos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos en el en el Distrito Capital, me permito dejar a disposición los siguientes elementos incautados mediante operativo realizado el día de hoy 7 de Diciembre en la localidad de suba en la calle 130ª No. 132ª - 20 así:

138	~~144~~ voladores marca trueno (138 PON)	11	11 volcanes grandes
239	239 volcanes pequeños	06	06 culebritas
286	286 mariposas	62	~~184~~ bolas craquiantes 62.
1350	1350 totes (CHARTINICAS)	06	06 bolas festival CON 1 LANZADOR
7	7 craker	128	~~130~~ mini cohetews (128 PONTE)
9	9 avionsitos	1	1 caja 19 tiros TORTA FELICIDAD
355	355 martillos	507	507 mechas
150	150 cebollitas ~~200~~	105	105 mechas dulces
118	118 cinco golpes	144	144 chorrillos
5749	~~540~~ chispitas MARIPOSA		

3049

Atentamente,

Teniente ~~Coronel~~ **PEDRO HERNAN ABREO RAMIREZ**
Subcomandante ~~Estación de Policía~~ Suba

Anexo: 1. Acta de incautación en 1 folio

071217
1710Hz
RECIBO PARA TRASLADO -

ENTREGO A VOLADURAS LOS ELEMENTOS, CON CANTIDADES UBICADAS ENTRE 1 | 1
071217; 20:15Hz.

09.12.17
20:15

Elaborado por: Ij. Norma medina
Revisado por: TC. Pedro Abreo
Fecha de elaboración: 07/12/2017
Ubicación: D/ Oficios 2017

Cr. 92 No. 146 C – 49 *E-11*
Teléfonos: 6850646 – 6850654
mebog.e11-gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIZE 4843920

62

Hoja N: 1

SIZE 1243920

31Kg

Anexo

588 Cajas de chispitas Mariposa. x
12 cajas de Misiles x 25 c/u.
04 cajas de Rosa explosiva. x 72 c/u.
03 cajas de Barril Craker. x 6 c/u.
05 cajas de Martillo. x 60 c/u.
07 cajas de Metralleta. de 16 tiros
02 cajas de aviones de reconocimiento
30 cajas de Pito Aereo x 72. c/u.
20 cajas de Abeja Voladora x 72. c/u.
20 culebias x 5 tiros.
08 Hojas de Martinicas x 150. c/u.
96 Velas chacker de 15 tiros
14 Volcan Brillante unidades.
40 Unidades Mini Volcan.
02 cajas de cohetes lunar. x 144 c/u.
04 bolsas de Mechas x 50.

ORTIZ

CEL ENDER. SEÑOR 3133963115

7310066

CAP DIAZ.
312 432 6162

SUBINT: LEDY (PRESENTACION)
CARGO VEGA.
313 420 64 86 - LUCRATO PROVEEDOR.

REGUE: EDWARD
DESCARGA Y ORGANIZADO

Anexo

Hoja N: 1 63

SIBE
4843920.
31 Kg

588 Cajas de chispitas Mampo sa. x
12. cajas de Misiles x 25 c/u
04 cajas de Rosa explosiva. x 72 c/u
03 cajas de Barril Craker. x 6 c/u
05 cajas de Martillo x 60 c/u.
07 cajas de Metralleta. de 16 tiros
02 cajas de aviones de recorocimiento
30 cajas de Pito Aereo x 12. c/u
10 cajas de Abeja Voladora x 12 c/u
20 culebias x 5 tiros.
08 Hojas de Martinicas x 150 c/u
96 Velas chacker de 15 tiros
14 Volcan Brillante unidades.
40 Unidades Mini Volcan.
02 cajas de cohetes lunar. x 144 c/u
24 bolsas de Mechas x 50.

SIDE 4845951

4.549 69

Intendente Jose olmos Tovar estacion Policia Tunjuelito

8-12-2017

Pote luminoso : 4 ✓

Mechas => 40 x 10 => 400 ✓

Volcan Grande : 9 ✓

Volcan Pequeño : 40 ✓

Chispitas : (40) - 38 ←

Pitus : 12 x 12 => 144 ✓

Totes Por tiras x 10 => 200 - 190

Culebras => 7 ✓

Martillo o trueno : 20 ✓

Peso Total : 4.5 Kg

Cesar Garcia
Idiger
Quien Entrego
8-12-17 14:50

Quien Recibe
Jaime Martinez
1024517144
3164524827.

VOLADURAS CONTROLADAS
DE COLOMBIA

SIRE
4893952 65
2019

8-12-2017

Intendente luis Fandiño estacion Policia Fennedy

1- Primer Procedimiento

Chispitas 46 x 12

Volcanes Pequeño 9 x 6

2. segundo Procedimiento

Chispitas 7 x 12

3. Tercer Procedimiento

Chispitas 13 x 12

Volcanes Pequeño: 75

Pote Diamante: 1

Volcan brillante: 1

hojas Raspa Raspa: 6

Culebras: 7

5 golpes = 5 6 x 5

Metralleta: 16 x 16

Rosa explociba: 13 x 6

Torta Hercules: 1

Abeja volodora: 11

Marronitos: 7 x 12

Truenos = 70

Mariposas: 13

Mechas: 128

Voladores: (35) 35

Peso Total: 20 kg

Cesar Garcio
quien entrega
Idiger

8-12-17 14:50

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA
quien Recibe
JAIME MARTINEZ
1024517144

SIRE 4843994

SIRE 4843994 66

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza la activación de la recolección de pólvora impuesta el día 07/12/17 de la cual se hizo entrega por parte de Alcaldía y policía en concordancia con los lineamientos de la circular 017 de 2017 de la SDG.

Con SIRE 4843994, la Alcaldía local hacia protocolo de recolección el cual informa un arribo aproximado a las 2:30 PM del 09 de diciembre de 2017. - 5 KG de pólvora.

Se inicia la recolección 3:00 PM. Se hace revisión por parte del funcionario del CDIGER de las actas y los cantidades.

05 Velas romanas
46 Volcanes pequeños
06 Volcanes grandes
72 Rositas
09 metralletas chinas
35 cajas chisperos manigueros
1373 totes

04 Colebras

Se hace entrega del material junto con el material incautado no siendo más, se cierra el acta a las 15:40 H.

09-12-2017
20:40

Entrega

Recibe:

Gerardo Escobar - Edwar Serano

Miller Guerrero

Página 2 de 4	GUIA ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, FRENTE AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.	POLICIA NACIONAL
Código: 1CS-FR-0014		
Fecha: 30-01-2017	ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	
Versión: 1		

ANEXO N° 1. Continuación información de los elemento (s) o producto (s) incautados:

5 paquetes de 12 unidades luces de bengala marca el Vaquero

Para la totalidad de la incautación constituida por 377 cajas de luz de bengala se toma peso de 9 kgs.

Edward Verano.

14.1 A quien se le realiza la incautación:
Nombres: Jorge enrique
Apellidos: Paul muñoz
Número de Identificación: 80.201.882
Firma: JORGE PAVA

14.2 Funcionario de la Policía Nacional que realiza la incautación
Nombres: Cesar Augusto
Apellidos: Valdez Cassiani
Cédula N°: 1.023.864.160
Grado: Patrullero
Placa N°: 396250
Firma:

14.3 Información quien entrega los elementos:
Nombres: Cesar Augusto
Apellidos: Valdez Cassiani
Cédula N°: 1.023.864.160
Grado: Patrullero
Placa N°: 396250

14.4 Información quien recibe los elementos:
Nombres:
Cédula N°:
Cargo:
Institución:
Hora de la entrega:
Firma:

4844185 68

12-12-2017 20:40

Estacion Policia Usaquen

Intendente Jorge alvares

- Metralletas : 48
- Pote luminosos : 28
- voladores Dama : 24
- mini voladores : 88
- Volcanes : 75
- Colebras : 21
- velas Romanas : 38
- Crackers : 36
- barril de crockers : 15
- Marranos : 120
- Martillos : 40
- Mechas : 500
- Chispita o vengalas : 45 docenas
- voladores : 760

Peso Total : 82 Kg

Intendente Alvaro Vargas Jorge
79783455 Bta
Multiplicador Codigo de Policia

12-12-2017
10:35-PM

César Cortés Torres
Tec operativo
IDIGER

Germán Ordoñez
1055550478
Voladuras Controla
de Colombia

SIRE
4844206

7,5Kg
69

Estacion De Policia Usme 13-12-2017

Intendente Jorge velasques

+Voladores : 22

* chispitas o vengalas : 12 docena

* Metralletas : 16

* Rosita Exploxiva : 41

* 5 golpes : 7 x 6

* Rosita Cracker : 1 x 6

* Volcanes grandes : 22

* volcan Pequeño : 30

* Culebras : 4

* Truenos : 36

* Mallanos : 3 x 12

* busca pies : 20

* rito aereo : 14

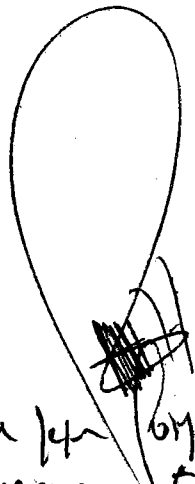
Mechas : 100

* Vela cracker de 15 Tiros : 2

* Totes o Martinicas : 340

Peso Total : 7.5 Kg

13/12/2017
8:45 PM
Milli Guerrero
1.055.553.572
Voladuros controladas de colombia



César

3123399424

Intendente Jefe Jorge Velasquez
Contravenciones ET. Usme

Cesar Gustavo

SIRE 4844212 30

45KG

Estacion De Policia ciudad bolivar
Suintendente linares

Voladores : 6 Doconas
Rasca cielo Multicolor : 2
Volcan grande : 29
Torta Argentina : 1
Torta Azul en el cielo : 3
Torta Revolucion del nilo : 1
Torta Anubis : 1
Torta Edad de Piedra : 1
Torta verde en el cielo : 1
Torta Rectangulo Palmeral : 1
Torta Araña : 1
Torta Puerto Rico : 1
Torta Moscu : 1
Torta son las 12 : 1
Torta Morado en el cielo : 2
Torta Roja en el cielo : 2
Torta Crisantema : 2
Torta Voladora de oro : 2
Torta ARbol : 1
Torta Long distance : 1

Peso Total : 45 Kg

Estacion de Policia Ciudad Bolivar.
PT. Tiara Barboza Arteliano
CC 1.071.320.211

13/12/2017
8:45 Pm

Millw Guerrero
1.055.853.572
Voladuras controladas de Colombia

SAR

CUSTODIO CESAR

SUE 4844534

17Kg

71

Estacion de Policia Antonio Nariño
Capitan Yeison Cubides

Totes o Martinicas : 19 hojas
bengalas de 15 tiros : 3
bengalas de 25 tiros : 16
bengalas de 20 Tiros : 18
Marronitos x 12 und : 6
Misiles x 25 Tiros : 8 cajas
Rosas crackel : 52
Super Charger bomb : 64
Martillos x 100 : 2 cajas
Volcanes Grandes : 36
Volcan Pequeño : 87
Volcan Pote diamante : 38
Cajas de banger : 6
Vengala ochispital : 5 docenas
Mechas : 47
Tortas Pequeñas : 3
Tortas Grandes : 4

Yeison Cubides Arroga.
Sub Comandante / E-15.
17 Kg. Polvora.

19-12-2017
00:05

German Ordoñez
1055350478
Voladuras Controladas de Colombia.

Estacion de Policia Sancristobal Sor estacion 4 90,5 Kg 72
Patrullero Jorge cepeda Beltran 14-12-17 20:40

Chispitas : 110 docenas

Pitos : 56 cajas x 12

Volcan Grande : 60

Cosa explosiva : 528

Martillos : 420

Minimechas : 400

Totes o Martinicas : 196 hojas

Mechas Grandes : 1200

Barril de Cracker : 5 cajas x 6

Metralletas : 200

Culebras de 5 tiros : 20

Culebras de 50 tiros 5

Volcan Pequeño : 920

Peso Total : 90.5 Kg

Pt Jorge cepeda
Cai Belle Horizonte
Fecha: 14-12-17
Hora: 20:40

15-12-2017

00:05

German Ordoñez
1055550478

Voladuras Controlada de Colombia.

SIDE 4844
10 kg
93

Estacion De Policia Ciudad Bolivar 15-12-17
17:10

Cajas de Pito Aereo: 58
Hojas de Totes: 4 hojas
Rosas china: 156
Torta explosiva: 1
Chispitas Mariposa: 35
Metralletas: 36
caja busco pies: 4
cajo black boom: 1
minimechas: 1
Volcan Pequeño: 30
Fosforitos Nacional: 1 cajo
Bolas Magicas: 14
Cohetes lunares: 10
culebras: 15
foretos: 2
34 voladores

minimechas: 30

Peso Total: 10 Kg

PT. Garcia lombana Hammer
CC: 1069174839
Placa: 116680

15-12-2017 20:00
miller Guervero
1.055.553.572
Voladuras de colombia

SIDE
4844627
30Kg.
14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Idiger
Radicado No:
Recibido por: Oscar Benavides
Fecha: 16-12-17 Hora: 10:59

No. S-2017 _____/COSEC 2 – ESTPO4 – 29.25

Bogotá D.C., 16 de Diciembre de 2017

Señores
IDIGER
Bogotá, D.C

Asunto: Informe entrega de pólvora incautada.

Respetuosamente me permito hacer la entrega de una pólvora que fue incautada el día de hoy, 16-12-2017, siendo las 04:45 horas en un operativo de registro y control en la implementación de la ley 1801/2016, "CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA" articulo 30 numeral 1, a una bodega del barrio 20 de Julio en la dirección calle 25-B-Sur N° 05-57, de propiedad del señor "CARLOS ARTURO VARGAS CRUZ" identificado con cedula de ciudadanía N° 79.608.069 de Bogotá, de 44 años de edad, ocupación vendedor informal de la plaza del 20 de Julio, los cuales se relaciona en el inventario así: 32 docenas y 4 cajas de chispitas mariposas, 19 cajas por 12 de pitos más 11 unidades, 25 volcanes grandes, 53 mini volcanes, 80 martillos, 264 mini mechas, 08 hojas de totes o martinicas, 03 barril de cracker, 50 metralletas, 05 culebras de 5 tiros, 72 bolsitas blancas de torpedos por 4 unidades cada una, 26 velas romanas, 19 pote luminoso,08 paquete de 48 perlas cada una, 28 voladores, 100 mariposas, peso total 30 kilogramos.

16-12-2017

Atentamente;

Intendente, **JOSE JESUS CATAÑO RIVAS**
Dinamizador Código de Policía E4

German Ordoñez
1055550478
Voladoras, Controlada de Colombia.

Elaborado por: IT: José Cataño
Revisado por: IT. José Cataño
Fecha de elaboración: 16/12/2017
Ubicación C:\ mis documentos\2017

Av. Primero de Mayo 1-90 Este, Bogotá
Teléfonos 3282000 Ext. 239
mebog.e4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIEG4844633
1Kg
75

CAI Antonia Santos 16-12-2017
19:15

Voladores: 21

Pt Oviedo Guerrero Jorge
Pt Osorio Cardona Carlos
Placa. 076270
cc.. 1112760764
Patrullero
cra 81G con 63 Sur
Antonia Santos.

Peso: 1 Kg

16-12-2017
21:40

German Ordoñez
1055550478

Voladoras Controladas
de Colombia

SIDE
4845516

SIDE PROVICIONAL
20171217009

17-12-2017
12:00

76

Estacion De Policia Terminal De Transporte
Patrullero Oscar Jimenez

Casas de Vengalas Tipo Chispita: 48

Volcanes Grandes: 15

Volcanes Pequeños: 126

Metralletas: 7

Culebras: 2

Peso: 4 Kg

Totes: 1 hoja

Vengalas Grandes: 16

- Patrullero Oscar Andres Jimenez
- Placa Policia 089681

17-12-2017
19:05

millw Guerrero
1.055.553.572
Voladuras controlados
de colombia

OK CONSIGNADO

SIRE 4844671 77

22Kg

CESAR GUSTAVO

Volcan Pequeño : 60 x 10

Tote Martinica : 41 carton x 4 hojas x 150 Und

Tortas 25 tiros : 9

tortas 16 Tiros : 4

Mecha Pequeña : 18 x 100

Martillos : 5

culebra 5 tiros : 20

vengala 15 tiros : 61

vengala corta : 24

super charged Bomb : 10 cajas

Saturn missiles 25 tiros : 11

Chispitas : 72 docenas

Estrellita : 6 cajas x 6

Notas:
Espuma tubo cornabal : 6 und

~~Peso~~ Total : 27 Kg

18 - 12 - 2017

German Ordoñez L.
1055550478

Voladuras Controladas de Colombia.

OK ENVIO X WHATSAPP AL CONTRATISTA Y MAYOR

SIDE: CONTINGENCIA.
20171218015 78

19-12-2017 3:52 AM.

1978g

SIDE
E1845 515

Totes = 5550

Velas Romanas = 101 -> 25 Tiros

Chispita Mariposa = 180

Vela Romana 15 tiros = 36 + 2

Torpedos = 100

Mariposa pequeña = 46

Voladores = 264 + 756 = 1020

Cuba de mechas = 3

Martillos = 130

Abejitas = 84

Sonajero = 114

Volcan pequeño = 80

Volcan grande = 30

Pitos Aereos = 252

Metralletas = 320

Mini culebras = 6

bolas cracker = 34

Barriles cracker = 6

Mechas = 420

Torta pequeña de 48 = 8

Torta grande de 96 = 2

Potes luminoso = 6

Mini voladores = 75

15 tiros Empaque de torta grande = 2

36 tiros Empaque de torta grande = 1

15 tiros Empaque de torta pequeña = 2

Entrega
Gerardo Escobar + EDYMED

Recibe:
German Oidoñez I.
1055550478

Voladuras Contralac
de Colombia

SIRE 4844990
1049 79

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. S-2017-_____/ COSEC1-ESTPO13-29.25

Bogotá D. C, 19 de diciembre de 2017

Señores
IDIGER
Diagonal 47 No 77A-09, Interior 11
Ciudad

Asunto: Dejando a disposición pólvora

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a esa entidad la pólvora incautada en los diferentes procedimientos policiales desarrollados en la localidad de Teusaquillo, relacionado de la siguiente manera así:

- (05) cinco cajas de véngalas estroboscópica por 24 unidades.
- (01) Una caja de véngalas estroboscópica por 22 unidades.
- (60) Sesenta martillos.
- (01) Una granada multicolor.
- (01) Un pirulo de 19 tiros.
- (01) Un bote de humo XXL color azul.
- (01) Una torta azul de disparos múltiples.
- (02) dos tortas 48 perlas.
- Una torta de 96 perlas
- (03) Tres velas craquer de 15 tiros.
- (07) Siete velas craquer de 10 tiros.
- (04) Véngalas.
- (02) Craker Dragón EGGS de 16 tiros.
- (09) nueve velas craquer de 15 tiros.
- (79) setenta y nueve pitos.
- (15) quince volcanes pequeños.
- (02) volcanes grandes
- (09) nueve bang loicas.
- (12) doce velas craquer de 15 tiros.
- (01) Un Barril de craquer Bt 602.
- (01) un martillo.
- (01) una mecha
- (17) diecisiete fosforitos.

Peso: 10 Kgr

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Intendente **RICARDO ALFONSO SUANCHA FONSECA**
Responsable Oficina de Comportamientos Contrarios a la Convivencia.

Miller Guerrero
1.055.553.572
Voladoras controladas de colombia

ANEXO: Lo enunciado.

Elaborado por: IT Ricardo Alfonso Suancha Fonseca
Revisado por: TC Alsary Gutiérrez Olivares
Fecha elaboración: 19/12/2017
Ubicación c: escritorio/2016/Oficios salidos 2017-

Carrera 13 No. 40ª - 26 TEUSAQUILLO
Teléfono: 2850825
mebog.e13@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Recibí. Oficial Bafonte
c.c. 10.483.624
logístico 16 Idiger
20-12-2017
peso 7 Kilos

DIRE 48455539 80

TOTAL: 20,050 Kg

[illegible]	7,00
[illegible]	12,40
[illegible]	0,650
TOTAL	20,050

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 1CS-FR-0014		
Fecha:	FORMATO: ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	
Versión: 1		

CAI SAN VICTORINO

ACTA Nro. _____ QUE TRATA DE LA INCAUTACIÓN DE UNOS ELEMENTOS POR PARTE DE UN PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITO A LA ESTACION E-24 QUE SE HACE AL SEÑOR(A) Sandra Patricia Samaca

En la ciudad de BOGOTA a los 20 días del mes de Diciembre de año 2017, siendo las 12:00 horas, se reunieron en las instalaciones de la Estación de Policía E-24,

Los señores Policiales Silvio Leonardo Vargas y el señor(a) Sandra Patricia Samaca

C.C Nro. 52348070 expedida en BOGOTA de 43 años de edad, natural de BOGOTA

estudios Bachiller profesión Independiente, Estado civil Soltera

Residente en la Cll 127c bis 95-46 teléfono 3132244425, con el fin de realizar por parte del primero en mención, la incautación al segundo en mención de los elementos que se relacionan a continuación así:

12 velas de 15 Tiros, 06 Docena de chapitas, 30 volcanes pequeños, 10 volcanes grandes, 01 Torta de 19 tiros.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída firmada en cada una de sus partes por quienes en ella intervinieron.

Huella

Quien hace la incautación

Silvio Leonardo Vargas
NOMBRES Y APELLIDOS
Nro. Cédula de Ciudadanía 1057546634
Nro. De Placa 096255

A quien se le incauta:

Sandra Patricia Samaca
FIRMA Y POSTFIRMA DEL TENEDOR
Nro. Cédula de Ciudadanía 52348070
Expedida en Bogotá

20-12-2017
German Ordoñez L.
1055550478

Voladuras Controladas. Colombia.

Recibí: Oscar Balsta
C.C 10.483.674
Idiger: Logistico 16
20-12-2017 Peso 12:40 Kg

81

Página 1 de 4 Código: 100-FR-0014 Fecha: 30-01-2017 Versión: 1	GUIA ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, FRENTE AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	POLICIA NACIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD ACTA N°: _____

1. De conformidad con el Artículo 164 de la Ley 1333 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y demás normas concordantes, se efectuó la incautación del (los) siguiente (s) elemento (s) o producto (s) abajo relacionado (s):

2. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

2.1. FECHA: 19 12 2017 HORA: 16 30 , 2.2 ZONA: RURAL [] URBANA [X]

2.3. Departamento: Cundinamarca. 2.4. Municipio: Bogotá 2.5. Corregimiento: _____

2.6. Barrio, Vereda: San Victorino 2.7. Dirección: Cra 9ª con calle 9 2.8. Flagrancia: SI [X] NO []

2.9. Sitio del Procedimiento. Coordenadas Geográficas o código de Cuadrante: _____

[X] Vía pública (cual)?: _____ [] Establecimiento Comercial (cual)?: _____

[] Residencial [] Terminal (cual)?: _____

[] Finca (cual) [] Area Protegida [] Otro (cual)?: _____

3. ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO:

[] Llamada del CAD [] Actividad de Control [] Denuncia o Queja Ciudadana [] Otro (cual)?: _____

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE HACE EL PROCEDIMIENTO:

4.1. Nombres y Apellidos: Daniel Elias Bello Hender 4.2. Número de Identificación [X] C.E Otro (cual)?: _____

4.3. expedida en: Tunja Cundinamarca. 4.4. Edad: 19 4.5. Profesión: Desempleado

4.6. Estado Civil: Soltero 4.7. Ocupación: Desempleado 4.8. Grado de Estudio: Bachiller

4.9. Dirección de Residencia: No aporta. 4.9. Municipio: _____ 4.10. Teléfono N°: No aporta

4.11. Correo Electronico: No aporta

5. ELEMENTOS, MEDIOS, EQUIPOS, MEDIOS DE TRANSPORTE, MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA INFRACCIÓN:

5.1. Descripción: Ninguno

5.2. En caso de medios de transporte: Placa o Matrícula N°: _____ Tipo de transporte: _____

Natural o Jurídica: _____

6. INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTO (S) O PRODUCTO (S) INCAUTADO (S): 144 boladores 5.55 Kg, 24 cajas Manantial X12 unds Georgramel, 12 potes 500 gramos, 40 mermeletas 1.35 Kg, 8 paquetes X25 wafer 700 gramos, 40 cajas de Superchang 3.40 Kg, 144 Flores 1.20 Kg, 3 cajas Torta Arida 1.95 Kg + 10 cuchas cortas 100 gramos.

Relacionados en el Inventario (s) Diligenciado (s) y Anexado (s) en la Folio N°: SI [] NO []

7. ESTADO DE LOS ELEMENTO Y PRODUCTOS: [] Bueno [X] Regular [] Malo

8. MOTIVO DE LA INCAUTACIÓN:

[] Tenencia [] Venta [] Oferta [] Suministro [] Distribución [] Transporte [] Almacenamiento

[] Importación [] Exportación [X] Porte [] Conservación [] Elaboración [] Utilización

9. MARCO NORMATIVO APLICADO EN EL PROCEDIMIENTO: ley 1801 del 29 de julio 2016

10. APLICA DESTRUCCIÓN DEL BIEN: SI [] NO [] Motivo: _____

11. MANIFESTACIÓN PRESENTADA POR EL INFRACTOR: No manifiesta Nada.

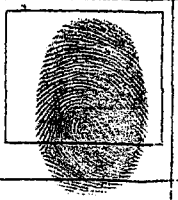
12. Justificación de la decisión adoptada y los fundamentos normativos (describa las circunstancia de tiempo, modo, lugar que se desarrolló la acción de la infracción): _____

Marque con una X la (s) incautación (es) de (los) elemento (s) o producto (s) incautado (s) en la hoja N°2 SI [] NO []

13. OBSERVACIONES: peso total de lo incautado 12.40 Kg

14. RESPONSABLES:

14.1 A quien se le realiza la incautación:
Nombres: Daniel Elias
Apellidos: Bello Hender
Número de Identificación: 1192785929
Firma: Daniel Bello



14.2 Funcionario de la Policía Nacional que realiza la incautación:
Nombres: Carlos Eduardo
Apellidos: Bautista Trujillo
Cédula N°: 1.105.682.345
Grado: Patrullero
Placa N°: 118531
Firma: Carlos Eduardo Bautista.

14.3 Información quien entrega los elementos:
Nombres: _____
Apellidos: _____
Cédula N°: _____
Grado: _____
Placa N°: _____

14.4 Información quien recibe los elementos:
Nombres: 20-12-2017
Cédula N°: _____
Cargo: _____
Institución: _____
Hora de la entrega: _____
Firma: Oscar Ordoñez
1055550478

Voladores
Contralados
Colombia.

Recibí Oficial Bolívar
C.C. 10.483.674
Logístico 16 Idiger
20-12-2017 peso 650 gramos

82

Página 1 de 4 Código: 1CS-FR-0014 Fecha: 30-01-2017 Versión: 1	GUÍA ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, FRENTE AL CODIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	POLICÍA NACIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD

ACTA N°: _____

1. De conformidad con el Artículo 164 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y demás normas concordantes, se efectuó la incautación del(los) siguiente (s) elemento (s) o producto (s) abajo relacionado (s):

2. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

2.1. FECHA: 19 12 2017 HORA: 15 21 2.2 ZONA: RURAL [] URBANA [X]

2.3. Departamento: Cundinamarca 2.4. Municipio: Bogotá 2.5. Corregimiento: _____

2.6. Barrio/Vereda: Santa Ines 2.7. Dirección: Cra 13 Calle 11 2.8. Fronteriza: Si [X] NO []

2.9. Sitio del Procedimiento: Coordenadas Geográficas o código de Cuadrante: _____

[X] Vía Pública (cual)?: _____ [] Establecimiento Comercial (cual)?: _____

[] Residencial [] Terminal (cual)?: _____

[] Finca (cual) [] Área Protegida [] Otro (cual?) _____

3. ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO:

[] Llamada del CAD [] Actividad de Control [] Denuncia o Queja Ciudadana [] Otro (cual)?: _____

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE HACE EL PROCEDIMIENTO:

4.1. Nombres y Apellidos: Cindi lorena Mendoza 4.2. Número de Identificación [X] C.E Otro (cual)?: _____

4.3. Expedida en: Bogotá 4.4. Edad: 24 4.5. Profesión: _____

4.6. Estado Civil: Soltera 4.7. Ocupación: _____ 4.8. Grado de Estudio: Bachiller

4.9. Dirección de Residencia: Calle 74 C Sur #7-92 este 4.9. Municipio: Bogotá 4.10. Teléfono N°: 3114953361

4.11. Correo Electrónico: Cindy_9319@hotmail.com

5. ELEMENTOS, MEDIO, EQUIPOS, MEDIOS DE TRANSPORTE, MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA INFRACCIÓN:

5.1. Descripción: nada

5.2. En caso de medios de transporte: Placa o Patente N°: _____ Tipo de transporte: _____

Natural o Jurídico: _____

6. INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTO (S) O PRODUCTO (S) INCAUTADO (S): 38 Bengalas (El Vaquero) 650 gramos.

Marque con una X por la información de los elementos (s) o productos (s) incautados, continúe en la hoja N°1 SI [] NO []

7. ESTADO DE LOS ELEMENTO Y PRODUCTOS: [] Bueno [X] Regular [] Malo

8. MOTIVO DE LA INCAUTACIÓN:

[] Tenencia [] Venta [] Oferta [] Suministro [] Distribución [] Transporte [] Almacenamiento

[] Importancia [] Exportación [X] Porte [] Conservación [] Elaboración [] Utilización

9. MARCO NORMATIVO APLICADO EN EL PROCEDIMIENTO: ley 1801 de 12 de abril 2016 - articulo 30 numeral 1

10. APLICA DESTRUCCIÓN DEL BIEN: SI [] NO [] Motivo: _____

11. MANIFESTACIÓN PRESENTADA POR EL INFRACTOR: No manifiesta nada

12. Justificación de la decisión acoptada y los fundamentos normativos (describa las circunstancia de tiempo, modo, lugar que se desarrolló la acción de la infracción): Porque la Señora portaba pólvora sin el Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente acudate la ley 1801 articulo 30 numeral 1

Marque con una X por la información de los elementos (s) o productos (s) incautados, continúe en la hoja N°2 SI [] NO []

13. OBSERVACIONES: Se corrige el dia y el mes de la ley 1801 a 29 Julio, Se especifico información del producto a 38 bengalas (el vaquero)

14. RESPONSABLES:

14.1 A quien se le realiza la incautación:
Nombres: Cindi lorena
Apellidos: Mendoza Serrano
Número de identificación: 1022999030
Firma:



14.2 Funcionario de la Policía Nacional que realiza la incautación
Nombres: Edwin Andres
Apellidos: Monroy Mora
Cédula N°: 1022491852
Grado: Patullero
Placa N°: 183761
Firma:

14.3 Información quien entrega los elementos:
Nombres: _____
Apellidos: _____
Cédula N°: _____
Grado: _____
Placa N°: _____

14.4 Información quien recibe los elementos:
Nombres: _____
Cédula N°: _____
Cargo: _____
Institución: _____
Hora de la entrega: _____
Firma: _____

20-12-2017
Ordenar
Hermano
1055550478
Voladuras y Controladas de Colombia

Página 1 de 4	GUIA ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, FRENTE AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.	
Código: 1CS-FR-0014		
Fecha: 30-01-2017	ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS VARIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 1		

ESTACION DE POLICIA CIUDAD BOLIVAR

ACTA N°. 11001-350220

1. De conformidad con el Artículo 164 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y demás normas concordantes, se efectuó la incautación del (los) siguiente (s) elemento (s) o producto (s) abajo relacionado (s):

2. INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

2.1. FECHA 20 12 17 HORA: 15 00 2.2 ZONA: RURAL [] URBANA [X]

2.3. Departamento: Cundinamarca 2.4. Municipio: Bogota D.C 2.5. Corregimiento:

2.6. Barrio/Vereda: Tres Reyes 2.7. Dirección: Calle 62 F bis con 75L Sur 2.8. Flagrancia: SI [X] NO []

2.9. Sitio del Procedimiento. Coordenadas Geográficas o código de Cuadrante: C-52

[X] Vía pública (cual)?: [] Establecimiento Comercial (cual)?:

[] Residencial [] Termina (cual)?:

[] Finca (lote) [] Área Protegida [] otro (cuál?)

3. ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO:

[] Llamada del CAD [X] Actividad de Control [] Denuncia o Queja Ciudadana [] Otro (cual)?

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A QUIEN SE HACE EL PROCEDIMIENTO:

4.1. Nombres y Apellidos: Jose Victor Hugo Valencia Clavijo 4.2. Número de identificación [X] C [] C.E Otro (cual)? 80127616

4.3. Expedida en: Bogota 4.4. Edad: 39 años 4.5. Profesión: Oficios Varios

4.6. Estado Civil: Soltero 4.7. Ocupación: Oficios Varios 4.8. Grado de Estudio: Bachiller

4.8. Dirección de Residencia: No Aporta 4.9. Municipio: Bogota D.C. 4.10. Teléfono N°: No Aporta

4.11. Correo Electronico: No Aporta

5. ELEMENTOS, MEDIO, EQUIPOS, MEDIOS DE TRANSPORTE, MATERIAS PRIMAS E IMPLEMENTOS UTILIZADOS PARA COMETER LA INFRACCIÓN:

5.1. Descripción: Juego Pirotecnicos (polvora)

5.2. En caso de medios de transporte :Placa o Patente N°: Tipo de transporte:

Natural o Jurídico:

6. INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTO (S) O PRODUCTO(S) INCAUTADO (S): 01 Torta Cocos de Oro, 01 Torta Edad de Piedra, 01 Torta Solo Azul, 01 Torta Cuadrada Exito, 02 Torta Tormenta de Lerecciones, 01 Torta Paris, 01 Torta Caballo de fuego, 01 Torta Sonrisas 12, 01 Torta Extasis, 01 Torta Fin del Mundo.

Marque con una X (si la información de los elemento (s) o productos (s) incautados), continuan en la hoja N°1 SI [] NO []

7. ESTADO DE LOS ELEMENTO Y PRODUCTOS: [] Bueno [X] Regular [] Malo

8. MOTIVO DE LA INCAUTACIÓN:

[] Tenencia [] Venta [] Oferta [] Suministro [X] Distribución [] Transporte [] Almacenamiento

[] Importancia [] Exportación [] Porte [] Conservación [] Elaboración [] Utilización

9. MARCO NORMATIVO APLICADO EN EL PROCEDIMIENTO: Art. 30 #01 Ley 1801 de 2016.

10. APLICA DESTRUCCIÓN DEL BIEN : Si [] No [] Motivo:

11. MANIFESTACIÓN PRESENTADA POR EL INFRACTOR: El gatos no manifiesta que los Juegos pirotecnicos eran para la celebracion de navidad o fecha decembrina.

12. Justificación de la decisión adoptada y los fundamentos normativos (describa las circunstancia de tiempo, modo, lugar que se desarrolló la acción de la infracción) : Mediante labores de patrullaje y asistencia en la fecha y hora, dirección antes especificada, se ubico el ciudadano en mención quien portaba dichos juegos pirotecnicos en cercanias en que transitaba en via publica en la direccion los gatos en mención de acuerdo al Articulo 38. Numeral 01 de la ley 1801 de 2016, estipula una conducta que afecta la convivencia ciudadana.

Marque con una X (si la información de los elemento (s) o productos (s) incautados), continuan en la hoja N°2 SI [X] NO []

13. OBSERVACIONES: El material incautado es dejado a disposicion mediante oficio ante el comando de estacion E-19, con la respectiva acta de incautacion

14. RESPONSABLES:

14.1 A cuien se le realiza la incautación:
Nombres: Jose Victor Hugo
Apellidos: Valencia Clavijo
Número de identificación: 80127616
Firma: Victor Hugo Valencia C.

14.2 Funcionario de la Policía Nacional que realiza la incautación
Nombres: Saider Hernandez Sanchez
Apellidos:
Cédula N°: 1121890671
Grado: Subintendente
Placa N°: 133903
Firma:

14.3 Información quien entrega los elementos:
Nombres:
Apellidos:
Cédula N°:
Grado:
Placa N°:

14.4 Información quien recibe los elementos:
Nombres:
Cédula N°:
Cargo:
Institución:
Hora de la entrega:
Firma:

22-12-2017 N° de evento 4845571

IDE 4845571 71.5kg

84

Ruben Danio Toures y Orlando Rubiano Se realizo la entrega de la siguiente polvora a Voladuras

* Volcan pequeño = 300
* Volcan grande = 93
* Colebra x 5 tiros = 50
* Mechas = 500
* lluvia de chispas = 3
* Metralletas = 80
* pote luminoso = 10
* Martillos = 100
* Chispitos Mariposa = 648
* Totes 5 Carpetas = 3000 unidades
* Vela romana 30 tiros = 18
* Vela romana 20 tiros = 12
* Vela romana 15 tiros = 12
* boladores = 936

Total en peso 71.5 Kilos

German Ordoñez J.
1055550478

Voladuras Controladas de Colombia.

Bomberos
Cabo, Damires Martha
ME-25

Ciudad Bolivar

~~4/8/19~~ 10/8/19

Torta	x	30 =	2
	x	36 =	4
	x	34 =	1
	x	16 =	4
	x	25 =	1
	x	15 =	1
	x	19 =	2

Torta Caja x 4 de 16 tiros 1

Volcanes grandes 3

Culebras x 5 tiros 30

Peso: total 38 Kg.

funcionario
Bomberos.
CC: 79'416.003

Resivo:

German Ordoñez
1055550478

Alcaldia Oscar Idiger

Voladuras Controladas
de Colombia.

SIEE 86
4851314

28 Diciembre 2017

Se realiza la entrega de los siguiente elementos 7kg a personal de IDiGer y Bomberos.

Cajas de chispitas Mariposa.	6
Pitos Grande	15
Martillos	5
chispita Mariposa	10
Mechas	363
Volcan Pequeño	10

Peso: 7 kilos

3 bolsas x 12 cajas chispitas
5 cajas x 72 unidades chispitas.

Entrega: Patrullero Edwin Andres Monroy Mora
CC 1022415952

Recibe: Sargento Javier Ardila Bomberos Bogota
C.C. 80025179

Gerardo Escobar
94478819

Entrega
Gerardo Escobar
Tecnico operativo

Recibe:
German Ordoñez L.
1055550478
Voladuras Controladas de Colombia.

Revisa bomberos. SIRE 4851730 89

140kg

fontibon.

8 Cajas volcanes grd x 12 und
Torta de 15 tiros 5 und.
Torta de 19 tiros 7 und.
Pitos 47 und.

- Buscapies 17 cajas x 20 und.

19-Misiles Cajas de 25 tiros
Volcanes grandes 3 und.
Mariposa 7 und.
Vela Craker x 15 tiros 40 und.
14 Cajas de Rosa Explosiva x 12 und.

- 136 Metralletas x 16 tiros.

7 bolsas Mecha Pqñ x 50 und.
16 docenas de chispita Mariposa.
Volcan Pqñ 850 und.
Toritas Pqñ de 16 tiros 16 und.
Toritas Grande de 16 tiros 8 und.
Torta Abanico de 30 tiros 2 und.
Torta Abanico de 25 tiros 2 und.
Torta Abanico grande 100 tiros 1 und.
Voladores 9 docenas

8
11
15
15
21 20
15
11
10
14

140 KG

28-12-2014
German Ordoñe
1055550478
Voladoras Centro de Colombia

fontivon

10 volador extangero Cohete
Torta Abanico 50 tiros Americano 1
Torta Abanico 25 tiros Americana 1
Morteros Americanos . 2. und.
Torta Paña 3 und
Paq familiar 2 und.
Mortero grande 2 und.
Globos etanos 3 und.

Bombas Fernandez la

German Ordoñez
105555 0478
Voladuras Controladas
de Colombia.

SIDE 4865202
2,3Kg 87

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: Comando Cuarta
Radicado No: 050
Recibido por: Patricia
Fecha: 10/01/18 Hora: 1440

No. S-2018- / CAI BELLO HORIZONTE – ESTPO4 – 29.25

Bogotá D.C., 07 de Enero de 2018

Mayor
OCTAVIO OLAYA USECHE
Comandante Estación Cuarta San Cristóbal
Avenida 1 mayo 1-90 Este
Bogotá D.C.

Asunto: Dejar a disposición mercancía pirotécnica.

Respetuosamente me dirijo a mi Mayor con el fin de informarle y dejar a su disposición mercancía pirotécnica hallada el día 07 de Enero del 2018 aproximadamente a las 23:30 horas, donde nos ingresa una llamada al dispositivo PDA, el llamante manifiesta que observo que un sujeto dejo una bolsa abandonada con actitud sospechosa a la altura de la carrera 1 este con calle 31 C sur barrio Bello Horizonte, nos dirigimos a la dirección en mención, momento en el cual observamos una bolsa en estado de abandono la cual en su interior contenía:

25 Cajas de Chispitas ✓
08 volcanes ✓
35 Martillos
18 Tubos ✓
18 Mariposas ✓
Con un peso total de 2 kilos 300gramos, avaluado en $ 222.000 (Doscientos veinti dos mil pesos)

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y demás fines que estime pertinentes.

Recibí: Oscar Bolanos C
C.C. 10.493.674
Idiger Alcaldía Mayor
Enero 13 de 2018
Hora. 8.45 AM

Atentamente,

Sub Intendente **ROMERO AGUILAR JAIRO ALEXANDER**
Comandante Patrulla De Vigilancia Cuadrante 56 Cai bello horizonte

Elaborado por: SI. ROMERO AGUILAR JAIRO ALEXANDER
Revisado por: SI. ROMERO AGUILAR JAIRO ALEXANDER
Fecha de elaboración: 07/01/2018
Ubicación: C:\Comunicaciones Oficiales 20...
Calle 31 C Sur Carrera 3 A Este, Bogotá
Teléfonos 3634652
mebog.CAIbellohorizonte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

80.489432
Victor Zipaquira
Recibido
Miller Guerrero
voladoras controladas
1.033.553.572

No. GP 139 - 8 No. SC 6545 - 8 No. CO - 20 1545 - 8

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL BOGOTA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No S-2017 – SUBIN-GRUIJ 29.

Sire 4881976
Peso 6 Kilos

Bogotá D.C. 08 de febrero de 2018

Señores
Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
Ciudad.

Asunto: Dejando a Disposición

De manera atenta me permito dejar a disposición de esa entidad material de juegos pirotécnicos (pólvora) relacionada así: 10 docenas de voladores, 02 cajas de chispitas mariposas por 12, 05 volcanes, 18 unidades de rosa Kraker, 02 calas por 12 unidades de cohete lunar, 04 cajas de mariposas, 02 cajas por 12 unidades de bolas crocantes, 12 unidades de azote mágico, 11 cajas por 50 unidades de mini mecha, incautada durante diligencia de allanamiento y registro ordenado por la Fiscalía 318 Local de la Uri Local dentro de proceso con numero de noticia criminal 110016000019201800158, y según lo ordenado por la Fiscalía se debe dejar a disposición para la destrucción.

Atentamente,

T. Luis L. Diaz M

Intendente **LUIS LEONARD DIAZ MARTINEZ**
Funcionario Línea Investigativa Delitos Contra el Terrorismo SIJIN-MEBOG

Anexo: Copia acta de incautación, copia orden de la Fiscalía.

Recibí Oficial Bolonta 2
C.C 10-483.674
Fecha: 09-02-2018
S.I: 4881976
Idiger

Elaboro PT. Victor Salazar Pulido
Reviso: IT. Luis Leonard Diaz Martínez
Fecha de elaboración: 08-02-2018
Ubicación: mis documentos 2018

Carrera 15 No 6-20
Telefonos 2809900 Ext 10070
mebog-sijin.armar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

Misael Ruiz
CC. 1055552705
09-02-2018.
Recibo C.K.G.

CLASIFICADA

	ACTA DE REUNIÓN No. ___					CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	
						CÓDIGO DOCUMENTAL			
TEMA	ENTREGA POLVORA					ÁREA RESPONSABLE	LOGISTICA		
FECHA	07	05	18	LUGAR	BODEGA ESPECIALIZADA ALMACENAMIENRO POLVORA – CHORRILLOS	HORA	07:30	HOJA 1 DE 1	

AGENDA

ENTREGA A UAECOB DE POLVORA OBJETO CONTRATO 478/2017 SUSCRITO CON VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA

DESARROLLO DE LA AGENDA

EN LA BODEGA ESPECIALIZADA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA POLVORA OBJETO DEL CONTRATO 478 DE 2017, SE ENTREGA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA, LOS ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS SEGÚN LA RELACION DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL IDIGER, EN LA TEMPORADA DIC 2017 A MAYO 06 DE 2018.

SE ANEXA COPIA DEL INVENTARIO EN LA CUAL SE RELACIONA:

NUMERO DE EVENTO SIRE, FECHA DE CARGUE, LOCALIDAD, PESO

SE ENTREGAN EN TOTAL 27 PROCEDIMIENTOS PARA UN PESO TOTAL DE 1805.35 KG
NO SE REALIZO PESAJE DEL MATERIAL ENTREGADO. SE REVISO UN SIRE ALEATORIO PARA VERIFICAR CANTIDADES ESTANDO SIN NOVEDAD

SE REVISAN QUE EN EL CONTENEDOR SE ENCUENTRAN LOS 27 PROCEDIMIENTOS ALMACENADOS. EL INVENTARIO DETALLADO SERA ENVIADO POR EL IDIGER A UAECOB, POR EMAIL.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA		
		DIA	MES	AÑO
ENVIAR INVENTARIO DIGITAL DETALLADO DE POLVORA	IDIGER	11	5	18
ENVIAR COPIA FISICA DE LAS ENTREGAS AL CONTRATISTA VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA	IDIGER	11	5	18

PARTICIPANTES

INVITADOS A LA REUNIÓN	AUSENCIA JUSTIFICADA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA DE ASISTENTES
MARCELA CASTRO OVALLE		UAECOB	
ERNESTO GARCIA GOMEZ		IDIGER	
ADAN TORRES		UAECOB	

ANEXOS

1. CONSOLIDADO PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR IDIGER.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO POLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES Y/O ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS DECOMISADOS EN EL DISTRITO CAPITAL

PERIODO DIC/17 - MAYO/18

SIRE	FECHA CARGUE	LOCALIDAD	PESO (Kg)
4843872	7/12/2017	RUU	**830**
4843913	7/12/2017	SUBA	**30**
4843920	7/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	**31**
4843951	8/12/2017	TUNJUELITO	**4,5**
4843952	8/12/2017	KENNEDY	**20**
4843994	9/12/2017	SAN CRISTOBAL	**5**
4844124	11/12/2017	STA. FE	**9**
4844185	12/12/2017	USAQUEN	**82**
4844206	13/12/2017	USME	**7,5**
4844212	13/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	**45**
4844533	14/12/2017	SAN CRISTOBAL	**90,5**
4844534	14/12/2017	ANTONIO NARIÑO	**17**
4844552	15/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	**10**
4844627	16/12/2017	SAN CRISTOBAL	**30**
4844633	16/12/2017	BOSA	**1**
4845516	17/12/2017	FONTIBON	**4**
4844671	18/12/2017	STA. FE	**27**
4845515	19/12/2017	SAN CRISTOBAL	**197**
4844990	19/12/2017	TEUSAQUILLO	**10**
4845539	20/12/2017	STA. FE	**20,05**
4845564	21/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	**70**
4845571	22/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	**71,5**
4848119	26/12/2017	CIUDAD BOLIVAR	**38**
4851314	28/12/2017	STA. FE	**7**
4851730	28/12/2017	FONTIBON	**140**
4865202	13/01/2018	SAN CRISTOBAL	**2,3**
4881976	9/02/2018	MARTIRES	**6**
			1805,35

ü% ⁿ ò7æ3Ñàîàà⌠ î4¥?àüÇ;
àî
ëë

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO POLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES Y/O ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS DECOMISADOS EN EL DISTRITO CAPITAL

PERIODO DIC/17 - FEB/18

INVENTARIO DETALLADO

# FOLIOS	SIRE	soporte de entrega a IDIGER	FECHA DE ENTREGA	TIPO POLVORA	CANT.	UNIDAD MEDIDA	PESO TOTAL (Kg)	AVAL DESTRUCIÓN	FECHA AVAL	FECHA ENTREGA UAECOB	FECHA DISPOSICION FINAL	OBSERVACIONES
	4843913			VOLADORES MARCA TRUENO	138	UNIDAD	30	SI				
	4843913			VOLCANES PEQUEÑOS	239	UNIDAD	30	SI				
	4843913			MARIPOSAS	286	UNIDAD	30	SI				
	4843913			TOTES	1350	UNIDAD	30	SI				
	4843913			CRAKER	7	UNIDAD	30	SI				
	4843913			AVIONCITOS	9	UNIDAD	30	SI				
	4843913			MARTILLOS	355	UNIDAD	30	SI				
	4843913			CEBOLLITAS	150	UNIDAD	30	SI				
	4843913			CINCO GOLPES	118	UNIDAD	30	SI				
	4843913			CHIPITAS MARIPOSAS	546	UNIDAD	30	SI				
	4843913			VOLCANES GRANDES	11	UNIDAD	30	SI				
	4843913			CULEBRITAS	6	UNIDAD	30	SI				
	4843913			BOLAS CREQUIENTES	62	UNIDAD	30	SI				
	4843913			BOLAS FESTIBAL	6	UNIDAD	30	SI				
	4843913			MINI COHETEWS	128	UNIDAD	30	SI				
	4843913			TORTA FELICIDAD 19 TIROS	1	CAJA	30	SI				
	4843913			MECHAS	507	UNIDAD	30	SI				
	4843913			MECHAS DULCES	105	UNIDAD	30	SI				
	4843913			CHORROLLOS	144	UNIDAD	30	SI				
	4843920			TORTA FELICIDAD 19 TIROS	12	UNIDAD	30	SI				
	4843920			CHISPTAS MARIPOSAS	88	CAJA	31	SI				
	4843920			MISILES	12	CAJA X 25	31	SI				
	4843920			ROSAS EXPLOSIVAS	4	CAJA X 72	31	SI				
	4843920			BARRIL CRAKER	3	CAJA X 6	31	SI				
	4843920			MARTLLOS	5	CAJA X 60	31	SI				
	4843920			METRALLETA 16 TIROS	7	CAJA	31	SI				
	4843920			AVIONES DE RECONOCIMIENTO	2	CAJA	31	SI				
	4843920			PITO AEREO	30	CAJA X 12	31	SI				
	4843920			ABEJAS VOLADORAS	20	CAJA X 12	31	SI				
	4843920			CULEBRAS DE 5 TIROS	20	UNIDAD	31	SI				
	4843920			HOJAS DE MARTINICAS	8	CAJA X 150	31	SI				
	4843920			VELAS CHACKER 15 TIROS	96	UNIDAD	31	SI				
	4843920			VOLCAN BRILLANTE	14	UNIDAD	31	SI				
	4843920			MINI VOLCAN	40	UNIDAD	31	SI				
	4843920			COHETE LUNAR	2	CAJA X 144	31	SI				
	4843920			MECHAS	4	BOLSA X 50	31	SI				
	4843951			POTE LUMINOSO	4	UNIDAD	4,5	SI				
	4843951			MECHAS	400	BOLSA	4,5	SI				
	4843951			VOLCAN GRADE	9	UNIDAD	4,5	SI				
	4843951			VOLCAN PEQUEÑO	40	UNIDAD	4,5	SI				
	4843951			CHISPTAS MARIPOSAS	38	CAJA	4,5	SI				
	4843951			PITOS 12X12	144	CAJA	4,5	SI				
	4843951			TOTES TIRA POR 10	200	UNIDAD	4,5	SI				
	4843951			CULEBRAS	17	UNIDAD	4,5	SI				
	4843951			MARTILLO	20	UNIDAD	4,5	SI				
	4843952			CHISPTAS MARIPOSAS	46	CAJA X 12	20	SI				
	4843952			VOLCANES PEQUEÑOS	9	CAJA X 10	20	SI				
	4843952			CHISPTAS MARIPOSAS	7	CAJA X 12	20	SI				
	4843952			CHISPTAS MARIPOSAS	13	CAJA X 12	20	SI				
	4843952			VOLCAN PEQUEÑO	75	UNIDAD	20	SI				
	4843952			POTE DIAMATE	1	UNIDAD	20	SI				
	4843952			VOLCAN BRILLANTE	1	UNIDAD	20	SI				
	4843952			HOJAS RASPA RASPA	6	UNIDAD	20	SI				
	4843952			CULEBRAS	7	UNIDAD	20	SI				
	4843952			CINCO GOLPES	6	CAJA X 5	20	SI				

	4843952			METRALLETA 16 TIROS	16	CAJA X 16	20	SI				
	4843952			ROSA EXPLOSIVA	13	CAJA 6	20	SI				
	4843952			TORTA HERCULES	1	UNIDAD	20	SI				
	4843952			ABEJAS VOLADORAS	11	UNIDAD	20	SI				
	4843952			MARRANITOS	7	CAJA X 12	20	SI				
	4843952			TRUENOS	70	UNIDAD	20	SI				
	4843952			MARIPOSAS	13	UNIDAD	20	SI				
	4843952			MECHAS	128	UNIDAD	20	SI				
	4843952			VOLADORES	35	UNIDAD	20	SI				
	4844206			VOLADORES	22	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			CHISPTAS MARIPOSAS	12	CAJA	7,5	SI				
	4844206			METRALLETA 16 TIROS	16	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			ROSITA EXPLOSIVA	41	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			CINCO GOLPES	7	CAJA X 6	7,5	SI				
	4844206			ROSITA CRACKER	1	CAJA X 6	7,5	SI				
	4844206			VOLCANES GRANDES	22	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			VOLCAN PEQUEÑO	30	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			CULEBRA	4	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			TRUENOS	36	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			MARRANOS	3	CAJA X 12	7,5	SI				
	4844206			BUSCA PIES	20	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			PITO AEREO	14	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			MECHAS	100	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			VELAS CHACKER 15 TIROS	2	UNIDAD	7,5	SI				
	4844206			TOTES O MORTINICAS	340	UNIDAD	7,5	SI				
2	4844633	ACTA DE ENTREGA POR VOLADURA DE COLOMBIA POR GERMAN ORDOÑEZ Y OSCAR BENAVIDES DEL IDIGER	16/12/2017	VOLADORES	21	UNIDAD	1	SI				
	4845516	ACTA #S-2017/COSEC22-29,25 PATRULLERO OSCAR ANDRES JIMENEZ	17/12/2017	VENGALAS TIPO CHISPA	48	UNIDAD	4	SI				
	4845516			VOLACAN GRANDES	15	UNIDAD	4	SI				
2	4845516			VOLCANES PEQUEÑOS	126	UNIDAD	4	SI				
	4845516			METRALLETAS	7	UNIDAD	4	SI				
	4845516			CULEBRAS	2	UNIDAD	4	SI				
	4844671	ACTA DE ENTREGA POR VOLADURA DE COLOMBIA POR GERMAN ORDOÑEZ Y CESAR GARCIA DEL IDIGER	18/12/2017	VOLCAN PEQUEÑO	60	AQUETE 60 X1	22	SI				
	4844671			MARTINICA	41	CARTON	22	SI				4 HOJA X 150 UND
	4844671			TORTAS FELICIDAD 25 TIROS	9	UNIDAD	22	SI				
	4844671			MECHA	18	BOLSA X 100	22	SI				
	4844671			MARTILLOS	5	UNIDAD	22	SI				
2	4844671			CULEBRA 5 TIROS	20	UNIDAD	22	SI				
	4844671			VENGALA 15 TIROS	61	UNIDAD	22	SI				
	4844671			SUPER CHARGED BOMB	10	CAJA	22	SI				
	4844671			SATURNO MISILES 25 TIROS	11	UNIDAD	22	SI				
	4844671			CHISPTAS MARIPOSAS	72	CAJA X 12	22	SI				
	4844671			ESPUMA TURBO CARNAVAL	6	UNIDAD	22	SI				
	4844990	ACTA #S-2017/ESTPO-13-29,25 DE BBOLADURAS DE COLOMBIA Y OSCAR BENAVIDES DE IDIGER	19/12/2017	VENGALA ESTROBOSCOPICA	5	CAJA X 24	10	SI				
	4844990			VENGALA ESTROBOSCOPICA	1	CAJA X 22	10	SI				
	4844990			MATILLOS	60	UNIDAD	10	SI				
	4844990			PIRULO 19 TIROS	1	UNIDAD	10	SI				
	4844990			BOTE DE HUMO	1	UNIDAD	10	SI				
	4844990			TORTA FELICIDAD 19 TIROS	1	UNIDAD	10	SI				
	4844990			TORTA 48 PERLA	2	UNIDAD	10	SI				
	4844990			TORTA 96 PERLA	1	UNIDAD	10	SI				
	4844990			VELAS CHACKER 15 TIROS	3	UNIDAD	10	SI				
	4844990			VELAS CHACKER 10 TIROS	7	UNIDAD	10	SI				
2	4844990			VENGALAS	4	UNIDAD	10	SI				
	4844990			CRAKER	2	UNIDAD	10	SI				
	4844990			VELAS CHACKER 15 TIROS	9	UNIDAD	10	SI				

	4844990			PITOS	79	UNIDAD	10	SI				
	4844990			VOLCAN PEQUEÑO	15	UNIDAD	10	SI				
	4844990			VOLCANES GRANDES	2	UNIDAD	10	SI				
	4844990			BANG LOICAS	9	UNIDAD	10	SI				
	4844990			VELAS CHACKER 15 TIROS	12	UNIDAD	10	SI				
	4844990			BARRIL CRAKER	1	UNIDAD	10	SI				
	4844990			MARTILLO	1	UNIDAD	10	SI				
	4844990			MECHA	1	UNIDAD	10	SI				
	4844990			FOSFORITOS	17	UNIDAD	10	SI				
	4845539	ACTA DE ENTREGA A VOLADURAS DE COLOMBIA Y OLONCER BALANTA DE IDIGER		VELAS CHACKER 15 TIROS	12	UNIDAD	20	SI				
	4845539			CHISPTAS MARIPOSAS	6	CAJA X 12	20	SI				
4	4845539		20/12/2017	VOLCAN PEQUEÑO	30	UNIDAD	20	SI				
	4845539			VOLACAN GRANDES	10	UNIDAD	20	SI				
	4845539			TORTA FELICIDAD 19 TIROS	1	UNIDAD	20	SI				
	4845571			VOLCAN PEQUEÑO	300	UNIDAD	71,5	SI				
	4845571			VOLCANES GRANDES	53	UNIDAD	71,5	SI				
	4845571			CULEBRA	50	UNIDAD	71,5	SI				
	4845571	ACTA DE ENTREGA DEL 22/12/2017 A VOLADURAS DE COLOMBIA POR PARTE DE PERSONAL DE IDIGER Y CABO MARTHA RAMIREZ DE BONBEROS		MECHA	500	UNIDAD	7,15	SI				
	4845571			LLUVIA DE CHISPAS	3	UNIDAD	71,5	SI				
	4845571			METRALLETAS	80	UNIDAD	71,5	SI				
1	4845571		22/12/2017	POTE LUMINOSO	10	UNIDAD	71,5	SI				
	4845571			MATILLOS	100	UNIDAD	71,5	si				
	4845571			CHISPTAS MARIPOSAS	648	CAJA X 12	71,5	SI				
	4845571			TOTES	3000	CARTON	71,5	SI				
	4845571			VELA ROMANA 30 TIROS	18	UNIDAD	71,5	SI				
	4845571			VELA ROMANA 20 TIROS	12	UNIDAD	71,5	SI				
	4845571			VELA ROMANA 15 TIROS	12	UNIDAD	71,5	SI				
	4845571			VOLADORES	936	UNIDAD	71,5	SI				
1	4851314	ACATA DE ENTREGA DE 28/12/2017 A VOLADURAS DE COLOMBIA POR PARTE SARGENTO JAVIER ARDILA DE BONBEROS BOGOTA Y GE+D144:D151RERDO ESCOBAR DE IDIGER	28/12/2017	CHISPTAS MARIPOSAS	6	CAJA X 12	7	SI				
	4851314			PITOS GRADE	15	UNIDAD	7	SI				
	4851314			MARTILLOS	5	UNIDAD	7	SI				
	4851314			CHISPTAS MARIPOSAS	10	UNIDAD	7	SI				
	4851314			MECHAS	363	UNIDAD	7	SI				
	4851314			VOLCAN PEQUEÑO	10	UNIDAD	7	SI				
	4851314			CAJAS CHISPTAS	36	CAJA	7	SI				
	4851314			CAJAS CHISPTAS	5	CAJA X 72	7	SI				
	4851730			VOLCANES GRANDES	8	CAJAS X 12	140	SI				
	4851730			TORTA DE 15 TIROS	5	UNIDAD	140	SI				
	4851730			TORTA DE 19 TIROS	7	UNIDAD	140	SI				
	4851730			PITOS	47	UNIDAD	140	SI				
	4851730			BUSCA PIES	17	CAJA X 20	140	SI				
	4851730			MISILES	19	CAJA X 25	140	SI				
	4851730			VOLCANES GRANDES	3	UNIDAD	140	SI				
	4851730			MARIPOSA	7	UNIDAD	140	SI				
	4851730			VELAS CRAKER 15 TIROS	40	UNIDAD	140	SI				
	4851730			ROSA EXPLOSIVA	14	CAJA X 72	140	SI				
	4851730			METRALLETA 16 TIROS	136	UNIDAD	140	SI				
	4851730	ACTA DE ENTREGA A MANO ALSADA DE PERSONAL DE		MECHA	7	BOLSA X 50	140	SI				
	4851730			CHISPTAS MARIPOSAS	16	CAJA X 12	140	SI				
2	4851730	BONBEROS A	28/12/2017	VOLCAN PEQUEÑO	850	UNIDAD	140	SI				

	4851730	BOMBEROS A VOLADURAS DE COLOMBIA FECHA DE ENTRAGA 28/12/2017	28/12/2017	TORTA PEQUEÑA 16 TIROS	16	UNIDAD	140	SI				
	4851730			TORTA GRANDE 16 TIROS	8	UNIDAD	140	SI				
	4851730			TORTA ABANICO 30 TIROS	2	UNIDAD	140	SI				
	4851730			TORTA ABANICO 25 TIROS	2	UNIDAD	140	SI				
	4851730			TORTA ABANICO GRANDE 100 TIROS	1	UNIDAD	140	SI				
	4851730			VOLADOR	9	DOCENA	140	SI				
	4851730			VOLADOR EXTRANJERO COHETE	10	UNIDAD	140	SI				
	4851730			TORTA ABANICO 50 TIROS	1	UNIDAD	140	SI				
	4851730			TORTA ABANICO 25 TIROS	1	UNIDAD	140	SI				
	4851730			MORTEROS AMERICANOS	2	UNIDAD	140	SI				
	4851730			TORTA PEQUEÑA	3	UNIDAD	140	SI				
	4851730			PAQUETE FAMILIAR	3	UNIDAD	140	SI				
	4851730			MORTERO GRANDE	2	UNIDAD	140	SI				
	4851730			GLOBOS	3	UNIDAD	140	SI				
	4865202	ORIZONTE-ESTPO4-29,25 ACTA DE INCAITACION 07/01/2018 (SIN NUMERO)	13/01/2018	CAJAS DE CHISPITAS	25	UNIDAD	2,3	SI				
	4865202			VOLCANES	8	UNIDAD	2,3	SI				
2	4865202			MARTILLOS	35	UNIDAD	2,3	SI				
	4865202			TUBOS	18	UNIDAD	2,3	SI				
	4865202			MARIPOSAS	18	UNIDAD	2,3	SI				
	4845515	ACTA DE VOLADURAS DE COLOMBIA POR GERMAN ORDOÑEZ Y GERARDO ESCOBAR DE IDIGER		VELAS ROMANAS 25 TIROS	101	UNIDAD	197	SI				
	4845515			CHISPTAS MARIPOSAS	180	UNIDAD	197	SI				
	4845515			VELAS ROMANAS 15 TIROS	38	UNIDAD	197	SI				
	4845515			TORPEDOS	100	UNIDAD	197	SI				
	4845515			MARIPOSA PEQUEÑA	46	UNIDAD	197	SI				
	4845515			VOLADORES	1020	UNIDAD	197	SI				
	4845515			CAJA DE MECHAS	3	UNIDAD	197	SI				
	4845515			MARTILLOS	130	UNIDAD	197	SI				
	4845515			ABEJITAS	84	UNIDAD	197	SI				
	4845515			SONAJERO	114	UNIDAD	197	SI				
	4845515			VOLCAN PEQUEÑO	80	UNIDAD	197	SI				
	4845515			VOLCAN GRADE	30	UNIDAD	197	SI				
	4845515			PITOS AEREOS	252	UNIDAD	197	SI				
	4845515			METRALLETAS	320	UNIDAD	197	SI				
	4845515			MINI CULEBRA	6	UNIDAD	197	SI				
	4845515			BOLAS CRACKER	6	UNIDAD	197	SI				
	4845515			BARRILES CRACKER	6	UNIDAD	197	SI				
	4845515			MECHAS	420	UNIDAD	197	SI				
	4845515			TORTA PEQUEÑA DE 48	8	UNIDAD	197	SI				
	4845515			TORTA GRANDE DE 96	2	UNIDAD	197	SI				
	4845515			POTES LUMINOSOS	6	UNIDAD	197	SI				
	4845515			MINI VOLADORES	75	UNIDAD	197	SI				
	4845515			TORTA 15 TIROS	2	UNIDAD	197	SI				
	4845515			TORTA 36 TIROS	1	UNIDAD	197	SI				
	4845515			TORTA 15 TIROS	2	UNIDAD	197	SI				
	4844552			PITOS AREOS	58	UNIDAD	10	SI				
	4844552			HOJAS TOTES	4	UNIDAD	10	SI				
	4844552			ROSAS CHINAS	156	UNIDAD	10	SI				
	4844552			TORTA EXLPOSIVAS	1	UNIDAD	10	SI				
	4844552			CHISPITAS MARIPOSAS	35	UNIDAD	10	SI				
	4844552			METRALLETAS	36	UNIDAD	10	SI				
	4844552			BUSCA PIES	4	UNIDAD	10	SI				
	4844552			BLACK BOON	1	UNIDAD	10	SI				
	4844552			MINI MECHAS	1	UNIDAD	10	SI				
	4844552			FOSFORITOS NACIONALES	1	UNIDAD	10	SI				
	4844552			BOLAS MAGICAS	14	UNIDAD	10	SI				
	4844552			COHETE LUNAR	10	UNIDAD	10	SI				
	4844552			CULEBRAS DE 5 TIROS	15	UNIDAD	10	SI				
	4844552			TORTAS	2	UNIDAD	10	SI				

4844552	VOLADOREWS	34	UNIDAD	10	SI				
4844552	MINI MECHAS	30	UNIDAD	10	SI				
4844534	TOTES	19	UNIDAD	17	SI				
4844534	VENGALAS 15 TIROS	3	UNIDAD	17	SI				
4844534	VENGALAS 25 TIROS	16	UNIDAD	17	SI				
4844534	VENGALAS 20 TIROS	18	UNIDAD	17	SI				
4844534	MARRANITOS X 12	6	UNIDAD	17	SI				
4844534	MISILES X 25	8	UNIDAD	17	SI				
4844534	ROSAS CRACKEL	52	UNIDAD	17	SI				
4844534	SUPER CHARGER BOMB	64	UNIDAD	17	SI				
4844534	MARTILLOS X 100	2	UNIDAD	17	SI				
4844534	VOLCANES GRANDES	36	UNIDAD	17	SI				
4844534	VOLCANES PEQUEÑOS	87	UNIDAD	17	SI				
4844534	VOLCAN POTE DIAMANTE	38	UNIDAD	17	SI				
4844534	CAJAS DE BANGUER	6	UNIDAD	17	SI				
4844534	VENGALA	60	UNIDAD	17	SI				
4844534	MECHAS	47	UNIDAD	17	SI				
4844534	TORTAS PEQUEÑAS	3	UNIDAD	17	SI				
4844534	TORTAS GRANDES	4	UNIDAD	17	SI				
4844533	CHISPITAS MARIPOSAS X 12	110	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	PITOS X 12	56	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	VOLCAN GRADE	60	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	ROSAS EXPLOSIVAS	528	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	MARTILLOS	420	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	MINI MECHAS	420	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	TOTES X HOJA	196	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	MECHAS GRANDES	1200	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	BARRIL DE CRACKER X 6	5	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	METRALLETAS	200	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	CULEBRA 5 TIROS	20	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	CULEBRA 50 TIROS	5	UNIDAD	90,5	SI				
4844533	VOLCAN PEQUEÑO	920	UNIDAD	90,5	SI				
4844212	VOLADORES X 12	6	UNIDAD	45	SI				
4844212	RASCACIELO MULTICOLOR	2	UNIDAD	45	SI				
4844212	VOLOCAN GRANDE	29	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA ARGENTINA	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA AZUL EN EL CIELO	3	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA REVOLUCION DEL NILO	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA ANUBIS	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA EDAD DE PIEDRA	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA VERDE EN EL CIELO	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA REGTANGULO	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA ARAÑA	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA PUERTO RICO	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA MOSCU	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA SON LAS 12	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA MORADO EN EL CIELO	2	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA ROJA EN EL CILELO	2	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA CRISANTERMA	2	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA VOLADORA DE ORO	2	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA ARBOL	1	UNIDAD	45	SI				
4844212	TORTA LONG DISTANCE	1	UNIDAD	45	SI				
4844185	METRALLETAS	48	UNIDAD	82	SI				
4844185	POTE LUMINOSO	28	UNIDAD	82	SI				
4844185	VOLADORES DAMA	24	UNIDAD	82	SI				
4844185	MINI VOLADORES	88	UNIDAD	82	SI				
4844185	VOLCANES	75	UNIDAD	82	SI				
4844185	CULEBRAS	21	UNIDAD	82	SI				
4844185	VELAS ROMANAS	38	UNIDAD	82	SI				
4844185	CRACKERTS	36	UNIDAD	82	SI				
4844185	BARRIL DE CRACKER	15	UNIDAD	82	SI				
4844185	MARRANOS	120	UNIDAD	82	SI				
4844185	MARTILLOS	40	UNIDAD	82	SI				

	4844185			MECHAS	500	UNIDAD	82	SI				
	4844185			CHISPITAS MARIPOSA	45	UNIDAD	82	SI				
	4844185			VOLADORES	760	UNIDAD	82	SI				
	4843872			CHISPITAS MARIPOSAS	2160	UNIDAD	830	SI				
	4843872			VELA COMPAÑEROS	1200	UNIDAD	830	SI				
	4843872			VELA CRACKER	180	UNIDAD	830	SI				
	4843872			MISIL 25 TIROS	360	UNIDAD	830	SI				
	4843872			TORTA SURTIDA	2	UNIDAD	830	SI				
	4843872			TORTA REMIX	2	UNIDAD	830	SI				
	4843872			MARIPOSA GIRASOL	240	UNIDAD	830	SI				
	4843872			VOLCAN PEQUEÑO	2000	UNIDAD	830	SI				
	4843872	ACATA POR		TUENTE COCU	144	UNIDAD	830	SI				
2	4843872	VOLADURAS DE		ROSITA CHINA	7200	UNIDAD	830	SI				
	4843872	COLOMBIA DE MILLER		MARTINICA	174	UNIDAD	830	SI				
	4843872	GUERRERO		TORTA CENTAURO	6	UNIDAD	830	SI				
	4843872			TORTA ROMA	2	UNIDAD	830	SI				
	4843872			TORTA PIRULO	37	UNIDAD	830	SI				
	4843872			TORTA CHIPRE	2	UNIDAD	830	SI				
	4843872			TORTA PERCA	40	UNIDAD	830	SI				
	4843872			TORTA FELICIDAD 19 TIROS	12	UNIDAD	830	SI				
	4843872			HERCULES 16 TIROS	30	UNIDAD	830	SI				
	4843872			POSEIDON 16 TIROS	8	UNIDAD	830	SI				
	4843872			METRALLETA 10 TIROS	1800	UNIDAD	830	SI				
	4843872			MECHA PIRATA	240	UNIDAD	830	SI				
	4843872			MARTILLOS	36	UNIDAD	830	SI				
	4843872		15/12/2017	BARRIL CRAKER	96	UNIDAD	830	SI				
	4843872			BUSCA PIES	400	UNIDAD	830	SI				
	4843872			CRAKER TUBO HUMO	200	UNIDAD	830	SI				
	4843872			CINCO GOLPES	2160	UNIDAD	830	SI				
	4843872			MINI MECHA	250	UNIDAD	830	SI				
	4843872			PITO AEREO	288	UNIDAD	830	SI				
	4843872			BONBARDERO 3 TIROS	36	UNIDAD	830	SI				
	4843872			CHISPITA GLORIOSA	126	UNIDAD	830	SI				
	4843872			MISILES 100 TIROS	200	UNIDAD	830	SI				
	4843872			FUENTE CILINDRICA 3M	32	UNIDAD	830	SI				
	4843872			FUENTE CILINDRICA 1M	20	UNIDAD	830	SI				
	4843872			FUENTE (B) PLATA 2M	41	UNIDAD	830	SI				
	4843872			SOLES X 5	90	UNIDAD	830	SI				
	4843872			BOCAS CRAQUEANTES	72	UNIDAD	830	SI				
	4843872			COHETE LUNAR	12	UNIDAD	830	SI				
	4843872			VIAJE APOLO	20	UNIDAD	830	SI				
	4843872			TRES GOLPES	30	UNIDAD	830	SI				
	4843872			MECHAS PARA VOLADOR	15	UNIDAD	830	SI				
	4843872			MECHAS (PAPELETAS)	4	PAQUETE	830	SI				
	4843872			CULEBRA 100 TIROS	1	UNIDAD	830	SI				
	4843872			CULEBRAS 10 TIROS	400	UNIDAD	830	SI				
	4843872			VELA CRACKER 15 TIROS	720	UNIDAD	830	SI				
	4843872			VOLADORES	2304	UNIDAD	830	SI				
	4843872			FUENTE CAMALEON	4	UNIDAD	830	SI				
	4843872			FUENTE TRIANGULAR ORION	2	UNIDAD	830	SI				
	4843872			ROSA EXPLOSIVA AZUL	1152	UNIDAD	830	SI				
	4843872			ROSA CRACKER VERDE	4320	UNIDAD	830	SI				
	4848119			TORTA X 30	2	UNIDAD	38	SI				
	4848119			TORTA X 36	4	UNIDAD	38	SI				
	4848119			TORTA X 34	1	UNIDAD	38	SI				
	4848119			TORTA X 16	7	UNIDAD	38	SI				
	4848119			TORTA X 25	1	UNIDAD	38	SI				
	4848119			TORTA X 15	1	UNIDAD	38	SI				
	4848119			TORTA X 19	2	UNIDAD	38	SI				
	4848119			VOLCANES GRANDES	3	UNIDAD	38	SI				
	4848119			CULEBRA X 5 TIROS	30	UNIDAD	38	SI				
	4845515			VELAS ROMANAS	101	UNIDAD	197	SI				
	4845515			CHISPITAS MARIPOSA	180	UNIDAD	197	SI				

	4845515	VELA ROMAS 15 TIROS	38	UNIDAD	197	SI				
	4845515	TORPEDOS	100	UNIDAD	197	SI				
	4845515	MARIPOSA PEQUEÑA	46	UNIDAD	197	SI				
	4845515	VOLADORES	1020	UNIDAD	197	SI				
	4845515	CAJA DE MECHAS	3	UNIDAD	197	SI				
	4845515	MARTILLOS	130	UNIDAD	197	SI				
	4845515	ABEJITAS	84	UNIDAD	197	SI				
	4845515	SONAJERO	114	UNIDAD	197	SI				
	4845515	VOLCAN PEQUEÑO	80	UNIDAD	197	SI				
	4845515	VOLCAN GRANDE	30	UNIDAD	197	SI				
	4845515	PITOS AEREOS	252	UNIDAD	197	SI				
	4845515	METRALLETAS	320	UNIDAD	197	SI				
	4845515	MINI CULEBRA	6	UNIDAD	197	SI				
	4845515	BOLAS CRACKER	34	UNIDAD	197	SI				
	4845515	BARRILES CRACKER	6	UNIDAD	197	SI				
	4845515	MECHAS	420	UNIDAD	197	SI				
	4845515	TORTA PEQUEÑA DE 48	8	UNIDAD	197	SI				
	4845515	TORTA GRANDE DE 96	2	UNIDAD	197	SI				
	4845515	POTES LUMINOSOS	6	UNIDAD	197	SI				
	4845515	MINI VOLADORES	75	UNIDAD	197	SI				
	4845515	TORTA GRANDE DE 15	2	UNIDAD	197	SI				
	4845515	TORTA GRANDE 36	1	UNIDAD	197	SI				
	4845515	TORTA PEQUEÑA DE 15	2	UNIDAD	197	SI				
	4844552	PITOS AEREOS	58	UNIDAD	10	SI				
	4844552	TOTES X HOJA	4	UNIDAD	10	SI				
	4844552	ROSAS CHINAS	156	UNIDAD	10	SI				
	4844552	TORTA EXPLOSIVA	1	UNIDAD	10	SI				
	4844552	CHISPITAS MARIPOSA	35	UNIDAD	10	SI				
	4844552	METRALLETAS	36	UNIDAD	10	SI				
	4844552	CAJA BUSCA PIES	4	UNIDAD	10	SI				
	4844552	CAJA BLACK BOON	1	UNIDAD	10	SI				
	4844552	MINI MECHAS	1	UNIDAD	10	SI				
	4844552	VOLCAN PEQUEÑO	30	UNIDAD	10	SI				
	4844552	CAJA FOSFORITOS NACIONALES	1	UNIDAD	10	SI				
	4844552	BOLAS MAGICAS	14	UNIDAD	10	SI				
	4844552	COHETES LUNARES	10	UNIDAD	10	SI				
	4844552	CULEBRAS 15	15	UNIDAD	10	SI				
	4844552	TORPEDOS	2	UNIDAD	10	SI				
	4844552	VOLADORES	34	UNIDAD	10	SI				
	4844552	MINI MECHAS	30	UNIDAD	10	SI				
	4843994	VELAS ROMANAS	5	UNIDAD	5	SI				
	4843994	VOLADORES PEQUEÑOS	46	UNIDAD	5	SI				
	4843994	VOLADORES GRANDES	6	UNIDAD	5	SI				
	4843994	ROSITAS	72	UNIDAD	5	SI				
	4843994	METRALLETAS	59	UNIDAD	5	SI				
	4843994	CHISPITAS MARIPOSA	35	UNIDAD	5	SI				
	4844124	CHISPITAS MARIPOSA	312	UNIDAD	9	SI				
Feb 09/2018.	4881976 ✓	VOLADORES	120 ✓	UNIDAD	6	SI				
	4881976	CHISPITAS MARIPOSA	24 ✓	UNIDAD	6	SI			POPMASTER 2 CAJAS X12c/u.	
	4881976	✓VOLCANES MINI	5 ✓	UNIDAD	6	SI				
	4881976	✓ROSAS CRACKEL	18 ✓	UNIDAD	6	SI			MECHAS 3 PAQUETES.	
	4881976	✓COHETE LUNAR	24 ✓	UNIDAD	6 ~~12~~	SI				
	4881976	✓CAJASDE MARIPOSAS	4 ✓	UNIDAD	6	SI	MARIPOSA 6 12 ASST.			
	4881976	BOLAS CROCANTES	~~92~~ ✓	UNIDAD	6	SI	2 CAJAS X 12 unidades			
	4881976	✓AZOTE MAGICO	12 ✓	UNIDAD	6	SI				
	4881976	✓ MINI MECHAS 500	~~580~~	UNIDAD	6	SI	11 CAJAS PTE UNA.			
	4844627	CHISPITA MARIPOS	432	UNIDAD	30	SI				
	4844627	PITOS	228	UNIDAD	30	SI				
	4844627	VOLCANES GRANDES	25	UNIDAD	30	SI				
	4844627	MINI VOLCANES	53	UNIDAD	30	SI				
	4844627	MARTILLOS	80	UNIDAD	30	SI				

	4844627	ACTA # S2017-ESTPO4-29,25 DE VOLADURAS DE COLOMBIA POR GERMAN ORDOÑEZ Y OSCAR BENAVIDES D IDIGER		MINI MECHAS	264	UNIDAD	30	SI					
	4844627			TOTES	8	UNIDAD	30	SI					
	4844627			BARRIL CRAKER	3	UNIDAD	30	SI					
	4844627			METRALLETAS	50	UNIDAD	30	SI					
	4844627			CULEBRAS 5 TIROS	5	UNIDAD	30	SI					
	4844627			TORPEDOS	288	UNIDAD	30	SI					
	4844627			VELAS ROMANAS	26	UNIDAD	30	SI					
	4844627			POTE LUMINOSO	19	UNIDAD	30	SI					
	4844627			PERLAS	384	UNIDAD	30	SI					
	4844627			VOLADORES	28	UNIDAD	30	SI					
	4844627			MARIPOSAS	100	UNIDAD	30	SI					
	4845564			TROTA COCOS DE ORO	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTA EDAD DE PIEDRA	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTAS SIGLO AZUL	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTA CUADRADA EGIPTO	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTA TORMENTA	2	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTA PARIS	1	UNIDAD	70	SI					
	4848119			TORTA DE 16 TIROR	1	CAJA X 4	38	SI					
	4845564			TORTA CABALLO DE FUEGO	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTA SAN BLAS	12	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TOTA EXTASIS	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTA FIN DEL MUNDO	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTA 100 TIROS	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TORTA	1	UNIDAD	70	SI					
	4845564			SUPER VOLCAN	15	UNIDAD	70	SI					
	4845564			VOLADORES	48	UNIDAD	70	SI					
	4845564			TOTES X HOJA	48600	UNIDAD	70	SI					

Se hace verificación del primer inventario en el cual se determina que hubo más de lo que se contaba sin embargo el IDIGER se compromete a validar nuevamente cantidades para hacer entrega formal del inventario el día miercoles.

Se verificarán que existan los 27 eventos SIRE más que las unidades que contenga cada una.

UAECOB

Cindy Marcela Castro Ovalle <covalle@bomberosbogota.gov.co>

Fwd: POLVORA

1 mensaje

Jorge Alberto Pardo Torres <jpardo@bomberosbogota.gov.co> 4 de mayo de 2018, 16:02
Para: Jorge Andres Fierro Sanchez <jfierro@bomberosbogota.gov.co>, Martha Judith Rodríguez Cruz <mrodriguez@bomberosbogota.gov.co>, Cindy Marcela Castro Ovalle <covalle@bomberosbogota.gov.co>, adantor@outlook.com

Para su información y tramite.

Arq. JORGE ALBERTO PARDO TORRES
Subdirector Gestión del Riesgo
PBX 3822500 Ext. 20001
www.bomberosbogota.gov.co

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **Ernesto García Gómez** <egarcia@idiger.gov.co>
Fecha: 4 de mayo de 2018, 15:43
Asunto: POLVORA
Para: Jorge Alberto Pardo Torres <jpardo@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Carlos Torres Becerra <ctorres@idiger.gov.co>, Olga Lucia Tibaduiza <oltibaduiza@idiger.gov.co>

Cordial saludo. Por medio del presente y en cumplimiento de los compromisos adquiridos, me permito remitir los procedimientos de transporte y almacenamiento realizados por el IDIGER en el marco de la circular 017 de 2017.

Adicionalmente me permito confirmar para el próximo lunes 07 de mayo de 2018, en la bodega especializada ubicada en la Vereda Chorrilos de la Localidad de Suba, a las 7:00 am, para realizar la entrega de la pólvora almacenada.

Cordialmente,

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
COORDINACIÓN DE OPERACIONES
AREA LOGÍSTICA
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext 2304
Carrera 127 No. 22 G 18 Bodega 1

entrega a UAECOB.xlsx
25K

UAECOB

Cindy Marcela Castro Ovalle <covalle@bomberosbogota.gov.co>

Invitación actualizada: POLVORA lun 7 de may de 2018 7am - 8am (COT) (covalle@bomberosbogota.gov.co)

1 mensaje

Jorge Alberto Pardo Torres <jpardo@bomberosbogota.gov.co> 4 de mayo de 2018, 16:04
Responder a: Jorge Alberto Pardo Torres <jpardo@bomberosbogota.gov.co>
Para: covalle@bomberosbogota.gov.co, adantor@outlook.com, jfierro@bomberosbogota.gov.co, mrodriguez@bomberosbogota.gov.co

Se ha cambiado este evento.

POLVORA

más detalles »

Cordial saludo. Por medio del presente y en cumplimiento de los compromisos adquiridos, me permito remitir los procedimientos de transporte y almacenamiento realizados por el IDIGER en el marco de la circular 017 de 2017.

Adicionalmente me permito confirmar para el próximo lunes 07 de mayo de 2018, en la bodega especializada ubicada en la Vereda Chorrilos de la Localidad de Suba, a las 7:00 am, para realizar la entrega de la pólvora almacenada.

Cordialmente,

Cuándo	**Modificado:** lun 7 de may de 2018 7am – 8am Bogotá
Dónde	bodega especializada ubicada en la Vereda Chorrilos de la Localidad de Suba (mapa)
Videollamada	https://hangouts.google.com/hangouts/_/bomberosbogota.gov.co/polvora
Calendario	covalle@bomberosbogota.gov.co
Quién	• Jorge Alberto Pardo Torres - organizador • adantor@outlook.com • covalle@bomberosbogota.gov.co • jfierro@bomberosbogota.gov.co • mrodriguez@bomberosbogota.gov.co

¿Asistirás? **Sí** - **Quizás** - **No** Más opciones »

Invitación de Google Calendar

Recibes este mensaje de correo electrónico en la dirección covalle@bomberosbogota.gov.co de la cuenta porque estás suscrito para recibir invitaciones actualizadas del calendario covalle@bomberosbogota.gov.co.

Si ya no quieres recibir estos correos, inicia sesión en https://www.google.com/calendar y cambia la configuración de las notificaciones para este calendario.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información

invite.ics
3K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	ACTA DE REUNIÓN No. ___	CÓDIGO	PLE-FT-09	VERSIÓN	2
		CÓDIGO DOCUMENTAL			

TEMA	POLIZAS - ETIMATE.	ÁREA RESPONSABLE	LOGISTICA			
FECHA	02 05 18	LUGAR	SALA JUNTAS - IDIGER-FAT	HORA	14:00	HOJA 1 DE 1

AGENDA

UAECOB CPS 158/18 -
IDIGER 478/18.

DESARROLLO DE LA AGENDA

NUEVO CONTRATO UAECOBB FIRMADO PERFECCIONADO LO, SEGUN SECOP II. SE SUSCRIBE ACTA INICIO LUNES 07/05/18, EL CONTRATO CON IDIGER VENCE DOMINGO 06/05/18. UAECOBB REVISA POLIZAS, ENTRE HOY - MAÑANA SI ES POSIBLE ENTREGA SE REALIZARA CON CONTEO MANUAL, UNO A UNO, EN LA BODEGA ESPECIALIZADA.
UAECOBB SOLICITA COPIA DEL INVENTARIO A RECIBIR.
UAECOBB CONFIRMA SI ACTA INICIO SE ALCANZA A SUSCRIBIR EL VIERNES 05/05/18, CON ESTA FECHA SE CORRE ENTREGA POLIZAS, POR TARDE LUNES 07/05/18 SI JURIDICAMENTE ES VIABLE (POLIZAS SE ENTREGARON HOY)
IDIGER RECORDO EHA SI SE ENCUENTRAN EN LA BODEGA ESPECIALIZADA LOS CUALES SI SON REQUERIDOS, SE DEBEN SOLICITAR MEDIANTE OFICIO.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO
• GESTIONAR PERFECCIONAMIENTO CPS 158/18	UAECOBB	05	05	18
• ENTREGA INVENTARIO X CORREO.	IDIGER	05	05	18.
• REALIZAR ENTREGA FISICA POLIZAS	AMBOS.	URGENTE		

PARTICIPANTES

INVITADOS A LA REUNIÓN	AUSENCIA JUSTIFICADA	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA DE ASISTENTES
Adriana Tatiana Tarazona	UAECOB	UAECOB	3103131499
Ernesto Garcia A.	IDIGER	LOG	
Marcela Castro Ovalle	UAECOBB	S.G. RIESGO	3132630961 COVALLE@BOMBEROS BOGOTA.GOV.CO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 02-05-2018 **Hora:** 2:15 pm

Lugar: Idiger

Tema: Pólvora

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
[illegible] Torres Tarazona	UAECOB	3103131499	adorbu@outlook.com	
Ernesto Gaitán	IDIGER	3732080329	EGAITAN@IDIGER.GOV.CO	
Marcela Castro Ovalle	UAECOB	3132630961	covalle@bomberos	

Desarrollo de la reunión:

Los arriba firmantes nos reunimos con la finalidad de adelantar temas de conocimiento sobre lo que se tiene. Contrato 158 de 2018.

A la fecha hubo 27 procedimientos, se encuentran en bodega 1.800 Kg aproximadamente.

R/ Las polizas de control fueron aportadas por el contratista el dia de hoy en horario AM, se debe esperar aprobacion de las mismas por parte OAJ

La entrega se realizara con conteo manual 1 a 1 del material que se encuentre en el contenedor y de acuerdo a las ordenes que se tienen archivadas como recibidas dentro de toda la ejecución.

La UAECOB confirma que se pueden deben completar los documentos con ayuda de OAJ antes del viernes, por lo tanto IDIGER queda a la espera para realizar entrega formal.

Los elementos adicionales que reposan en el lugar de almacenamiento son de propiedad del Idiger por lo tanto la UECOB no se hace responsable una vez se reciba todo, el IDIGER retirará todo lo que a él pertenezca.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	UAECOB confirmará si puede recibir el viernes		
2.	IDIGER realizará inventario y lo enviará		
	electrónicamente antes de la entrega.		

Fecha próxima reunión: _____

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras

UAECOB

Cindy Marcela Castro Ovalle <covalle@bomberosbogota.gov.co>

Invitación: CONVENIO 445 POLVORA mié 2 de may de 2018 2pm - 3pm (COT) (covalle@bomberosbogota.gov.co)

1 mensaje

Jorge Alberto Pardo Torres <jpardo@bomberosbogota.gov.co> 2 de mayo de 2018, 11:55
Responder a: Jorge Alberto Pardo Torres <jpardo@bomberosbogota.gov.co>
Para: covalle@bomberosbogota.gov.co, jfierro@bomberosbogota.gov.co, mrodriguez@bomberosbogota.gov.co, adantor@outlook.com

CONVENIO 445 POLVORA

más detalles »

Buena tarde. De acuerdo a lo tratado en la reunión de seguimiento del convenio 445, atentamente me permito recordar que el contrato suscrito entre IDIGER y la empresa Voladuras Controladas de Colombia S.A.S vence el proximo 06 de mayo de 2018.

Por lo anterior es de suma importancia realizar la entrega de la pólvora, fuegos artificiales y/o articulos pirotécnicos de la temporada 2017 - 2018 antes de las 17:00 hr del viernes 04 de mayo de 2018

Propongo realizar una reunión previa en las instalaciones del CDLyR en Fontibón, el miércoles 2 de mayo a las 14:00 hr con la persona que Ud. designe, con el fin de revisar documentación y detalles del proceso.

Cordialmente,

ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ
COORDINACIÓN DE OPERACIONES
AREA LOGÍSTICA
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext 2304
Carrera 127 No. 22 G 18 Bodega 1
www.idiger.gov.co

|

Cuándo	mié 2 de may de 2018 2pm – 3pm Bogotá
Dónde	CDLyR en Fontibón Idiger Sede Fontibón, a 22f-76, Cra. 127 #22f-2, Bogotá, Colombia (mapa)
Videollamada	https://hangouts.google.com/hangouts/_/bomberosbogota.gov.co/convenio-445
Calendario	covalle@bomberosbogota.gov.co
Quién	• Jorge Alberto Pardo Torres - organizador • jfierro@bomberosbogota.gov.co • mrodriguez@bomberosbogota.gov.co • covalle@bomberosbogota.gov.co • adantor@outlook.com

¿Asistirás? **Sí** - **Quizás** - **No** Más opciones »

Recibes este mensaje de correo electrónico en la dirección covalle@bomberosbogota.gov.co de la cuenta porque estás suscrito para recibir invitaciones del calendario covalle@bomberosbogota.gov.co.

Si ya no quieres recibir estos correos, inicia sesión en https://www.google.com/calendar/ y cambia la configuración de las notificaciones para este calendario.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información

invite.ics
4K